Informe de Gestión

Vigencia 2016

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
ANLA

Claudia Victoria González H.
Directora (E)

Bogotá, D.C. enero 2017

Contenido

PRESENTACIÓN 9
CAPITULO 1. 10
1 ASPECTOS GENERALES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES 10
1.1 Naturaleza jurídica. 10
1.2 Objeto. 10
1.3 Estructura Orgánica. 10
1.4 Principales Funciones 11
1.4.1 Dirección General. 11
1.4.2 Oficina Asesora De Planeación 12
1.4.3 Oficina Asesora Jurídica 13
1.4.4 Subdirección de Evaluación y Seguimiento 13
1.4.5 Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales 14
1.4.6 Subdirección Administrativa y Financiera 15
1.5 Direccionamiento Estratégico. 16
1.5.1 Misión 16
1.5.2 Visión 16
1.5.3 Mapa de Procesos 16
CAPITULO II. 18
2 EVALUACION DE SOLICITUDES Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS LICENCIADOS 18
2.1 Evaluación de Solicitudes 18
2.1.1 Estado al inicio de la gestión 18
2.1.2 Estado de Solicitudes al inicio de la Vigencia - 01 de enero de 2016 19
2.1.3 Solicitudes para evaluación radicadas y con auto de inicio en el periodo de gestión. 21
2.1.4 Solicitudes tramitadas y resueltas en el periodo de gestión 23
2.1.5 Estado de las solicitudes a 31 de diciembre de 2016 25
2.2 Seguimiento a Proyectos Licenciados 27
2.3 Articulación interinstitucional 31
2.3.1 Mesas de trabajo sectorial e interinstitucional 32
CAPITULO III 37
3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES 37
3.1 Evaluación de Permisos y Trámites Ambientales 37
3.1.1 Vistos Buenos 38
3.1.2 Permisos Ambientales 38

3.1.3 Certificaciones Ambientales 39
3.2 Seguimiento a permisos y trámites otorgados 40
3.3 Seguimiento a Certificaciones Otorgadas 41
3.4 Actividades de gestión en el proceso de evaluación y seguimiento de permisos y trámites ambientales 41
CAPITULO IV 45
4 ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS 45
4.1 Avances en la construcción de instrumentos - Decretos 2041 de 2014 y 1076 de 2015 45
4.2 Manual de evaluación de estudios ambientales 49
4.3 Manual de Seguimiento Ambientales de Proyectos 50
4.4 Elaboración del Manual Técnico para el Uso de Herramientas Económicas en los proyectos, obras o actividades Objeto de Licenciamiento Ambiental 50
4.5 Términos de referencia genéricos para la elaboración de Estudios Ambientales 51
4.6 Términos de referencia específicos para la elaboración de Estudios Ambientales 53
4.7 Elaboración de la Resolución de cambios menores para proyectos del sector de Energía, Presas, Represas, Trasvases y embalses 55
4.8 Actualización del formato único de solicitud de licencia ambiental y elaboración de formatos de verificación preliminar 55
4.9 Actualización del ABC del Licenciamiento Ambiental 55
4.10 Formulación de un Registro Nacional único de Consultores Certificados para la elaboración de los instrumentos de evaluación, incluyendo los planes de manejo ambiental (PMA), el DAA y el EIA. 55
4.11 Expedientes con proceso de verificación en etapas de evaluación y seguimiento 56
4.12 Agendas y convenios ambientales 57
4.12.1 Instrumentos de cooperación nacional 57
4.12.2 Cooperación internacional 60
4.13 Regionalización 61
4.13.1 Elaboración de Documentos de Análisis Regional y Reportes Especializados. 61
4.13.2 Gestión Estrategias Regionales 62
4.13.3 Capacitaciones y/o talleres de socialización de los productos de regionalización y de modelación para el componente abiótico. 64
4.13.4 Apoyo por demanda a proyectos críticos en proceso de evaluación y seguimiento. 64
4.14 Compensación e Inversión Forzosa del 1% 64
4.14.1 Protocolos 64

4.14.2 Área Prioritaria para Inversión y Compensación (APIC) ... 65
4.15 Valoración Económica Ambiental ... 67
4.15.1 Avances en el Diseño e Implementación del Sistema de Evaluación Económica Ambiental – SEEA ... 68
4.16 Geomática ... 70
4.16.1 Diseño e implementación de un sistema de información geográfica ... 70
4.16.2 Sistema de Información Geográfico de la ANLA ... 71
4.16.3 Proceso de actualización del software SIG ... 72
4.16.4 Operatividad y uso del Sistema de Información Geográfico de la ANLA ... 72
4.16.5 Actualización de capas de Proyectos licenciados al SIG de la ANLA ... 72
4.16.6 Revisión de Información Geográfica ... 72
4.16.7 Participación activa del equipo de Geomática en convenios de la ANLA ... 73
4.16.8 Nuevas aplicaciones desarrolladas por el equipo de Geomática. ... 74
4.16.9 Acompañamiento técnico a Autoridades Ambientales Regionales en capacitaciones e interoperabilidad de la información espacial ... 74
4.16.10 Línea base regional ANLA ... 74
CAPITULO V ... 75
5 GESTIÓN JURÍDICA ... 75
5.1 Procesos Coactivos ... 75
5.2 Procesos judiciales ... 76
5.3 Tutelas ... 77
5.4 Procesos extrajudiciales ... 78
5.5 Conceptos jurídicos ... 78
5.6 Gestión Sancionatoria ... 82
6 GESTIÓN INSTITUCIONAL ... 84
6.1 Gestión de Planes y Proyectos ... 84
6.1.1 Plan de acción institucional ... 84
6.1.2 Modelo Integrado de Planeación y Gestión ... 86
6.1.3 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano ... 88
6.2 Ejecución proyectos de inversión: ... 89
6.3 Sistema de Gestión de Calidad ... 90
6.4 Indicadores Reportados en Sinergia - Departamento Nacional De Planeación (DNP) 90
6.4.1 Indicador de evaluación, Plan Nacional de Desarrollo y Tablero Presidencial 91
6.4.2 Indicador SINERGIA - Seguimiento ... 92
6.5 Gestión Finanzas y Presupuesto ... 93

6.5.1 Presupuesto. 93
6.5.2 Cartera. 94
6.5.3 Contabilidad. 96
6.6 Gestión de Servicios Administrativos 98
6.6.1 Adquisición de Bienes y Servicios: 98
6.6.2 Gestión de Inventarios: 99
6.7 Gestión Documental 100
6.7.1 Programa de Gestión Documental 101
6.7.2 Sistema De Gestión Electrónica Documental 101
6.7.3 Levantamiento de Inventario, Organización y Elaboración de Hoja de Control 101
6.7.4 Elaboración de las Tablas de Retención Documental – TRD 101
6.8 Gestión Tecnológica 102
6.8.1 Componente de Infraestructura ANLA 103
6.8.2 Componente de Redes y Telecomunicaciones 104
6.8.3 Componente Sistemas de Información Misional. 104
6.8.4 Componente de Canales de Información 106
6.8.5 Desarrollos y Ajustes de Software “In House” 106
6.9 Gestión de Contratos 107
6.9.1 Resumen de contratación adelantada durante la vigencia de 2016: 107
6.9.2 Contratación de prestación de servicios: 107
6.9.3 Actualización de procedimientos y formatos del SGC. 108
6.10 Atención al Ciudadano 108
6.10.1 Atención Multicanal 109
6.10.2 Gestión de Peticiones 109
6.10.3 Atención de Quejas, Reclamos y Sugerencias 109
6.10.4 Quejas, Reclamos y Sugerencias por dependencia 109
6.10.5 Quejas, Reclamos y Sugerencias recibidos por Canal de Atención 110
6.10.6 Motivo de las Quejas y Reclamos 110
6.10.7 Medición de Satisfacción del Servicio 110
6.10.8 Ferias de Atención al Ciudadano 110
6.10.9 Publicidad de Actos Administrativos. 111
6.11 Gestión Talento Humano 111
6.11.1 Gestión del Empleo. 111
6.11.2 Distribución de la planta de personal por dependencias a diciembre 2016 112
6.11.3 Fortalecimiento organizacional 112
6.11.4 Concurso de méritos para la provisión de cargos 114

6.11.5 Gestión del rendimiento 114
6.11.6 Gestión de la compensación 114
6.11.7 Gestión del desarrollo 114
6.11.8 Gestión de las relaciones humanas y sociales 117
6.12 Gestión de Comunicaciones 123
6.13 Gestión de Procesos Disciplinarios ANLA 2016. 124
6.14 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO 124
6.14.1 Atención A Requerimientos De Entidades De Control – Eco 124
6.14.2 Informes a Entes de Control 126
6.14.3 Plan De Mejoramiento Contraloría General De La República - CGR 127
6.14.4 Evaluación Independiente 128
6.14.5 Plan De Mejoramiento Interno 129
6.14.6 Administración del Riesgo 129
6.14.7 Fortalecer la Cultura del Autocontrol - Autoevaluación 130

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Organigrama 11
Ilustración 2 Mapa de Procesos 17
Ilustración 3 Solicitudes Lic. Ambiental. por Sectores Inicio Trámite 2016 21
Ilustración 4 Solicitudes Lic. Ambiental Distribución Tipo de Trámite de Inicio 22
Ilustración 5 Estado de avance reportes especializados - 2016 62
Ilustración 6 Portafolio Casanare ANLA 66
Ilustración 7 Portafolio final ANLA- CORPORINOQUIA 66
Ilustración 8 Nodo de restauración Sabana – Piedemonte Departamento de Casanare 67
Ilustración 9 Proyecto 2016 -valoración económica 68
Ilustración 10 Recaudo mensual recuperación de cartera. 76
Ilustración 11 Procesos judiciales por tipo 77
Ilustración 12 Derechos de Petición 80
Ilustración 13 Concepto Jurídicos 81
Ilustración 14 Multas Impuestas - ANLA 84
Ilustración 15 Sinergia - Indicador de Evaluación 92
Ilustración 16 distribución de la planta de personal por dependencias a diciembre 2016 112
Ilustración 17 Actividades Plan Básico Legal 118
Ilustración 18 Actividades Medicina Preventiva en el Trabajo 119
Ilustración 19 Actividades de Higiene y Seguridad Industrial 119
Ilustración 20 Actividades del Programa Ergonómico 120
Ilustración 21 Actividades de Prevención Riesgo Psicosocial 120
Ilustración 22 Actividades Plan de Emergencia 121

Ilustración 23 Actividades de Programa de Reintegro Laboral 121
Ilustración 24 Actividades de Formación Básica 122
Ilustración 25 Otras Actividades Decreto 1072/2015 122
Ilustración 26 Distribución requerimientos Entes de Control 2016 125
Ilustración 27 Distribución de hallazgos por tipo de incidencia 128

Índice de Tablas

Tabla 1 Estado de las solicitudes de Licenciamiento Ambiental al inicio de la vigencia 19
Tabla 2 Solicitudes con Auto De Inicio 1 de enero – 31 de diciembre de 2016 22
Tabla 3 Solicitudes Resueltas Periodo 1 de Enero - 31 de Diciembre de 2016 23
Tabla 4 Estado De Las Solicitudes A 31 de Diciembre De 2016 25
Tabla 5 - Seguimiento Finalizados del 1 de enero - 31 de diciembre De 2016 - Por Año - Sector 27
Tabla 6 - Seguimiento Priorizados en Trámite 28
Tabla 7 – Otras actuaciones administrativas emitidas en la vigencia 29
Tabla 8 – Solicitudes, Peticiones, Quejas y Reclamos 31
Tabla 9 – Evaluación De Permisos Y Trámites Ambientales Vigencia. 2016 37
Tabla 10 – Solicitudes de Visto Bueno evaluadas Vigencia 2016 38
Tabla 11. Evaluación de Permisos Vigencia 2016 39
Tabla 12 - Evaluación de Certificaciones- Vigencia 2016 40
Tabla 13. Seguimientos realizados a Permisos y Tramites ambientales 2016 41
Tabla 14 - Trámite de términos de referencia genéricos 51
Tabla 15 - Términos de referencia genéricos enviados para proceso de consulta pública 52
Tabla 16 – Términos de referencia Sector Infraestructura 53
Tabla 17 – Términos de Referencia de Sector Minería 54
Tabla 18 – Términos de Referencia Sector Energía 54
Tabla 19 – Sector Términos de Referencia Hidrocarburos 55
Tabla 20 - Revisión de información geográfica 2016 72
Tabla 21 - Actos administrativos expedidos -procesos sancionatorios ambientales 83
Tabla 22- Relación de valor de multas y porcentaje por año 84
Tabla 23 Cumplimiento Planes Acción 2016 85
Tabla 24 Cumplimiento Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2016 88
Tabla 25. Ejecución Proyectos Inversión 89
Tabla 26 Cumplimiento Metas de Gobierno 2016 91
Tabla 27 Indicador Sinergia Seguimiento 93
Tabla 28 Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2016 94
Tabla 29 Cartera 95
Tabla 30 Recaudo Cartera 2015 95
Tabla 31 Recaudo Cartera 2016 96
Tabla 32 Cuentas Por Pagar 97
Tabla 33 Saldo Patrimonio 97
Tabla 34 Gestión Contractual 2016 107

Tabla 35 Planta de Personal 111
Tabla 36 Resultados Medición de Satisfacción Plan de Capacitaciones 115
Tabla 37 Medición de Satisfacción Programas de Formación 117
Tabla 38 Distribución Requerimientos por Dependencias 2016 125
Tabla 39 Informes presentados a Entes de Control 126
Tabla 40 Distribución de hallazgos por auditoría o actuación 127
Tabla 41 Distribución de Acciones internas por Dependencia 129

PRESENTACIÓN

El presente informe tiene como objeto dar a conocer las principales acciones desarrolladas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, dando cumplimiento a la ley 1474 de 2011 que establece que todas las entidades del Estado deben publicar en su respectiva página Web a más tardar el 31 de enero de cada año, el informe de gestión de la vigencia inmediatamente anterior. Este informe está conformado por seis capítulos que contienen en términos generales la siguiente información:

- El primer capítulo denominado **Aspectos Generales de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA–,** es una guía al lector sobre aspectos relevantes de la ANLA tales como su objeto, principales funciones, su estructura organizacional y direccionamiento estratégico, entre otros.

- El segundo capítulo, **Evaluación de Solicitudes y Seguimiento a Proyectos Licenciados**, presenta los logros obtenidos en cuanto a la gestión realizada para resolver las solicitudes de evaluación de licencias ambientales, las acciones de seguimiento a las licencias ambientales vigentes y la articulación interinstitucional adelantada desde la entidad.

- El tercer capítulo, **Evaluación y Seguimiento de Permisos y Trámites Ambientales**, contiene los avances obtenidos en materia de la gestión realizada a las solicitudes de trámites y permisos ambientales y las acciones de seguimiento realizadas a estos durante el 2016.

- El cuarto capítulo denominado **Elaboración de instrumentos para la Evaluación y el Seguimiento de Proyectos**, contiene de manera detallada las clases de instrumentos cuya formulación permite estandarizar los procesos de solicitud de licencias ambientales, la elaboración y evaluación de estudios ambientales, el seguimiento de instrumentos de manejo y control y la evaluación y seguimiento de permisos y trámites ambientales.

- El quinto capítulo, **Gestión Jurídica,** detalla los resultados del Proceso Sancionatorio, la recuperación de cartera, la defensa judicial de la entidad y el estado de los procesos judiciales entre otros.

- El capítulo sexto, **Gestión Institucional**, relata los logros alcanzados de las áreas transversales y de apoyo dentro de la institución en materia tecnológica, de planeación, talento humano, comunicaciones, entre otros; además del balance de los resultados obtenidos en el cierre presupuestal 2016.

Claudia Victoria González Hernández
Directora (E)

CAPITULO 1.

1 ASPECTOS GENERALES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

1.1 Naturaleza jurídica.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales fue creada mediante el Decreto 3573 de 2011, como una Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hace parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

1.2 Objeto.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del país

1.3 Estructura Orgánica.

Está conformada por tres (3) Subdirecciones y dos Oficinas Asesoras, con una planta de personal de 73 servidores públicos. La Subdirección de Evaluación y Seguimiento cuenta actualmente con seis (6) Grupos Internos de Trabajo y en la Subdirección Administrativa y Financiera hay cinco (5) Grupos, tal como se puede observar en el presente organigrama

Ilustración 1 Organigrama

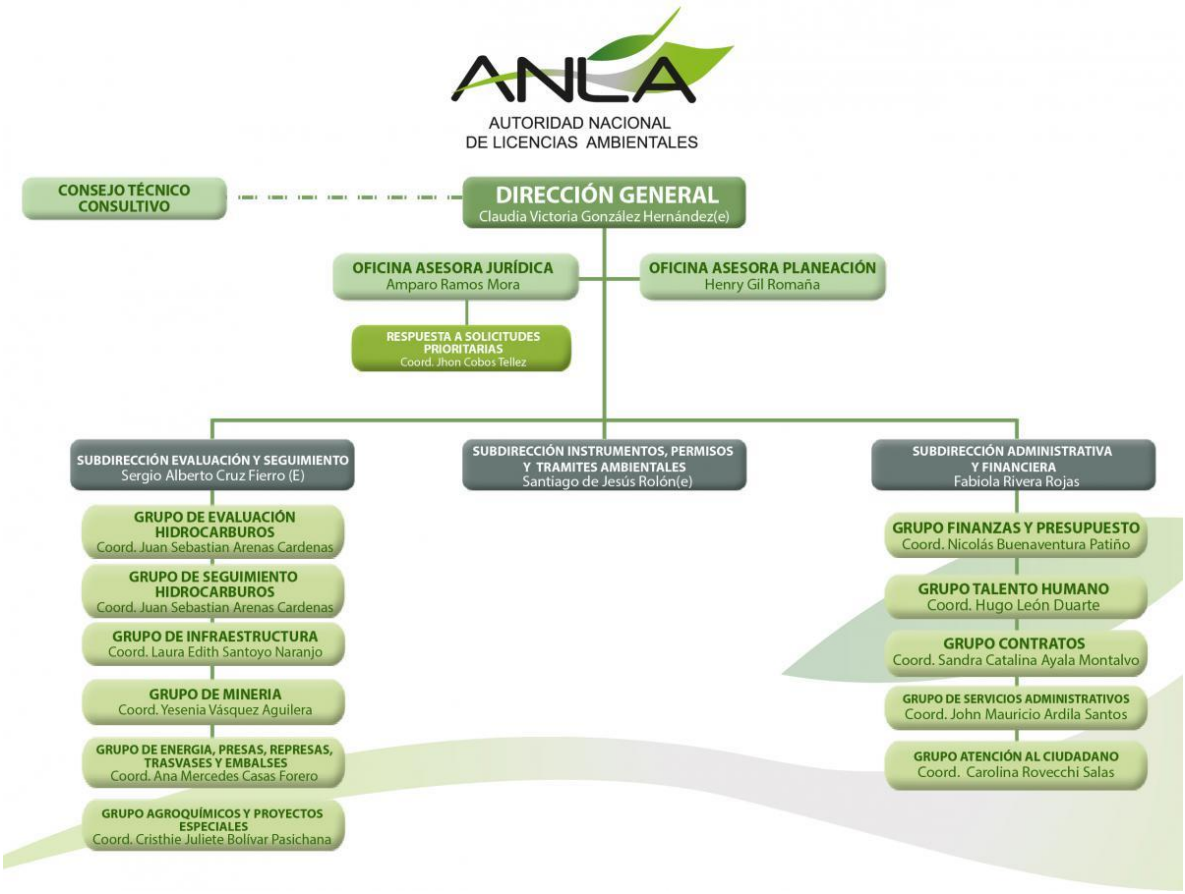

1.4 Principales Funciones

De acuerdo con el Decreto 3573 de 2001, son funciones de la ANLA las Siguientes:

1.4.1 Dirección General.

1. Dirigir la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-.
2. Otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales.
3. Dirigir la evaluación de los estudios allegados en los procesos de licencias, permisos y trámites ambientales.
4. Expedir los actos administrativos mediante los cuales se imponen medidas preventivas y sancionatorias ambientales por presunta infracción en materia ambiental en los asuntos objeto de su competencia.
5. Convocar las reuniones del Consejo Técnico Consultivo.
6. Apoyar la elaboración de la reglamentación en materia ambiental.
7. Resolver los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licenciamiento ambiental o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.
8. Resolver los recursos de reposición que se interpongan contra los actos administrativos proferidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-.

9. Aprobar los actos administrativos de licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal de que tratan los artículos 34, 35 Y 39 de la Ley 99 de 1993.
10. Presidir las audiencias públicas ambientales realizadas en el proceso de licencias, permisos y trámites ambientales, de conformidad con la Ley 99 de 1993.
11. Orientar la política de gestión de información requerida para el cumplimiento de su objeto.
12. Ejercer la facultad nominadora respecto de la planta de empleos del organismo de conformidad con las normas legales, así como ejercer en segunda Instancia la función disciplinaria.
13. Crear, organizar y conformar comités, comisiones y grupos internos de trabajo, teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados para el adecuado funcionamiento del organismo
14. Ordenar el gasto de los recursos asignados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-y vigilar la ejecución presupuestal.
15. Aprobar los anteproyectos de presupuesto de inversión y de funcionamiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-y vigilar la ejecución del presupuesto.
16. Gestionar ante las autoridades competentes la consecución de fuentes de financiación con destino a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-.
17. Suscribir de conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y el Estatuto Orgánico del Presupuesto, los contratos relativos a asuntos propios de la ANLA, función que podrá ser delegada.
18. Dirigir la administración de personal conforme a las normas sobre la materia.
19. Aprobar el Plan Operativo de Inversión Anual de los recursos asignados a la Unidad.
20. Dirigir la implementación del Sistema Integral de Gestión de Calidad, garantizar el ejercicio del Control Interno y supervisar su efectividad y la observancia de sus recomendaciones.
21. Las demás que le asigne la ley o que sean necesarias para el normal funcionamiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-.

1.4.2 Oficina Asesora De Planeación

1. Diseñar y desarrollar los instrumentos de planificación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-.
2. Definir y actualizar los indicadores de gestión y resultados de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-.
3. Elaborar en coordinación con las otras dependencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- los planes estratégicos y de acción, el Plan Operativo Anual y Plurianual, y apoyar a las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la elaboración del Plan de Desarrollo Sectorial y de todos aquellos a que haya lugar.
4. Elaborar el Presupuesto Anual de Inversión, el Plan Indicativo y de Acción y realizar su seguimiento y evaluación.
5. Verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-y elaborar los informes de seguimiento y propuesta de ajuste a los mismos.
6. Desarrollar y validar indicadores de gestión, producto e impacto de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-y hacer seguimiento a través de sistemas establecidos para el efecto.
7. Apoyar la formulación del componente ambiental del Plan Nacional de Desarrollo.
8. Planificar, mantener y hacer control de la gestión de los procesos y procedimientos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-.

9. Elaborar estudios, propuestas e investigaciones de carácter económico y financiero, para mejorar la calidad de los servicios.
10. Apoyar la gestión estratégica y operativa de las dependencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-.
11. Recomendar las modificaciones a la estructura organizacional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-que propendan por su modernización.
12. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.
13. Apoyar y participar en la elaboración y ejecución del plan estratégico de tecnologías de la información y comunicación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-.
14. Asesorar al Director General y a los subdirectores en los procesos de planeación.
15. Preparar la información y rendir los informes que le soliciten las autoridades competentes.
16. Planificar, mantener y hacer el control de la gestión de los procesos y procedimientos la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- en lo relacionado con asuntos de su competencia.

1.4.3 Oficina Asesora Jurídica

1. Brindar apoyo jurídico en la interpretación y aplicación de las normas relacionadas con las funciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-.
2. Analizar, proyectar y avalar para la firma del Director General los actos administrativos que este le indique y que deba suscribir conforme a la Constitución Política y la ley.
3. Elaborar, estudiar, avalar y conceptuar sobre proyectos de actos administrativos, contratos y/o convenios que deba suscribir o proponer el Director General, y sobre los demás asuntos que se le asignen.
4. Representar judicial y extrajudicialmente a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra o que ésta deba promover mediante poder o delegación del Director General de la misma y supervisar el trámite de los mismos.
5. Llevar a cabo actuaciones encaminadas a lograr el cobro efectivo de los valores que se adeuden por todo concepto, adelantando los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva.
6. Atender las solicitudes que en virtud del ejercicio del derecho de petición se presenten ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-.
7. Analizar y conceptuar sobre los proyectos de ley en los cuales se traten temas de competencia de la -ANLA-.
8. Atenderlos requerimientos de los organismos de control.
9. Asesorar al Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA-en los mecanismos de participación ambiental.

1.4.4 Subdirección de Evaluación y Seguimiento

1. Evaluar las solicitudes de licencias ambientales para definir la viabilidad ambiental de los proyectos, obras o actividades, de conformidad con la normatividad vigente.
2. Emitir conceptos técnicos que soporten los actos administrativos para el otorgamiento de las licencias ambientales y los que sustenten los actos administrativos en la etapa de seguimiento ambiental, en términos de oportunidad y calidad.
3. Preparar los actos administrativos mediante los cuales se otorgan o niegan licencias ambientales, de conformidad con la normatividad vigente.
4. Preparar los actos administrativos que se deban proferir dentro del procedimiento de investigación, preventivo y sanciona todo en materia ambiental, en los temas de su competencia, en términos de oportunidad y calidad.

5. Velar por el cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental, en los temas de su competencia.
6. Ejercer la Secretaría Técnica del Consejo Técnico Consultivo, de conformidad con la normatividad vigente
7. Elaborar los conceptos técnicos para apoyar la defensa en los procesos judiciales en los que sea parte, en los temas de su competencia, en términos de oportunidad y calidad.
8. Elaborar los proyectos de actos administrativos mediante los cuales se dirimen los conflictos de competencia que puedan sumir entre las autoridades ambientales respecto a un permiso ambiental o al licenciamiento ambiental de un proyecto, obra o actividad que se realice en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales, en cumplimiento de la normatividad vigente.
9. Realizar el seguimiento a las licencias ambientales, en cumplimiento de la normatividad vigente, en términos de oportunidad y calidad.
10. Dar lineamientos y directrices en materia de licencias ambientales de competencia del Ministerio, sujetos a la inversión forzosa del 1 % y/o compensación forestal, previstas en la Ley 99 de 1993, articulo 43 y el Decreto 1900 de2006 o la norma que lo modifique o sustituya.

1.4.5 Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales

1. Evaluar las solicitudes de permisos y trámites ambientales para definir la viabilidad ambiental de los proyectos, obras o actividades, en términos de oportunidad y calidad.
2. Emitir conceptos técnicos que soporten los actos administrativos para el otorgamiento de permisos y trámites ambientales y los que sustenten los actos administrativos en la etapa de seguimiento ambiental, en términos de oportunidad y calidad.
3. Preparar los actos administrativos mediante los cuales se otorgan o niegan permisos y trámites ambientales, en términos de oportunidad y calidad.
4. Preparar los actos administrativos que se deban proferir dentro del procedimiento de investigación, preventivo y sancionatorio en materia ambiental, en los temas de su competencia y de conformidad con la normatividad vigente.
5. Velar por el cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental, en los temas de su competencia.
6. Elaborar los conceptos técnicos para apoyar la defensa en los procesos judiciales en los que sea parte, en los temas de su competencia.
7. Realizar el seguimiento a los permisos y trámites ambientales en términos de oportunidad y calidad.
8. Diseñar e implementar un sistema de información geográfica alimentado con la información de los proyectos, obras y actividades que sean de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, en términos de oportunidad y calidad.
9. Proponer los instrumentos para la evaluación y seguimiento de proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental, que serán adoptados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cumplimiento de la normatividad vigente.
10. Apoyar el fortalecimiento de las agendas interinstitucionales en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en términos de oportunidad y calidad.
11. Desarrollar e implementar un esquema de evaluación económica de impactos ambientales dentro de las actividades de evaluación y seguimiento que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, en el marco del proceso licenciamiento ambiental en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
12.

1.4.6 Subdirección Administrativa y Financiera

1. Asistir a la Dirección General en la determinación de las políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de la ANLA, de acuerdo con la normatividad vigente y en términos de oportunidad y calidad.
2. Dirigir los asuntos contractuales, administrativos, financieros y de recursos humanos de la ANLA, en cumplimiento de la normatividad vigente y en términos de oportunidad y calidad.
3. Planificar, dirigir y coordinar los procesos de contratación y suscripción de convenios que requiera el organismo, así como elaborar los proyectos de actos administrativos relacionados con dichos procesos, de acuerdo con la normatividad vigente y en términos de oportunidad y calidad.
4. Administrar el sistema de información en materia de contratación, coordinar el suministro de información a los organismos de control, autoridades administrativas o jurisdiccionales, en especial lo relacionado con el Diario Único de Contratación, Cámara de Comercio, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República, en términos de oportunidad y calidad.
5. Planificar, dirigir y coordinar los procesos relacionados con la administración de bienes y servicios, manejo de recursos y soportes tecnológicos que requiera la ANLA, en términos de oportunidad y calidad.
6. Prestar apoyo técnico en la formulación, diseño y ejecución de los planes de desarrollo informático de la ANLA, así como de la infraestructura requerida para el cumplimiento de la misión institucional.
7. Dirigir la elaboración de plan de contratación del organismo en términos de oportunidad y calidad y en concordancia con la normatividad vigente.
8. Dirigir, controlar y coordinar las actividades relacionadas con proveedores, la adquisición, almacenamiento, custodia, mantenimiento, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la ANLA en términos de oportunidad y calidad.
9. Dirigir y coordinar la prestación de los servicios de archivo y correspondencia de la ANLA, y custodiar los expedientes de licencias, permisos y trámites ambientales, en cumplimiento de la normatividad vigente.
10. Planificar, dirigir y coordinar los procesos de presupuesto, contabilidad y tesorería de la ANLA, en cumplimiento dela normatividad vigente y en términos de oportunidad y calidad.
11. Preparar y consolidar el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento y velar por su articulación con el presupuesto de inversión, en cumplimiento de la normatividad vigente y en términos de oportunidad y calidad.
12. Preparar y presentar el Programa Anual de Caja, de conformidad con las obligaciones financieras adquiridas y en términos de oportunidad y calidad.
13. Controlar la ejecución de los recursos asignados, de conformidad con la normatividad vigente.
14. Implementar las políticas y programas de administración de personal, bienestar social, salud ocupacional, selección, registro y control, capacitación, incentivos y desarrollo del talento humano y dirigir su gestión, en cumplimiento de la normatividad vigente y en términos de oportunidad y calidad.
15. Coordinar el grupo encargado de las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los funcionarios de la institución y resolverlas en primera instancia, en términos de oportunidad y calidad.
16. Velar por la debida prestación del servicio al ciudadano y por la atención de quejas y reclamos que presenten los ciudadanos sobre el desempeño de las dependencias o personas que laboran en la ANLA en términos de oportunidad y calidad.

17. Realizar los cobros por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento en los casos previstos en el articulo28 de la Ley 344 de 1996 modificada por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, en los asuntos de su competencia, en términos de oportunidad y calidad.
18. Administrar el Sistema de Información de Licencias Ambientales —SILA—, la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea —VITAL— y el Sistema de Gestión Documental —SIGED—, en términos de oportunidad y calidad.
19. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas para el cumplimiento de la misión de la entidad, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área del desempeño del cargo.

1.5 Direccionamiento Estratégico.

1.5.1 Misión

Garantizar que la evaluación, seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permisos o trámites ambientales de nuestra competencia se realicen de manera transparente, objetiva y oportuna, con altos estándares de calidad técnica y jurídica, para contribuir al equilibrio entre la protección del ambiente y el desarrollo del país en beneficio de la sociedad.

1.5.2 Visión

A 2025 ser un referente nacional e internacional como Autoridad Ambiental por la calidad en la evaluación, seguimiento y control a licencias, permisos y trámites de su competencia, así como por el diseño y aplicación de instrumentos técnicos que nos permitan ser garantes del desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras, contando para ello con talento humano calificado y comprometido

1.5.3 Mapa de Procesos

Ilustración 2 Mapa de Procesos

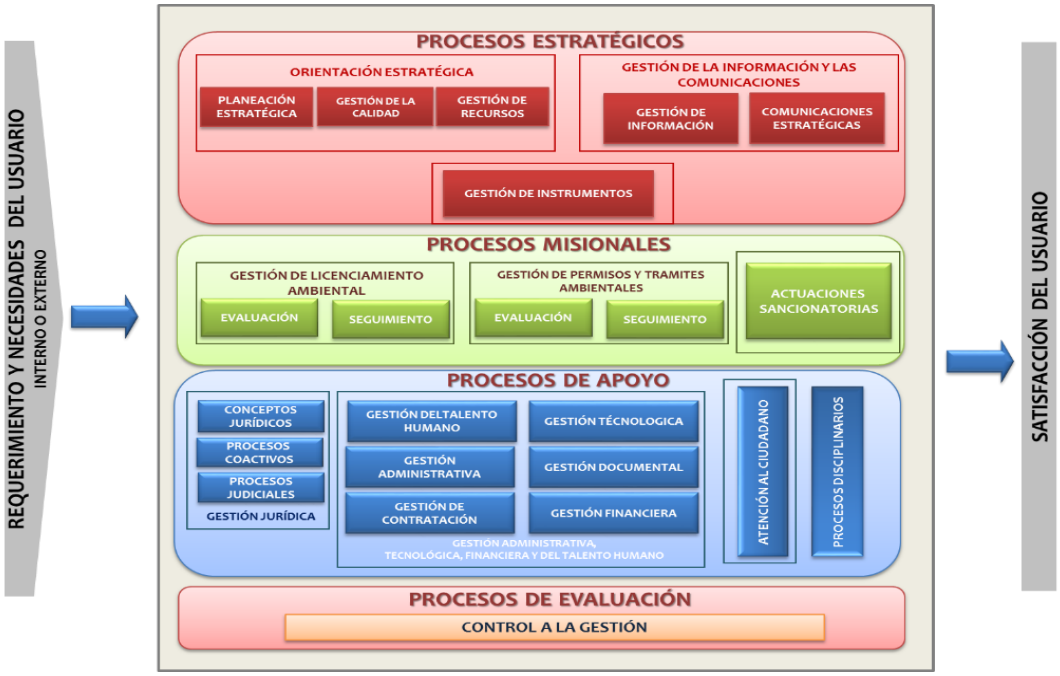

CAPITULO II.
2 EVALUACION DE SOLICITUDES Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS LICENCIADOS

Desde la perspectiva de los Procesos internos y en cumplimiento de sus funciones, la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental realizó la evaluación de las solicitudes de licencias ambientales que le fueron presentadas para definir la viabilidad ambiental de los proyectos, obras o actividades que se desarrollarían, tareas que implicaron la emisión de conceptos técnicos que soportaron los actos administrativos con los cuales la ANLA se pronunció sobre dichas solicitudes, ya sea otorgándolas o negándolas, así mismo, elaboró los conceptos técnicos que sustentan las decisiones tomadas en la etapa de seguimiento ambiental.

2.1 Evaluación de Solicitudes

2.1.1 Estado al inicio de la gestión

La entrada en vigencia de la nueva reglamentación para trámites de licenciamiento ambiental mediante los Decretos 2041 de 2014 compilado en el Decreto 1076 de 2015, que reemplazaron el Decreto 2820 de 2010, permitieron un apalancamiento en la gestión de trámites de licenciamiento ambiental. Por lo tanto, la entidad se vio avocada a contar con grupos de trabajo más fortalecidos, con la finalidad de entregar respuesta oportuna a las peticiones de los usuarios en cuanto a trámites y solicitudes, manteniendo criterios técnicos y jurídicos que sustentaran las decisiones en la protección de los aspectos socio ambientales de las áreas y comunidades en donde se desarrollarán y así mismo, como parte de su labor misional se establecieron estrategias que permitieran fortalecer las actividades de seguimiento a proyectos licenciados.

La estrategia se fundamentó en varios pilares que modificaron el quehacer de la Autoridad para en primera instancia, ofrecer una atención más oportuna a los usuarios y entidades, lo que ha permitido crear una confianza en los criterios de evaluación, logran cubrir las expectativas de los mismos y dar claridad en cuanto el procedimiento a seguir.

La implementación del proceso de oralidad para requerir información adicional de acuerdo con los nuevos Decretos de Licenciamiento se ha podido optimizar en los tiempos de evaluación teniendo en cuenta que con esta estrategia se han logrado concretar los requerimientos que son estrictamente necesarios para tomar la decisión de otorgar o no la viabilidad ambiental del proyecto y exponerlos de una manera más clara a los usuarios para su atención. Lo anterior ha sido fundamental para determinar que el tipo y calidad de la información entregada por el usuario responda a las expectativas de todos los actores que participan en un proceso de licenciamiento ambiental, lo cual se ha visto reflejado, pues del total de requerimientos presentados en las reuniones de oralidad, menos del 10% son recurridos por el interesado del proyecto. Esta nueva organización ha permitido establecer que los tiempos de pronunciamiento se hayan reducido de manera notoria con la entrada en vigencia del Decreto 1076/2015 en cerca de un 50% en promedio, frente a los tiempos de pronunciamiento con el Decreto 2820/2010.

De otra parte, la continua interacción con las comunidades y organizaciones presentes en los territorios y su creciente interés por la participación de manera activa en el proceso de licenciamiento ambiental, ha generado que desde diferentes coordinaciones que hacen parte de la subdirección de evaluación y seguimiento la ANLA haga presencia en todos los

llamados que realizan las comunidades y organizaciones para informar los alcances del proyecto y del proceso de licenciamiento, mediante espacios de participación ciudadana como son audiencias públicas ambientales o reuniones informativas puntuales durante el proceso de evaluación.

La entidad mediante procesos rigurosos de evaluación encaminados a la protección ambiental y el desarrollo sostenible del país, otorgó el licenciamiento de diferentes proyectos en los principales sectores productivos para la construcción de 262 Kilómetros de nuevas vías, la exploración y eventual explotación y operación de 8572 Kilómetros cuadrados de campos de Hidrocarburos, la distribución de aproximadamente 1330 Kilovatios/hora a través de infraestructura hidroeléctrico y termoeléctrica y líneas de transmisión y el otorgamiento de 22 licencias nuevas para de importación de agroquímicos y proyectos especiales (zoo criaderos).

2.1.2 Estado de Solicitudes al inicio de la Vigencia - 01 de enero de 2016

Al inicio de la vigencia 2016, la ANLA contaba con 327[1] solicitudes de proyectos de años anteriores de la siguiente manera: 146 solicitudes que se encontraban en evaluación al inicio de la vigencia, 28 solicitudes que se encontraban con suspensión de términos y 153 solicitudes a las cuales se les solicitó información adicional en vigencias anteriores (solicitudes que se encontraban en usuario e ingresaron a la ANLA para continuar con el respectivo trámite de evaluación).

Es decir, que **el porcentaje de trámites con que la ANLA inicio la vigencia para Evaluación se encontraba en un 44.6% del total de solicitudes, mientras que el 46.8% se encontraba en cargo del usuario pendientes de atender las solicitudes de información adicional y solo el 8.6% se encontraba con suspensión de términos.**

A continuación, se presenta información detallada el estado de las solicitudes de Licenciamiento Ambiental al inicio de la vigencia.

Tabla 1 Estado de las solicitudes de Licenciamiento Ambiental al inicio de la vigencia

SECTOR / ESTADO	LICENCIA AMBIENTAL			PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			DICTÁMEN TÉCNICO AMBIENTAL			DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		NECESIDAD DE DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		TOTAL	(%)
	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Total	Nuevo	Total		
AGROQUÍMICOS	**22**	**13**	**35**		**1**	**1**	**122**	**6**	**128**					**164**	**50,2%**
EVALUACIÓN	15	12	27		1	1	22	3	25					53	16,2%
USUARIO	7	1	8				100	3	103					111	33,9%
ESPECIALES		**1**	**1**											**1**	**0,3%**
EVALUACIÓN		1	1											1	0,3%
ENERGÍA	**4**		**4**	**1**		**1**				**7**	**7**	**3**	**3**	**15**	**4,6%**
EVALUACIÓN	3		3	1		1				6	6	3	3	13	4,0%

[1] Incluye los Trámites de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas (NDAA) que no se encuentran en la medición del Plan de Acción

SECTOR / ESTADO	LICENCIA AMBIENTAL			PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			DICTÁMEN TÉCNICO AMBIENTAL			DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		NECESIDAD DE DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		TOTAL	(%)
	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Total	Nuevo	Total		
USUARIO	1		1							1	1			2	0,6%
Hidrocarburos	**53**	**20**	**73**	**1**	**9**	**10**				**2**	**2**			**85**	**26,0%**
EVALUACIÓN	25	7	32		5	5								37	11,3%
SUSPENDIDO	15	4	19		2	2				2	2			23	7,0%
USUARIO	13	9	22	1	2	3								25	7,6%
Infraestructura	**22**	**8**	**30**		**3**	**3**				**8**	**8**	**14**	**14**	**55**	**16,8%**
EVALUACIÓN	11	7	18		1	1				5	5	14	14	38	11,6%
SUSPENDIDO	3		3											3	0,9%
USUARIO	8	1	9		2	2				3	3			14	4,3%
MINERÍA	**2**	**1**	**3**		**4**	**4**								**7**	**2,1%**
EVALUACIÓN	1	1	2		2	2								4	1,2%
SUSPENDIDO					2	2								2	0,6%
USUARIO	1		1											1	0,3%
Total general	**103**	**43**	**146**	**2**	**17**	**19**	**122**	**6**	**128**	**17**	**17**	**17**	**17**	**327**	**100,0%**

Fuente: control de Términos Evaluación 31-12-2015
Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

- En cuanto a los 146 trámites de Licencias Ambientales: nuevas (103) y sus modificaciones (43), estas comprendieron el 44.6% de las 327 solicitudes al inicio del periodo, de los cuales el 25.4% se encontraban para Evaluación de la ANLA, 6.7% se encontraban suspendidas y 12.5% en usuario pendientes de atender información adicional solicitada.
- En cuanto a los 19 Planes de Manejo Ambiental: nuevos (2) y sus modificaciones (17), estas comprendieron el 5.8% de las 327 solicitudes al inicio del periodo, de los cuales el 3,1% se encontraban para Evaluación de la ANLA, y 1.2% Suspendidas y 1.5% en usuario pendientes de atender información adicional solicitada.
- En relación a los 128 Dictámenes Técnicos Ambientales: nuevos (122) y sus modificaciones (6), estas comprendieron el 39.1 % de las 327 solicitudes al inicio del periodo, de los cuales el 7.6% se encontraban para Evaluación de la ANLA, 0% se encontraban suspendidas y 31.5% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.
- Para las 17 solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas, estas comprendieron el 5.2% de las 327 solicitudes al inicio del periodo de gestión, de los cuales el 5.2% se encontraban para Evaluación de la ANLA.
- Finalmente, para las 17 solicitudes de Diagnóstico Ambiental de Alternativas, estas comprendieron el 5.2 % de las 327 solicitudes al inicio del periodo de gestión, de los cuales el 3.4% se encontraban para Evaluación de la ANLA, 0.6% se encontraban suspendidas y 1.2% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada

2.1.3 Solicitudes para evaluación radicadas y con auto de inicio en el periodo de gestión.

Durante el periodo de gestión comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 se dio inicio a 469[2] solicitudes de trámite relacionados con licenciamiento ambiental para todos los sectores e instrumentos. Su distribución por sectores: Agroquímicos 289, Energía 60, Hidrocarburos 37, Infraestructura 76 y en el sector de Minería 7.

Ilustración 3 Solicitudes Lic. Ambiental. por Sectores Inicio Trámite 2016

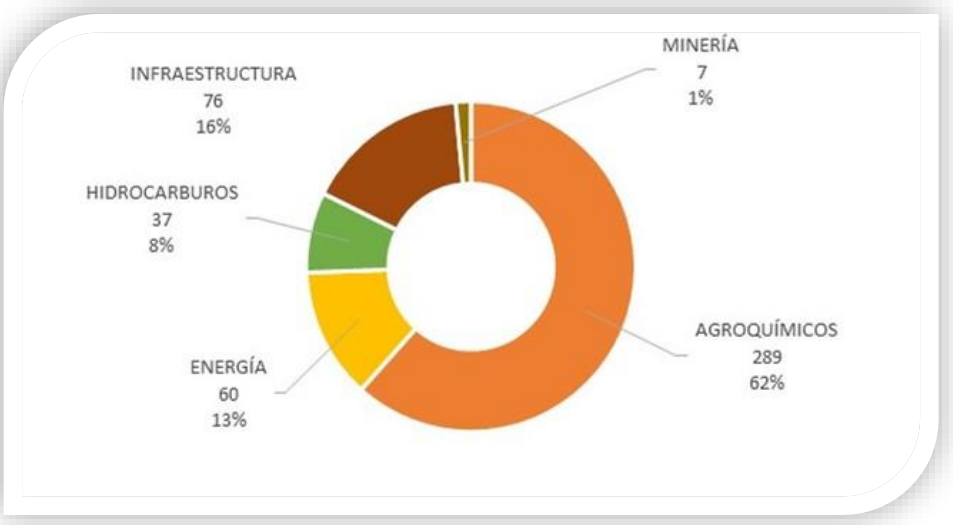

Fuente: Control de Términos 15-12-2016 - Subdirección de Evaluación y Seguimiento.
Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

Por instrumento el comportamiento de los trámites iniciados en el periodo de gestión fue el siguiente, sobre los 469 totales:

[2] Incluye las solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas (NDAA).

Ilustración 4 Solicitudes Lic. Ambiental Distribución Tipo de Trámite de Inicio

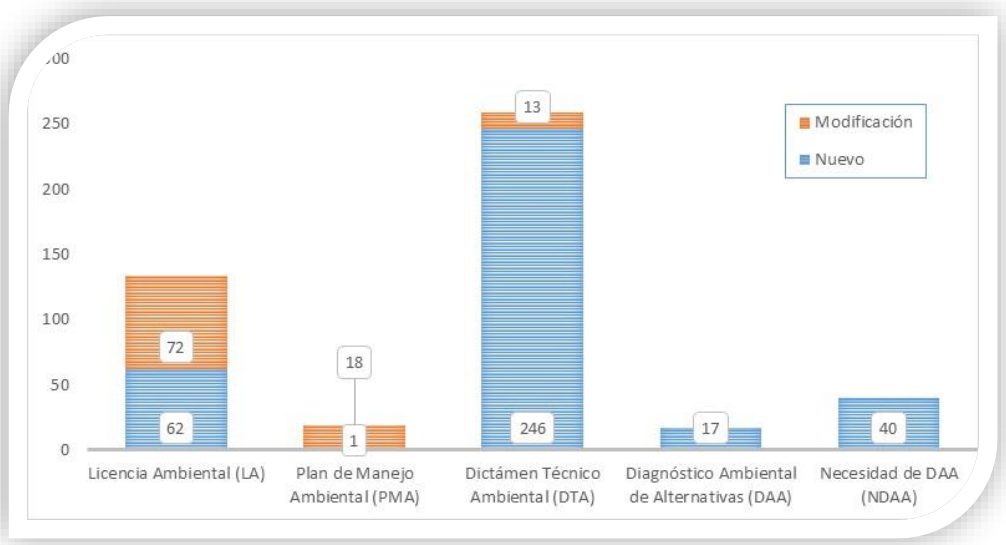

Fuente: Control de Términos 15-12-2016 - Subdirección de Evaluación y Seguimiento.
Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

Esta información se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2 Solicitudes con Auto De Inicio[3] 1 de enero – 31 de diciembre de 2016

AÑO / SECTOR	LICENCIA AMBIENTAL			PLAN DE MANEJO			DICTAMEN TÉCNICO AMBIENTAL			DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		NECESIDAD DIAGNOSTICO ALTERNATIVAS		TOTAL
	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Total	Nuevo	Total	
AGROQUÍMICOS	20	5	25	1	4	5	246	13	259					289
ENERGÍA	13	15	28		2	2				10	10	20	20	60
HIDROCARBUROS	10	19	29		7	7						1	1	37
INFRAESTRUCTURA	19	28	47		3	3				7	7	19	19	76
MINERÍA		5	5		2	2								7
Total, general	**62**	**72**	**134**	**1**	**18**	**19**	**246**	**13**	**259**	**17**	**17**	**40**	**40**	**469**

Fuente: control de Términos Evaluación 31-12-2016
Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

Por instrumento el comportamiento de los trámites iniciados en el periodo de gestión fue el siguiente, sobre los 496 totales:

- 134 Licencias Ambientales que iniciaron trámite (28.6%), de los cuales a trámites nuevos correspondieron 62 (13.2%) y a modificaciones 72 (15.4%).
- 19 Planes de Manejo Ambiental que iniciaron trámite (4.1%), de los cuales a trámites nuevos correspondieron 1 (0.2%) y a modificaciones 18 (3,8%).

[3] Incluye las solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas (NDAA).

- 259 Dictámenes técnicos Ambientales que iniciaron trámite (55.2%), de los cuales a trámites nuevos correspondieron 246 (52.5%) y a modificaciones 13 (2.8%).
- 40 solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas que iniciaron trámite (8.5%) y
- 17 (3.6%) Diagnósticos Ambientales de Alternativas que iniciaron trámite de evaluación.

2.1.4 Solicitudes tramitadas y resueltas en el periodo de gestión

En el periodo de gestión la ANLA **dio respuesta al 90% de las solicitudes** aptas para resolver en la vigencia 2016 relacionadas con trámites de licenciamiento[4]. Es decir, **se resolvieron 497[5] solicitudes** sobre 550 solicitudes que la Entidad debía resolver durante la vigencia dentro de los términos de la normatividad vigente.

De otra parte, en cuanto a los trámites que quedaron en evaluación al finalizar la vigencia 2016, 77 de los mismos (59%) se encontraban dentro de los términos de pronunciamiento, por lo que se resolverán dentro de la vigencia 2017.

Por lo tanto y si se tiene en cuenta que la entidad dentro de la vigencia dio inicio a 469 nuevos trámites, permite concluir que **durante la vigencia 2016 se resolvió un 6% más de trámites** en relación con los que ingresaron en el periodo, lo que muestra la mayor gestión por parte de la Entidad en la resolución de trámites y en este mismo sentido el porcentaje los proyectos que al finalizar la vigencia quedan en la entidad para su Evaluación y pronunciamiento en la vigencia siguiente.

El detalle por instrumento, (Licencia Ambiental, Plan de Manejo, Dictamen Técnico de Alternativas, Necesidad Diagnóstico Ambiental, Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Medida Manejo Ambiental), se presenta a continuación:

Tabla 3 Solicitudes Resueltas Periodo 1 de Enero - 31 de Diciembre de 2016

SECTOR / Decisión	LICENCIA AMBIENTAL			PLAN DE MANEJO			DICTAMEN TÉCNICO AMBIENTAL			DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		NECESIDAD DIAGNÓSTICO ALTERNATIVAS		TOTAL
	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Total	Nuevo	Total	
AGROQUÍMICOS	**31**	**15**	**46**		**4**	**4**	**211**	**15**	**226**					**276**
Archiva	2		2											2
Desiste	3		3				38		38					41
Niega	4		4				30	1	31					35
Otorga	22	15	37		4	4	143	14	157					198

[4] Se entiende por resolver una solicitud, la respuesta que mediante acto administrativo se Archiva, Define DAA, Desiste, Niega, No requiere DAA, Otorga, Requiere DAA, Revoca Acto Administrativo o se Revoca Licencia

[5] Incluye los Trámites de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas (NDAA) que no se encuentran en la medición del Plan de Acción

SECTOR / Decisión	LICENCIA AMBIENTAL			PLAN DE MANEJO			DICTAMEN TÉCNICO AMBIENTAL			DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		NECESIDAD DIAGNÓSTICO ALTERNATIVAS		TOTAL
	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Total	Nuevo	Total	
ENERGÍA	**8**	**10**	**18**	**1**		**1**				**13**	**13**	**17**	**17**	**49**
Archiva		4	4							6	6	2	2	12
Define DAA										7	7			7
Niega	1		1											1
No requiere DAA												3	3	3
Otorga	6	6	12	1		1						1	1	14
Requiere DAA												11	11	11
Revoca	1		1											1
HIDROCARBUROS	**40**	**27**	**67**		**8**	**8**				**1**	**1**	**1**	**1**	**77**
Archiva	1		1											1
Desiste	13	6	19		1	1								20
Niega	2		2							1	1			3
No requiere DAA												1	1	1
Otorga	23	21	44		7	7								51
Revoca	1		1											1
INFRAESTRUCTURA	**23**	**22**	**45**		**5**	**5**				**12**	**12**	**24**	**24**	**86**
Archiva										1	1			1
Define DAA										7	7			7
Desiste	2	1	3		4	4				2	2	2	2	11
Niega		2	2							1	1	4	4	7
No requiere DAA												10	10	10
Otorga	21	19	40		1	1								41
Requiere DAA										1	1	8	8	9
MINERÍA	**1**	**4**	**5**		**4**	**4**								**9**
Otorga	1	3	4		4	4								8
Traslada Competencia		1	1											1
Total general	**103**	**78**	**181**	**1**	**21**	**22**	**211**	**15**	**226**	**26**	**26**	**42**	**42**	**497**

Fuente: SIGOB - Subdirección de Evaluación y Seguimiento
Consolidó: Oficina Asesora de Planeación
Corte: 31 de Diciembre de 2016

Por instrumento el comportamiento de los trámites resueltos en el periodo de gestión fue el siguiente:

- Se resolvieron 181 trámites de Licencia Ambiental, es decir un 135.1% sobre las solicitudes que iniciaron trámite (134), de las cuales se han resuelto 103 licencias nuevas (166.1%) y 78 modificaciones (108.3%).

- Se resolvieron 22 trámites de Plan de Manejo Ambiental para un 115.8% sobre las solicitudes que iniciaron trámite (19), de las cuales se han resuelto 1 PMA Nuevo (100%) y 21 Modificaciones (116.7%).
- Se resolvieron 226 trámites de Dictamen Técnico Ambiental, es decir un 87.3% sobre las solicitudes que iniciaron trámite, de las cuales se han resuelto 211 (85.8%) de DTA nuevos y 15 (115.40%) de modificaciones.
- Se resolvieron 42 trámites de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas para un 105.0% sobre las solicitudes que iniciaron trámite (40).
- Se resolvieron 26 trámites de Diagnóstico Ambiental de Alternativas, es decir un 152.9% sobre las solicitudes que iniciaron trámite (17).

  Lo anterior permite precisar el mayor nivel de gestión de la entidad durante la vigencia, frente a las solicitudes que iniciaron trámite; es de precisar que el comparativo es cuantitativo sin que necesariamente los trámites que iniciaron sean los mismos que finalmente se resolvieron.

2.1.5 Estado de las solicitudes a 31 de diciembre de 2016

Al finalizar la vigencia 2016, **continúan en trámite un total de 299[6] solicitudes**, de las cuales en evaluación por parte de la ANLA se encuentran 130 solicitudes, 138 están pendientes que se entregue a la ANLA la información adicional que fue solicitada y, 31 continúan suspendidas a solicitud del usuario.

Es decir, que el **porcentaje de trámites con que la ANLA finaliza la vigencia para Evaluación se encuentra en un 43.5%** del total de solicitudes, mientras que el 46.2% quedaron en cargo del Usuario pendientes de atender las solicitudes de información adicional y el 10.4% con suspensión de términos.

A continuación, se describe en detalle el estado de las solicitudes al finalizar el periodo de gestión.

Tabla 4 Estado De Las Solicitudes A 31 de Diciembre De 2016

SECTOR / ESTADO	LICENCIA AMBIENTAL			PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			DICTÁMEN TÉCNICO AMBIENTAL			DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		NECESIDAD DE DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		TOTAL	(%)
	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Total	Nuevo	Total		
AGROQUÍMICOS	**11**	**2**	**13**	**1**	**1**	**2**	**157**	**4**	**161**					**176**	**58,9%**
EVALUACIÓN	6	2	8	1	1	2	57	1	58					68	22,7%
SUSPENDIDO	1		1											1	0,3%
USUARIO	4		4				100	3	103					107	35,8%
ESPECIALES		**2**	**2**											**2**	**0,7%**
EVALUACIÓN		1	1											1	0,3%
USUARIO		1	1											1	0,3%
ENERGÍA	**9**	**5**	**14**		**2**	**2**				**4**	**4**	**6**	**6**	**26**	**8,7%**
EVALUACIÓN	3	3	6							1	1	5	5	12	4,0%

[6] Incluye las solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas (NDAA).

SECTOR / ESTADO	LICENCIA AMBIENTAL			PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			DICTÁMEN TÉCNICO AMBIENTAL			DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		NECESIDAD DE DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		TOTAL	(%)
	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Total	Nuevo	Total		
SUSPENDIDO	2		2		2	2								4	1,3%
USUARIO	4	2	6							3	3	1	1	10	3,3%
HIDROCARBUROS	**23**	**12**	**35**	**1**	**8**	**9**				**1**	**1**			**45**	**15,1%**
EVALUACIÓN	8	4	12		5	5								17	5,7%
SUSPENDIDO	13	4	17		1	1				1	1			19	6,4%
USUARIO	2	4	6	1	2	3								9	3,0%
INFRAESTRUCTURA	**18**	**14**	**32**		**1**	**1**				**3**	**3**	**9**	**9**	**45**	**15,1%**
EVALUACIÓN	7	10	17		1	1				3	3	9	9	30	10,0%
SUSPENDIDO	5	2	7											7	2,3%
USUARIO	6	2	8											8	2,7%
MINERÍA	**1**	**2**	**3**		**2**	**2**								**5**	**1,7%**
EVALUACIÓN	1		1		1	1								2	0,7%
USUARIO		2	2		1	1								3	1,0%
Total general	**62**	**37**	**99**	**2**	**14**	**16**	**157**	**4**	**161**	**8**	**8**	**15**	**15**	**299**	**100,0%**

Fuente: SIGOB - Subdirección de Evaluación y Seguimiento
Consolidó: Oficina Asesora de Planeación
Corte: 31 de diciembre de 2016

- En cuanto a las 99 Licencias Ambientales, (62) nuevas y (37) modificaciones, estas comprendieron el 33.1% de las solicitudes al final del periodo de gestión, de los cuales el 15.1% se encontraban para Evaluación de la ANLA, 9.0% se encontraban suspendidas y 9.0% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.
- En cuanto a los 16 Planes de Manejo Ambiental Nuevos (2) y sus modificaciones (14), estas comprendieron el 5.4% de las solicitudes al final del periodo de gestión, de los cuales el 3.0% se encontraban para Evaluación de la ANLA, 1.0% se encontraban suspendidas y 1.4% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.
- En relación a los 161 Dictámenes Técnicos Ambientales Nuevos (157) y sus modificaciones (4), estas comprendieron el 53.8% de las solicitudes al final del periodo de gestión, de los cuales el 19.4% se encontraban para Evaluación de la ANLA, 0.0% se encontraban suspendidas y 34.4% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.
- Para las 15 solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas, estas comprendieron el 5.0% de las solicitudes al final del periodo de gestión, de los cuales el 4.7% se encontraban para Evaluación de la ANLA y 0.3% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.
- Finalmente, para las 8 solicitudes de Diagnóstico Ambiental de Alternativas, estas comprendieron el 2.7% de las solicitudes al final del periodo de gestión, de los cuales el 1.4% se encontraban para Evaluación de la ANLA, 0.3% se encontraban suspendidas y 1.0% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.

- En relación con la vigencia anterior, los trámites que quedan suspendidos se tuvo un aumento global del 11% por causas ajenas a la entidad como son las solicitudes de los usuarios para suspensión de los mismos o las solicitudes de audiencia pública ambiental

efectuadas por comunidades, terceros intervinientes y por conceptos relacionados con levantamientos de veda y sustracción de reserva forestal que debe emitir el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, principalmente.

2.2 Seguimiento a Proyectos Licenciados

Una de las principales funciones de la entidad es realizar acciones de seguimiento y control ambiental, emitiendo actos administrativos como producto de: a) visitas para verificar las condiciones de los sitios donde se van a desarrollar los proyectos y para constatar el cumplimiento de las obligaciones impuestas y quejas relacionadas: b) emisión de conceptos técnicos que integran la opinión especializada en aspectos físicos, bióticos y sociales de la afectación de los proyectos y de sus medidas de manejo.

En relación con este proceso, **se destaca el hecho que se efectuaron el 84% de los seguimientos priorizados para la vigencia (**1591 de 1901). El 38.4% correspondieron a procesos que surtieron visita de seguimiento y el 61.6% restante corresponde a procesos de seguimiento documental (sin visita).

Los seguimientos restantes que quedan en ejecución, el 83% ya cuentan con los conceptos técnico y sólo queda pendiente su acogimiento mediante Acto Administrativo en la vigencia 2017.

A continuación, se presenta en detalle, la descripción del proceso durante la vigencia 2016.

Tabla 5 - ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

AÑO / Tipo de Seguimiento / Sector	SEGUIMIENTOS	%
Seguimiento Sin Visita	**980**	**61,6%**
AGROQUÍMICOS	912	93,1%
ESPECIALES	2	0,2%
ENERGÍA	8	0,8%
HIDROCARBUROS	23	2,3%
INFRAESTRUCTURA	12	1,2%
MINERÍA	23	2,3%
Seguimiento Con Visita	**611**	**38,4%**
AGROQUÍMICOS	50	8,2%
ESPECIALES	89	14,6%
ENERGÍA	41	6,7%
HIDROCARBUROS	229	37,5%
INFRAESTRUCTURA	116	19,0%
MINERÍA	86	14,1%
Total general	**1591**	**100,0%**

Fuente: Subdirección de Evaluación y Seguimiento
Consolidó: Oficina Asesora de Planeación
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2016

Es de resaltar que, como actuaciones totales emitidas por la entidad, se suman los correspondientes 1691 conceptos técnicos de Seguimiento y Control Ambiental emitidos en la vigencia, por lo que en total durante el periodo se emitieron **3.282 actuaciones entre Conceptos Técnicos y Actos Administrativos de seguimiento y control ambiental.**

Adicional a lo anterior, se destaca que durante la vigencia se realizaron **742 nuevas visitas**. Así mismo, hay un 5% de acciones de seguimiento adicionales que se ejecutan como Autos de Seguimiento producto de solicitudes de comunidades, y también por Contingencias generadas en el desarrollo de los proyectos con Licencia Ambiental.

Dentro de las acciones de seguimiento quedan en ejecución al final de la vigencia, 486 actuaciones con sus correspondientes Actos Administrativos como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 6 - ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

Seguimientos En Trámite / Sector	SEGUIMIENTOS	%
SUSPENDIDO	**5**	**1,0%**
HIDROCARBUROS	5	100,0%
EN EJECUCION	**481**	**99,0%**
AGROQUÍMICOS	94	19,5%
ESPECIALES	33	6,9%
ENERGÍA	65	13,5%
HIDROCARBUROS	143	29,7%
INFRAESTRUCTURA	114	23,7%
MINERÍA	32	6,7%
Total general	**486**	**100,0%**

Fuente: Control de Términos de Seguimiento - Subdirección de Evaluación y Seguimiento
Por Sector: Corte 31 de diciembre 2016

De lo anterior se observa que de las 486 acciones de seguimiento 481 se encuentran en ejecución, de las cuales 401 cuentan con Concepto Técnico pendiente de su acogimiento. A la fecha se encuentran suspendidos 5 acciones de seguimiento por dificultades en la visita por situaciones manifestadas por el usuario que dificultan la realización de la misma.

Lo anterior indica que del total de acciones de seguimiento priorizadas para la vigencia (2.079), se han emitido el 76.6% de Autos de Seguimiento correspondientes a las misma. El 23.1% restante son 481 seguimientos en ejecución (401 con Concepto Técnico) y 0,2% suspendidos. Estos trámites culminaran en la gestión programada para la vigencia 2017.

El desarrollo de estas actividades muestra la dinámica de gestión que involucra el proceso, que se realizan con el concurso de un grupo técnico interdisciplinario y de apoyo jurídico. A ella se suman otras acciones de carácter externo que inciden en el desarrollo de actividades asociadas: la interposición de recursos a los pronunciamientos de la Autoridad, tutelas, derechos de petición, solicitudes de tercer interviniente y solicitudes de los entes de control,

entre otros. Detrás de cada una de estas actuaciones se genera un proceso de trabajo interdisciplinario y legal y algunas de ellas tienen un efecto sobre el proceso.

En este sentido, la Subdirección de Evaluación y Seguimiento durante la vigencia emitió **1281 Otras actuaciones de su competencia**, asociadas distintos trámites adicionales a la Evaluación y Seguimiento propiamente dicha, como se relaciona a continuación.

Tabla 7 – Otras actuaciones administrativas emitidas en la vigencia Evaluación Y Seguimiento Vigencia 2016.

Actividad	Agroquímicos	Energía	Hidrocarburos	Infraestructura	Minería	Total General
Ajuste/Modificación Resolución Vía Seguimiento	1	11	39	8	13	**72**
Resolución Aprueba Modificación Permiso					1	**1**
Resolución cambio de razón social	20					**20**
Resolución cumplimiento orden judicial			3		1	**4**
Resolución de Aclaración	10		3	9		**22**
Resolución de cesión de derechos	33		24	9	1	**67**
Resolución de cesión de derechos y Obligaciones	9					**9**
Resolución impone medidas adicionales de control y seguimiento	1	4	18	26	13	**62**
Resolución modifica Resolución	5	3	4	4	2	**18**
Resolución Perdida de Fuerza Ejecutoria	1		3			**4**
Resolución que Aprueba Cesión Trámites y Derechos	5		3	1		**9**
Resolución Resuelve Recurso de Reposición	7	4	32	24	16	**83**
Resolución resuelve recurso reposición	4	2				**6**
Resolución modifica plazo/concede prorroga		1		3		**4**
Resolución pérdida de fuerza ejecutoria	4	1	1			**6**
Resolución de revocatoria		1	2		1	**4**
Resolución Recurso de Reposición					3	**3**
Resolución niega modificación LA				2		**2**
Resolución Rechaza Recurso				4		**4**
Resolución otorga prorroga					1	**1**
Resolución cesión de derechos				1		**1**
Resolución concede prórroga de presentación de información				1		**1**
Resolución rechaza recurso de reposición	1			1		**2**
Resolución que niega concesión de aguas superficiales					1	**1**
Resolución permiso de ocupación de cauce					1	**1**
Resolución para el aprovechamiento de recursos naturales					1	**1**
Resolución Aprueba Plan de Compensación				2		**2**
Resolución que aprueba concesión de aguas subterráneas					1	**1**

Actividad	Agroquímicos	Energía	Hidrocarburos	Infraestructura	Minería	Total General
Resolución Aprueba permiso de ocupación de cauce			1			**1**
Elaborar Resolución cambio de razón social	1					**1**
Resolución que Define Área de Influencia		1				**1**
OTRAS RESOLUCIONES (Evaluación y Seguimiento)	102	28	133	95	56	**414**
Auto avoca conocimiento	3			4	1	**8**
Auto cambio de solicitante				3		**3**
Auto compensación y 1%			11	3	2	**16**
Auto concede prórroga de presentación de información		3	20	6	4	**33**
Auto concede prórroga de presentación de información adicional	61					**61**
Auto de aclaración	76	1	11	3		**91**
Auto de Archivo				1	3	**4**
Auto de desistimiento	3		17	11	1	**32**
Auto de revocatoria	8	3	8	2	1	**22**
Auto de traslado por competencia					1	**1**
Auto información adicional	209					**209**
Auto modifica Auto	1	16	7	9		**33**
Auto modifica plazo/concede prórroga	4	8	16	18		**46**
Auto que reconoce tercero interviniente		15	10	17	1	**43**
Auto Rechaza Recurso		4	2	1		**7**
Auto reconoce Tercero Interviniente			12	2	3	**17**
Auto Recurso de Reposición					1	**1**
Auto Resuelve Recurso de Reposición	3	10	13	2	1	**29**
Auto reunida información	24	16	43	40	5	**128**
Auto desistimiento recurso/solicitud			3	2		**5**
Auto cambio de razón social	1		2			**3**
Auto de pruebas recurso de reposición/revocatoria				3	1	**4**
Elaboración auto de aclaración	52					**52**
Elaboración auto de desglose	1	1	1			**3**
Elaboración auto para remitir					1	**1**
Auto Cambio de Solicitante				1		**1**
Elaboración auto reunida información					2	**2**
Acta Solicitud de Información Adicional	4	3	1	3	1	**12**
TOTAL, OTROS AUTOS Y ACTAS (Evaluación y Seguimiento)	450	80	177	131	29	**867**
TOTAL, OTRAS ACTUACIONES (Evaluación y Seguimiento)	**552**	**108**	**310**	**225**	**85**	**1.281**

Fuente: Reporte Sistema de Información de Licencias Ambientales SILA.
Por Sector: Corte 31 de diciembre 2016

Así mismo, durante la vigencia 2016 la Subdirección de Evaluación y Seguimiento participó en la respuesta de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos (SPQR) por parte de

solicitudes de usuarios externos y entes de control, **emitiendo la respuesta de 4.424 de las solicitudes de este tipo que atendió la ANLA en la vigencia, que corresponde a un 54% del total recibidas en la vigencia 2016,** como se muestra a continuación.

Tabla 8 – Solicitudes, Peticiones, Quejas y Reclamos Atendidas Vigencia 2016.

SOLICITUDES PQR	Agroquímicos y Especiales	Energía	Hidrocarburos	Infraestructura	Minería	Total general	(%)
Correspondencia General	142	31	256	136	57	**622**	14.1%
Derecho de Petición DPE	295	453	911	640	335	**2634**	59.5%
Entes de Control ECO	24	203	462	254	184	**1127**	25.5%
Respuesta a Tutela		15	8	16	2	**41**	0.9%
Total general	**461**	**702**	**1637**	**1046**	**578**	**4.424**	**100%**

Fuente: Reporte Sistema de Información de Licencias Ambientales SILA.
Por Sector: Corte 31 de diciembre 2016

La distribución por grupos indica que la mayor proporción de respuestas fue atendida por el grupo Hidrocarburos con un 37.0%, seguida del grupo Infraestructura con 23.6%, el grupo de Energía con un 15.9%, Minería con un 13.1% y finalmente el grupo Agroquímicos y Especiales con un 10.4%.

2.3 Articulación interinstitucional

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA- se ha venido consolidando como una institución sólida y organizada con un gran reconocimiento técnico frente a su labor en temas de licenciamiento ambiental desde todos sus sectores: Hidrocarburos, Infraestructura, Energía, Minería y Agroquímicos.

Dentro de las actividades encaminadas a la articulación interinstitucional, la ANLA ha gestionado con mayor eficiencia y eficacia en la atención de las solicitudes de información adicional mediante el mecanismo de oralidad, promoviendo una mayor participación en las mismas de las Corporaciones Autónomas Regionales, gestionando con mayor diligencia la invitación a que dichas entidades participen de una manera más activa en las reuniones de solicitud de requerimientos de información adicional a los usuarios solicitantes, y así mismo se ha solicitado su participación en la emisión de los conceptos técnicos que dichas corporaciones deben emitir en relación con lo de su competencia.

Esta gestión he permitido una mayor rigurosidad técnica frente a las evaluaciones que realizó ANLA en la vigencia y en la respuesta oportuna de los equipos técnicos designados para dichas evaluaciones. Lo anterior, ha permitido ofrecer una atención más oportuna a los usuarios y entidades para crear una confianza en los criterios de evaluación y seguimiento dado que las respuestas entregadas, logran cubrir las expectativas de los mismos y dar claridad en cuanto el procedimiento a seguir.

En la misma línea, se ha continuado consolidando la interacción y participación de la comunidades y organizaciones presentes en los territorios sobre los que la ANLA ha continuado generando espacios de Participación ciudadana como son audiencias públicas ambientales o reuniones informativas puntuales durante el proceso de evaluación.

De igual manera, dentro del proceso de seguimiento, también se establecieron espacios de participación ciudadana teniendo en cuenta que la información aportada por las comunidades es de vital importancia para mejorar los procesos de seguimiento.

2.3.1 Mesas de trabajo sectorial e interinstitucional

Durante la vigencia 2016, y en el marco de lo estructurado desde la vigencia 2012, la ANLA continuó participando en diferentes mesas de trabajo sectorial e interinstitucional, las cuales han tenido como principal objetivo constituirse y consolidarse en escenario de dialogo, concertación y coordinación entre entidades del orden nacional e instituciones gremiales de diferentes sectores, y en las cuales debe intervenir la ANLA como Autoridad Ambiental en los ámbitos de su competencia. Se destacan como principales objetivos de estos escenarios:

- Promover la inclusión de consideraciones ambientales en la planeación y estructuración de proyectos de desarrollo de los diferentes sectores.
- Presentar los resultados de le evolución del trámite de licenciamiento ambiental de proyectos del sector y principalmente de proyectos de Interés Nacional Estratégico (PINES) y Comités Interinstitucionales para Proyectos Estratégicos (CIIPE).
- Determinar una agenda de trabajo interinstitucional para subsanar las dificultades identificadas en la gestión y operación de los proyectos de desarrollo.

En ese sentido, durante la vigencia 2016, la ANLA ha participado en las siguientes mesas de trabajo sectorial e interinstitucional:

2.3.1.1 Sector Hidrocarburos

Mesa Acuerdo Gobierno Industria – AGI: Presidencia, ANLA, Ministerio de Minas y Energía - Minminas, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Ministerio del Interior - Interior, Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, Asociación Colombiana de Petróleo – ACP, Empresas Ejecutoras de proyectos del sector.

Mesa con gremios: ANLA, Asociación Colombiana del Petróleo – ACP, ACIPET, Asociación Nacional de Industriales – ANDI.

- Acciones durante la vigencia:

Participación en mesas de trabajo con Agencia Nacional de Hidrocarburos, ACP, y Presidencia de la República, con el fin de establecer el estado de diferentes proyectos del sector que se encuentran en proceso de evaluación por parte de la ANLA, y establecer estrategias de gobierno para alcanzar las metas propuestas.

Participación en mesas de Proyectos de Interés Nacional Estratégico (PINES) con la gerencia del mismo a cargo del Ministerio de Minas y Energía y en Comités Interinstitucionales para Proyectos Estratégicos (CIIPE) con participación de los diferentes

ministerios. Estas mesas se desarrollaron con el fin de establecer el estado de proyectos del sector que se encuentran en proceso de evaluación por parte de la ANLA dentro de la categoría de priorización PINES, y establecer estrategias de gobierno para alcanzar las metas propuestas en los mismos.

Participación en reuniones de “Acuerdo Gobierno Industria” (AGI), aportando aspectos relevantes en los procesos de licenciamiento del sector y coordinando acciones a nivel de diferentes entidades y ministerios para dinamizar los procesos y estableciendo mecanismos de acuerdo para el cumplimiento de las metas del Gobierno Nacional.

Realización de reuniones de seguimiento con la mayoría de las empresas responsables de los proyectos licenciados del sector con el fin de aclarar inquietudes sobre de los procedimientos internos de la entidad y conocer de primera mano las prioridades y necesidades que tienen cada uno de ellos para diferentes proyectos.

2.3.1.2 Sector Infraestructura

Mesa Sectorial de Infraestructura: Presidencia, ANLA, Ministerio de Transporte- Ministerio de Transporte, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS-, Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-, Instituto Nacional de Vías – INVIAS-.

- Acciones durante la vigencia:

Participación en mesas de seguimiento intersectorial con Presidencia de la República, el Ministerio de Transporte, ANI, INVIAS, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Dirección de Bosques y Servicios Ecosistémicos) y el Ministerio del Interior, en las cuales se presentó el estado de avance los procesos de licenciamiento ambiental y la gestión desde cada una de las entidades sobre proyectos de orden prioritario desde el punto de vista del módulo carretero, de sus procesos de licenciamiento y necesidades institucionales para que la ejecución de dichos proyectos se pueda adelantar dentro de las metas de gobierno y los plazos contractualmente pactados.

Los principales proyectos sobre los que se realizó seguimiento a través de dichas mesas fueron los clasificados dentro del grupo de proyectos prioritarios PINES.

Continuación al acompañamiento al proceso de estructuración de proyectos de infraestructura y presentación de recomendaciones a las entidades ejecutoras de los mismo (alertas tempranas) adelantados por: Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-, Instituto Nacional de Vías – INVIAS-, Superintendencia de Transporte y Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE-. En este sentido la ANLA, se ha destacado por su cumplimiento en las metas para los Proyectos de Interés Nacional y Estratégico (PINE), teniendo en cuenta el cumplimiento de compromisos adquiridos en las mesas de PINES, establecidas para dar cumplimiento a los compromisos en fechas esperadas según la legislación vigente, contribuyendo al desarrollo del país.

2.3.1.3 Sector Minería

Mesa Calidad de Aire – Cesar-: Ministerio de Minas, MADS, ANLA, CorporCesar, Agencia Nacional de Minería-ANM, Gobernación del Cesar, Alcaldías Municipales del Cesar.

Mesa Ambiental Cerro Matoso: MADS, ANLA, Corporación Autónoma del Valle del Sinú y San Jorge – CVS., Cerro Matoso S.A.

Sector Minería: Cámara Colombiana de la Minería, minería a gran escala, Asociación Nacional de Industriales –ANDI-.

- Acciones de la vigencia:

  Participación en el diseño y desarrollo de Campaña Nacional de Lucha contra la Extracción Ilegal de Minerales, conjuntamente con la Presidencia de la República, el MADS, MinMinas, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación y la Agencia Nacional de Minería – ANM-, con la colaboración de las Corporaciones Autónomas Regionales y el acompañamiento de la Policía Nacional, Ejército y Armada Nacional.

  Fortalecimiento de la interacción de la ANLA con las Corporaciones Autónomas Regionales respecto a la participación en la Agenda Minera y acciones sobre gestión de la calidad de aire en la zona carbonífera del Cesar, con la participación de la Agencia Nacional de Minería - ANM, Minminas, Gobernación del Cesar, el MADS y otras entidades de índole nacional y regional.

  Mesas de trabajo con la Agencia Nacional de Minería -ANM-, cuya finalidad es intercambiar información sobre los trámites y situación de las empresas mineras ante las dos (2) entidades, con el fin de unificar y tomar acciones conjuntas que permitan agilizar trámites y garantizar la simultaneidad que debe regir en las actuaciones mineras y ambientales.

2.3.1.4 Sector Energía

-Mesa de Alto Nivel del Sector Eléctrico: Presidencia, MinMinas, MADS, Mininterior, Ministerio de Defensa –MinDefensa-, ANLA, Unidad de Planeación Minero Energética – Unidad de Planeación Minero Energética -UPME-, Asociación Nacional de Empresas Generadoras -ANDEG-, Asociación Colombiana de Generadores de Energía -ACOLGEN-, empresas ejecutoras de proyectos del sector.

- Acciones de la vigencia:
  Participación en la mesa de alto nivel liderada por el Ministerio de Minas y Energía donde, entre otras cosas, se hace seguimiento a los estados de trámite de proyectos del Sector Energía y compromisos institucionales en el marco de las competencias de la ANLA.

  Acompañamiento en temas de planeación sectorial y estructuración de proyectos con el Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Interior, Unidad de Planeación Minero Energética, ACOLGEN, Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones – ANDESCO-, ANDEG y los consultores a cargo de la estructuración de los proyectos.

  Participación en mesas de trabajo con la finalidad de acompañar temas relevantes del sector como caudal ambiental, términos de referencia, energía eólica, térmica y evaluación ambiental estratégica.

  Participación en las mesas quincenales de los proyectos PINES en el cual se presentan los compromisos institucionales y la gestión de los trámites de proyectos de evaluación.

2.3.1.5 Sector Agroquímicos y Proyectos especiales

Se desarrollaron actividades de participación con los gremios: ANLA, Cámara Procultivos de la Asociación de Industriales de Colombia - ANDI, Asociación Nacional de Industrias Farmaceútica - ASINFAR, Asociación Nacional de Laboratorios de Productos Veterinarios - APROVET, la Organización Gremial Internacional - Crop Life, y la Fundación para la Conservación de Caimanes y Cocodrilos de Colombia - FUNCROCO

- Acciones de la vigencia:

- Acompañamiento al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Coordinación del Grupo de Sustancias Químicas, Residuos Peligrosos y UTO), en relación al fortalecimiento de los Planes de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas, a través de reuniones interinstitucionales (MADS, CARs, ICA) y Operadores Logísticos.

- Participación en la revisión del Proyecto Normativo "Por la cual se prohíbe la importación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Grupos II y III del Anexo C del Protocolo de Montreal, se establecen medidas para controlar las importaciones de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en el Grupo I del Anexo C del Protocolo de Montreal y se adoptan otras disposiciones"

- Revisión de instrumentos técnicos y legales de competencia de la ANLA entre otros para que Colombia se adhiera a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En consecuencia, se hace parte del proyecto Fortalecimiento de la Gobernabilidad Nacional para la formulación del SAICM en Colombia, que desarrolla un enfoque para la Gestión de sustancias Químicas en Colombia (2013-2020).

- Participación en el Comité Técnico Binacional, con el fin de verificar el cumplimiento los compromisos del Acuerdo Binacional con la Republica de Ecuador, referente a las aspersiones con glifosato en la zona de frontera.

- Intercambio de información con expertos internacionales en Evaluación de Riesgo Ambiental en Aves, en el marco de la agenda de trabajo interinstitucional (ICA, ANLA, INS, MADS) y la Cámara Procultivos de la ANDI, donde se elaboró el borrador de un documento de consulta sobre el tema.

- Participación en el Grupo de Trabajo de Alto nivel integrado por las autoridades de Comercio Exterior, Agricultura, Salud, Ambiente y los Servicios de Sanidad Agropecuaria, para la revisión y actualización del Manual Técnico Andino, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 804 de 2015.

- Participación Grupo de trabajo interinstitucional (ICA, ANLA, INS, MADS) a fin de revisar el proyecto de Resolución "Por la cual se establecen los requisitos para otorgar el registro de importador de plaguicidas químicos de uso agrícola para consumo propio y se dictan otras disposiciones"

- Mesas de trabajo con el MADS – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, para la construcción del Sistema de criterios, indicadores y verificables para la cría en ciclo cerrado de caimán crocodilus.

- Participación en la elaboración del “Documento de Consulta ERA – Aves” el cual aborda la evaluación de riesgo en aves, específicamente pato y codorniz en Colombia, por la utilización de plaguicidas químicos de uso agrícola (PQUA), en conjunto con la Cámara Procultivos de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI.

CAPITULO III

3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

El Grupo de Permisos de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales – SIPTA-es el encargado de evaluar y hacer el seguimiento a los permisos y trámites ambientales[7], clasificados en Vistos Buenos[8], Permisos y Certificaciones.

Para contextualizar la gestión realizada, sobre las solicitudes de permisos y trámites ambientales, es necesario indicar que los términos establecidos para darles respuesta a las solicitudes están en el rango de 2 a 75 días hábiles dependiendo del tipo de permiso y trámite ambiental. Sin embargo, algunos permisos como Movimiento Transfronterizo, Posconsumo y Aprovechamiento Forestal no cuentan con un tiempo estipulado de respuesta en la norma que los reglamenta, razón por la cual, se aplica lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo[9]

3.1 Evaluación de Permisos y Trámites Ambientales

Al 31 de diciembre de 2016, el grupo de permisos y trámites ambientales recibió un total de 20.718 solicitudes aptas para gestionar[10], de las cuales, se han resuelto al corte señalado el 99% (20.576). Por categoría del trámite, se han resuelto el 99% de los Visto Bueno de importación o exportación por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior –VUCE-, el 98% de los permisos, y el 99% de las certificaciones.

La mayor concentración de las solicitudes se presentó en los Visto Buenos -VUCE-, con 18.856 solicitudes.

Tabla 9 – ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**6**

TIPO DE PERMISO/TRÁMITE	Acto Administrativo emitidos	Actos Administrativos pendientes	PORCENTAJE SOLICITUDES RESUELTAS
Vistos Buenos (VUCE)	18.732*	124*	99%
Permisos	321	5	98%
Certificaciones	1.523	13	99%

Fuente: SILA (fecha de corte: 31 de diciembre de 2016)
*No se genera concepto técnico ni acto administrativo, se realiza la Verificación y se otorga Visto Bueno

[7] Existen 39 tipos diferentes de permisos y trámites ambientales de competencia del grupo de permisos y tramites ambientales de la ANLA.
[8] Es importante señalar que este año el Grupo ha recibido nuevas competencias en lo relacionado a evaluar a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, un nuevo trámite como es el Visto Bueno para la Importación de Llantas.
[9] Ley 1437 de 2011 – CPACA Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. (…) 2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.
[10] El número de solicitudes en todo el documento corresponde a aquellas que son susceptibles de emisión de concepto técnico para ser acogido mediante acto administrativo que define de fondo.

3.1.1 Vistos Buenos

Con corte a 31 de diciembre de 2016, se ha dado respuesta al 99% de las 18.856 solicitudes recibidas, tal como se presenta en la siguiente tabla. De estas solicitudes, se han atendido dentro de términos 18.300. Es de aclarar que las 124 solicitudes pendientes por resolver se recibieron en los últimos días de diciembre y se atenderán en enero 2017.

Tabla 10 – Solicitudes de Visto Bueno evaluadas Vigencia 2016

Vistos Buenos	Por Gestionar	Resueltas	Pendientes
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de equipos de refrigeración, aires acondicionados y filtros de agua.	4.275	4.254	21
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de Sustancias Agostadoras de la Capa de Ozono - SAOs.	428	424	4
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la exportación de Sustancias Agostadoras de la Capa de Ozono - SAOs.	216	216	0
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de vehículos y motocicletas.	7.371	7.337	34
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de Llantas - SRS	3.420	3.387	33
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación y exportación No CItes	2	2	0
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de Jabones	38	37	1
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de residuos. - Sustancias Quimicas	3.049	3.020	29
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE IVA	6	6	0
Otros	51	49	2
TOTALES	18856	18732	124

Fuente: SIPTA –Grupo de Permisos (Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016)

3.1.2 Permisos Ambientales

Durante la vigencia 2016, se ha dado respuesta al 98% (321) de las 326 solicitudes de permisos aptas para ser evaluadas. En la Tabla 111 se puede observar que el permiso con mayor demanda corresponde permiso para exportación y/o importación de especímenes de la diversidad biológica no listado en los apéndices de la convención cites con 221 solitudes en el año 2016.

Tabla 11. Evaluación de Permisos Vigencia 2016

Tramite	Actos administrativos emitidos	Actos administrativos pendientes
Investigación científica en diversidad biológica	23	0
Permisos de Recolección para Estudios Ambientales	9	2
Permisos de Recolección para Investigación Científica Marco	4	1
Permisos de Recolección para Investigación Científica Individual	0	0
Autorización para el Movimiento Transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea).	3	0
Permiso Ambiental Jardín Botánico	1	0
Aprovechamiento Forestal	22	1
Autorización Para La Construcción de Obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua	2	1
Permiso Concesión de aguas Subterráneas	0	0
Permiso Concesión de aguas Superficiales	1	0
Permiso de emisiones atmosféricas.	0	0
Permiso de Vertimientos de aguas residuales	0	0
Permiso para ser autorizados como proveedores de elementos de marcaje del sistema nacional e identificación y registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "ex situ"	3	0
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Bombillas.	9	0
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Llantas Usadas.	6	0
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS. Pilas y/o Acumuladores.	7	0
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS Computadores y/o Periféricos.	10	0
Certificado para otorgar el derecho de uso del sello ambiental colombiano.	0	0
Permiso para exportación y/o importación de especímenes de la diversidad biológica no listado en los apéndices de la convención cites.	221	0
TOTALES	**321**	**5**

Fuente: SILA (Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016)

3.1.3 Certificaciones Ambientales

Con corte a 31 de diciembre de 2016, respecto a la evaluación de Certificación Ambiental, la ANLA expidió un total de 2.450[11] conceptos técnicos, de las cuales 316 corresponden a conceptos técnicos de certificación para la obtención de beneficios tributarios – IVA-, 8 para

[11] Los conceptos técnicos pueden ser de solicitud de información adicional, niega o aprueba.

deducción de Renta y 2.126 conceptos técnicos para el Certificado de Prueba Dinámica, para las cuales se expidieron un total de 1523 Actos Administrativos o Certificaciones, que se distribuyen de la siguiente manera: 231 Actos Administrativos que acogen los conceptos técnicos de certificación para la obtención de beneficios tributarios –IVA-, 9 para deducción de Renta y 1283 Certificaciones que resuelven de fondo las solicitudes de Certificado de Prueba Dinámica.

Tabla 12 - Evaluación de Certificaciones- Vigencia 2016

TIPO DE CERTIFICACIÓN	Certificaciones y Resoluciones emitidas	Certificaciones y Resoluciones pendientes
Exclusión del IVA por Adquisición de Elementos, Maquinaria y Equipos Requeridos para Sistemas de Control y Monitoreo Ambiental	231	6
Deducción de Renta por Inversiones en Control y Mejoramiento de Medio Ambiente.	9	7
Certificado de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal	1.283	0
TOTAL	**1.523***	**13**

Fuente: SIPTA – Grupo Permisos (Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016)
*Estas cifras incluyen solo las respuestas de fondo que emite la entidad a través de la certificación que otorga o de la resolución que niega.

3.2 Seguimiento a permisos y trámites otorgados

Con corte a 31 de diciembre 2016, se han emitido 1018 actos administrativos de seguimiento a permisos ambientales. Para el desarrollo de las actividades de seguimiento ambiental con visita técnica y/o documentales a los permisos otorgados por la ANLA, es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para el caso de Planes de Gestión Posconsumo (GDP) y Sistema de Recolección Selectiva (SRS) se debe realizar visitas a varios puntos de las empresas que aplican para un solo Sistema o Plan de Gestión. Las visitas se deben realizar a todos los Centros de Acopio y todos los puntos de recolección.
- En el caso de movimiento transfronterizo, se realiza seguimiento según movimiento notificado por el usuario.
- Para el permiso de Investigación Científica (IDB) se realizan conceptos técnicos de seguimiento que muchas veces sugieren la apertura de proceso sancionatorio, razón por la cual dichos conceptos técnicos no son acogidos mediante acto administrativo al interior del Grupo de Permisos. Estos son enviados mediante memorando a la Oficina Asesora Jurídica para efectuar las gestiones del caso.
- Un acto administrativo (auto u oficio) puede incluir varios expedientes
- Para elaborar un acto administrativo de seguimiento puede ser necesario realizar varias visitas.
- En la Certificación de prueba dinámica por cada visita se pueden evaluar entre 4 y 10 expedientes, ya que para cada empresa que se visita se expide un acto administrativo.

Tabla 13. Seguimientos realizados a Permisos y Tramites ambientales 2016

Listado Permisos y Trámites Ambientales	CT Visita	CT Documental	Actos administrativos de Seguimiento
Permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica	0	185	725
Permisos de Recolección para Estudios Ambientales	0	0	0
Permisos de Recolección para Investigación Científica Marco	0	0	0
Permisos de Recolección para Investigación Científica Individual	0	0	0
Autorización para el Movimiento Transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea).	1	17	9
Permiso de Aprovechamiento Forestal	4	72	58
Autorización Para La Construcción de Obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua	1	7	5
Permiso Concesión de aguas Subterráneas	2	4	6
Permiso Concesión de aguas Superficiales	1	2	1
Permiso de emisiones atmosféricas.	0	0	0
Permiso de Vertimientos de aguas residuales	0	4	7
Permiso para ser autorizados como proveedores de elementos de marcaje del sistema nacional e identificación y registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "ex situ"	0	6	5
Planes de gestión de devolución Posconsumo- Baterías	43	18	61
Planes de gestión de devolución Posconsumo- Fármacos	16	49	55
Sistema de recolección selectiva Bombillas	3	3	5
Sistema de recolección selectiva Llantas	3	0	4
Sistema de recolección selectiva Pilas	11	17	25
Sistema de recolección selectiva Computadores	25	27	41
Sello Ambiental Colombiano	6	6	11
TOTALES	**116**	**417**	**1018**

Fuente: SILA (Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016)

3.3 Seguimiento a Certificaciones Otorgadas

En el año 2016, se emitieron 340 actos administrativos de seguimiento a Certificaciones de Prueba Dinámica.

3.4 Actividades de gestión en el proceso de evaluación y seguimiento de permisos y trámites ambientales

Es importante resaltar que se han implementado diferentes estrategias con el fin de reducir los tiempos de evaluación de los permisos y trámites ambientales, entre los cuales se pueden enunciar la verificación y estandarización de actividades dentro de los procesos de evaluación, homogenización de criterios de evaluación a la luz de la aplicación de la nueva normativa, incremento en el número de profesionales técnicos de evaluación para aumentar la capacidad de respuesta y la implementación de la fase II en VITAL (diligenciamiento en

línea) para el trámite de Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica y Visto Bueno por Protocolo en Montreal”

El equipo perteneciente al Grupo de Permisos y Trámites Ambientales adelantó importantes avances respecto a las siguientes temáticas:

3.4.1.1 Formatos y Procedimientos

- Se actualizaron los procedimientos internos de evaluación y seguimiento de los treinta y dos (32) trámites y permisos ambientales.
- Se realizaron guías internas para la evaluación de las solicitudes de IVA y Renta.
- Se revisaron y ajustaron los procedimientos utilizados para el archivo de expedientes.
- Se actualizaron los formatos internos relacionados con conceptos técnicos y visitas de campo de cada uno de los trámites y permisos ambientales, con el fin de que su diligenciamiento sea concreto, se recolecte y presente información relevante, en el caso de los formatos de campo, se oriente al técnico a diligenciarlos correctamente.
- Elaboración de propuesta para modificación de los formularios únicos nacionales de solicitud de permiso de ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal.
- Colaboración para la elaboración del formato de salvoconductos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (para la CSB).
- Diligenciamiento de los formatos de concesiones de agua superficiales y subterráneas y permisos de vertimiento del Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH) del grupo de permisos.
- Procedimiento Cetrería versión final, incluye la formalización de los formatos
- Procedimiento VUCE para no CITES se tiene versión final, Procedimientos VUCE, de los siguientes: a. Evaluación VUCE importación equipos refrigerados (actualización), b. Evaluación VUCE importación SAOs (actualización), c. Evaluación VUCE importación Sustancias químicas (actualización), d. Evaluación VUCE importación de Llantas (nuevo), e. Evaluación Importación de fuentes Móviles (actualización)
- Procedimiento de evaluación emisiones atmosféricas. incluye ajuste de formatos: Formato EP-F-3-. Concepto técnico de evaluación permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas.; Formato EP-F-4-. Lista de verificación documental para el trámite ambiental del permiso de emisiones atmosféricas para fuentes fijas; SP-F-21. Concepto técnico de seguimiento a permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas
- Procedimiento seguimiento prueba dinámica, se realiza actualización y formalización de formatos para la ejecución del procedimiento
- Ajuste y formalización de los procedimientos de importación VUCE a. Fuentes Móviles, b. SAOs, c. Sustancias Químicas y residuos, acorde a revisiones internas al 100%.
- Ajuste y Formalización de los procedimientos de importación VUCE a. importación llantas
- cumplimiento de los compromisos adquiridos con Ministerio de comercio y MADS para la implementación de Visto Bueno VUCE para detergentes y Jabones de uso industrial – competencia de la ANLA.
- Manual de Evaluación técnico para prueba dinámica Manual de Seguimiento para prueba dinámica
- Estandarización de lineamientos de evaluación para Beneficios Tributarios

3.4.1.2 Guías para los usuarios

- Se publicó la Guía para la solicitud y uso del permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de estudios ambientales.
- Se elaboró la Guía Para el Trámite de Solicitud y Evaluación de los Certificados de Emisiones por Prueba Dinámica y Visto Bueno por Protocolo de Montreal.
- En desarrollo guía Beneficios IVA - para usuarios-.
- En desarrollo guía Beneficios RENTA- para usuarios-.
- Diseño del lineamiento para el trámite de bolsas plásticas
- Diseño y publicación del lineamiento para el trámite de jabones y detergentes
- Diseño del lineamiento para el trámite de movimiento transfronterizo.
- Diseño del lineamiento para el trámite de sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental para residuos de computadores y/o periféricos.
- Diseño del lineamiento para el trámite de sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental para residuos de pilas y /o acumuladores.
- Diseño del lineamiento para el trámite de sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental para llantas usadas.
- Diseño del lineamiento para el trámite de sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental para residuos de bombillas.
- Diseño del lineamiento para el trámite gestión de devolución posconsumo de residuos de baterías usada plomo acido.
- Diseño del lineamiento para el trámite gestión de devolución posconsumo de fármacos y / medicamentos vencidos.
- Diseño y publicación del lineamiento para el trámite de autorización para el uso del sello ambiental colombiano.

3.4.1.3 Herramientas virtuales

- Actualización de la información contenida en la página WEB de la ANLA en relación al grupo de Permisos y Tramites Ambientales.
- Actualización de la información contenida en el SUIT de los permisos y Trámites a cargo del grupo.
- Ajustes procedimentales y de funcionamiento de VITAL en su fase I de implementación para el permiso de Diversidad Biológica.
- Ajustes procedimentales y de funcionamiento de VITAL en su fase II de implementación para el trámite del Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica.
- Diseño conceptual del aplicativo de diligenciamiento y validaciones para VITAL en su fase II de implementación.
- Pruebas de funcionamiento del aplicativo de diligenciamiento y validaciones para VITAL en su fase II de implementación.
- Se realizó y publicó en la página Web de la ANLA, el procedimiento para la inscripción, registro, validación de usuarios, así como la radicación de solicitudes y seguimiento a las mismas a través de VITAL.
- Se realizó y publicó en la página Web de la ANLA, el instructivo de diligenciamiento del formato único del CEPD, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1111 de 2013.
- Se realizó y publicó en la página Web de la ANLA, el complemento al instructivo de diligenciamiento, específicamente para el radio dinámic o, en los formatos del CEPD.
- Durante el año se han efectuado sesiones de capacitación a los usuarios con respecto al procedimiento de inscripción, registro, validación de usuarios, así como la radicación de solicitudes y seguimiento a las mismas a través de VITAL.

- Se actualiza periódicamente la base de datos de reporte de certificaciones expedidas por la autoridad para los Beneficios Tributarios. Se realizaron y publicaron en la página de la ANLA los procedimientos e instructivos para registro de los usuarios en VITAL con perfiles de representantes legales de empresas comercializadoras y representantes de las empresas fabricantes para el trámite de los Certificados de Emisiones por Prueba Dinámica y Visto Bueno por Protocolo en Montreal

3.4.1.4 Normativa

- Se realizó en conjunto con el grupo de Instrumentos la propuesta para la modificación de la Resolución de Planes de Devolución Posconsumo de Llantas.
- Se participó con MADS en la propuesta de modificación de la normativa de Fauna contenida en el Decreto 1076 de 2015.
- Se realizó en conjunto con el grupo de Instrumentos revisión de la propuesta de norma para RAEE..
- Se realizó apoyo al MADS para la expedición de la resolución 1283 del 2016 por la cual se establece el procedimiento para la certificación de incentivos para fuentes no convencionales de energía.
- Revisión y comentarios al Proyecto de ley que modifica la Ley 1333 de 2009 y al Proyecto de ley Zonas de Reserva Forestal. Guía Beneficios IVA - para usuarios.
- Se trabajó en conjunto con MADS en el proyecto de Resolución que sustituye a la Resolución 2329 de 2012 "*Por la cual se prohíbe la importación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Grupos II y III del Anexo C del Protocolo de Montreal, se establecen medidas para controlar las importaciones de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en el Grupo I del Anexo C del Protocolo de Montreal y se adoptan otras disposiciones*"

CAPITULO IV
4 ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

El grupo de instrumentos de la Subdirección de Permisos y trámites Ambientales de acuerdo a las funciones establecidas en el Decreto 3573 tiene a cargo la elaboración y/o actualización de propuestas de instrumentos para la evaluación y el seguimiento de proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental y permisos y trámites ambientales competencia de la ANLA.

Estas propuestas integran el componente técnico y jurídico. A continuación, se presentan de manera general los tipos de instrumentos:

- Términos de referencia genéricos, normativa ambiental, manuales y guías que serán adoptados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, previo a la realización de mesas de trabajo conjuntas y el proceso de consulta pública.
- Términos de referencia específicos, los cuales deben ser generados por la ANLA para los proyectos que no cuentan con términos de referencia genéricos, previa solicitud del interesado.
- Instrumentos para la optimización de los procesos de Gestión de Licenciamiento Ambiental y trámites y permisos ambientales de la ANLA.
  La elaboración de estos instrumentos permite estandarizar los procesos de solicitud de licencias ambientales, la elaboración y evaluación de estudios ambientales, el seguimiento de instrumentos de manejo y control y la evaluación y seguimiento de permisos y trámites ambientales.

4.1 Avances en la construcción de instrumentos - Decretos 2041 de 2014 y 1076 de 2015

En atención a las obligaciones impuestas en la legislación ambiental vigente se diseñaron e hicieron propuestas de ajuste y actualización para los instrumentos relacionados con el Licenciamiento Ambiental en Colombia, tales como: Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales, Manual de Evaluación de Estudios Ambientales y Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos.

En la actualización de la “Metodología General para elaboración y presentación de estudios ambientales”, se trabajó de forma conjunta con el MADS enviando a dicho Ministerio en diciembre de 2015 la versión final para su revisión. En el 2016 se adelantó revisión simultánea de los equipos técnicos de la ANLA para realizar los ajustes finales y se remitió versión final para revisión y adopción del MADS a través del radicado 2016046515-2-000 del 05 de agosto de 2016 dando alcance a la información remitida en diciembre de 2015.

En el documento actualizado se incluyen aspectos generales y comunes (en cuanto a contenido y estructura) de los términos de referencia genéricos sectoriales adoptados por el MADS desde el año 2014, con el fin de unificar metodologías para el adecuado levantamiento, procesamiento y análisis de la información; en ese mismo sentido, se busca que las especificidades para cada sector se indiquen en los términos de referencia

genéricos respectivos y contar con un único instrumento que contenga los lineamientos y aspectos transversales para la elaboración de los estudios ambientales. Así como actualización normativa, Servicios Eco sistémicos, Demanda, Uso, Aprovechamiento y/o Afectación de Recursos Naturales, Valoración Económica, Medio Socioeconómico y se ajusta el numeral de Planes y Programas, el cual incluye el Plan de Manejo Ambiental (PMA), Plan de Seguimiento y Monitoreo, Plan de Gestión del Riesgo, Plan de Desmantelamiento y Abandono, y Plan de inversión del 1%.

Adicionalmente, se plantea el Análisis Ciclo de Vida (ACV), Plan de Gestión del Riesgo y se actualiza la sección de Especificaciones Documentales de los Estudios, se actualiza la sección de Especificaciones para la Presentación de la Información Geográfica y Cartográfica y se actualiza la sección de Fuentes de Internet.

Todos los ajustes listados anteriormente se encuentran acordes a la actualización del Modelo de Datos Geográfico – GDB, con el fin de que la información solicitada en la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales pueda llevarse a dicha base de datos y especializarse para generar análisis de información que contribuya a la toma de decisiones en el licenciamiento ambiental.

El modelo de Datos Geográfico se actualizó de la siguiente manera:

- Ajustes generales de edición:

- Estructura (agrupación de capas geográficas por componente y ajuste de temáticas específicas).
- Definiciones de entidades (capas geográficas y tablas).
- Definiciones de campos y ajuste de dominios.
- Normalización de las entidades según revisión conceptual y temática.
- Se definieron algunas tablas específicas para el tema de seguimiento.
- Incorporación de capas geográficas relacionadas con el medio marino.
- Ampliación de entidades para reportar información sobre gestión del riesgo.

- Revisión conceptual y temática para la inclusión de entidades nuevas

La versión final para adopción del Modelo de Datos Geográfico se envió al MADS mediante Radicado 2016060366-2-000 de fecha: 23 de septiembre de 2016 y fue acogido por el MADS mediante Resolución 2182 de fecha 23 de diciembre de 2016. Dicho radicado llevaba anexos todos los soportes necesarios para la adopción del instrumento, tales como: carpeta comprimida con los metadatos, diccionario de datos, guía de diligenciamiento, memoria justificativa, hoja de ruta y resolución que adopta el Modelo.

El ajuste conceptual y temático se realizó así:

Medio Abiótico

- **Geología:** Discontinuidad Geológica, Unidad Geológica Superficial.
- **Geomorfología:** Unidad Geomorfológica IGAC, Unidad Geomorfológica SGC**.**
- **Paisaje:** Unidad Paisaje (Condición Escénica-Calidad Paisajística).
- **Suelos:** Capacidad, Uso, Tierra, Muestreo, Suelo Químicas, Muestreo Suelo Físicas

- **Hidrología:** se generaron entidades específicas para caracterizar captaciones superficiales, se generaron entidades separadas para caracterizar vertimientos a cuerpos de aguas superficiales y en vías, se generaron entidades específicas para caracterizar muestreos de aguas superficiales y se creó la capa Usos y Usuarios Recurso Hídrico.
- **Hidrogeología:** Sondeo Eléctrico Vertical, se generó una capa específica para caracterizar captaciones subterráneas, se generaron entidades específicas para caracterizar muestreos de aguas subterráneas.
- **Atmósfera:** se generaron entidades específicas para la presentación de isófonas de ruido, teniendo en cuenta el tipo de día y la jornada, se generaron entidades separadas para la presentación de los registros de ruido ambiental y de emisión.
- **Clima:** se ajustó la estructura para la presentación de información de las estaciones climáticas, generando una capa para la caracterización de las estaciones y una tabla para el registro de los datos asociados.

Medio Biótico

- **Biótico continental – costero:** se ajustó la estructura para la presentación de información para el muestreo de flora, fauna y aprovechamiento forestal.

Medio Socioeconómico

- **Político Administrativo**: Se ajustó la estructura para la caracterización socioeconómica a nivel de Departamento, Municipio, Unidad Territorial (vereda o corregimiento) y Asentamiento.

- **Económico:** se incluyó la capa Predios.
- **Sociocultural:** se incluyó la capa Equipamientos.

Gestión Del Riesgo

Con base en la revisión conceptual y temática, se incluyeron las siguientes capas: Amenaza Desertización, Amenaza Erosión Costera, Amenaza, Amenaza Sísmica, Amenaza Tsunami, Amenaza Volcánica, Elementos Expuestos PT, Elementos Expuestos LN, Elementos ExpuestosPG, EscenAmenAvenTorren, Escen AmenIncendio, Escen AmenInunda, Escen AmenMov Masa, Escen Riesgo AvenTorren, Escen Riesgo Incendio, EscenRiesgoInundacion, Escen Riesgo MovMasa, Eventos_PT, Eventos_PG, Suscept_AvenTorren, Suscept_Incendios, Suscept_ Inundaciones, Suscept_MovMasa, Vulnerabilidad_PT, Vulnerabilidad_LN, Vulnerabilidad_PG[12]

Zonificación

Se mantiene la zonificación ambiental y de manejo, y se incluyeron las siguientes capas: Zonificación Física, Zonificación Biótica y Zonificación Social.

Áreas De Conservación Y Protección Ambiental

[12] Corresponden a capas de la GDB que se incluyeron o modificaron en la versión final adoptada en diciembre 2016

Se reestructuraron las capas para le presentación de las capas relacionadas con conservación y protección ambiental: Internacional, Nacional, Regional y Local.

Áreas De Reglamentación Especial

Se reestructuraron y ajustaron conceptualmente las capas para la caracterización de las áreas de reglamentación especial: Resguardo Indígena, Territ Colect Com Negras, Sabana Comunal y Reserva Campesina.[13]

Proyecto

Se reestructuró y ajustó conceptualmente la capa de área de influencia. Se crearon las tablas para la presentación de valoración económica, evaluación económica y servicios ecosistémicos, medidas de manejo para los impactos identificados, teniendo en cuenta el análisis de ciclo de vida y la tabla de seguimiento para las medidas de manejo.

Compensación

Se revisó y se crearon entidades nuevas para la presentación de las compensaciones:

Compensación Biodiversidad.
Otra Compensación.
Compensaciones_OTAutorPG.
Compensaciones _OTAutorPT.
Seguimiento_Compensaciones.
Afectación a otra Compensación.
-Ubic_Comp_InvTB,
-TipoEcosistemaTB
-EstSueloTB,
-Seguimiento -Especies SembradaTB-.
-Inversion1%.
-Seguimiento indicadores.

Inversión 1%

Se revisó y se crearon entidades nuevas para la presentación de la inversión forzosa de no menos del 1%: Inversion1PorCientoPT, Inversion1PorCientoLN, Inversion1PorCientoPG, Ubic_Comp_InvTB, Inversion1PorCientoTB, Seg_Inversion1PorCientoTB, Seg_IndicadoresTB, IntercepSTARD_TB

Marino

Se ajustaron y crearon las siguientes entidades para el tema MARINO con la propuesta metodológica y conceptual del INVEMAR (todas las capas dentro del dataset MARINO y las tablas asociadas en el nivel general de la GDB):

Abiótico marino:

[13] Corresponden a capas de la GDB que se incluyeron o modificaron en la versión final adoptada en diciembre 2016

- Capa ReporteSismos (nueva)
- Capa UnidadGeomorfologicaMarina (nueva)
- Capa ClasificacionCosta (nueva)
- Capa PuntoMuestreoOceanografico (nueva)
- Capa PuntoMuestreoAguaMarino (nueva)
- Capa Batimetria (nueva)
- Tabla DatosOceanografiaTB (nueva)
- Tabla MuestreoFisicoquimMarinoTB (nueva)
- Tabla MuestreoHidrobioMarinoTB (nueva)
- Tabla CaracterizaSedimentoMarinoTB (nueva)

Biótico marino:

- Capa EcosistemaMarino (ajuste)
- Capa SitioImportanciaMarinaPG (ajuste)
- Capa SitioImportanciaMarinaPT (nueva)
- Capa MuestreoFloraMarina (ajuste)
- Capa MuestreoFaunaMarina (ajuste)
- Tabla MuestreoFloraMarinaTB (ajuste)
- Tabla MuestreoFaunaMarinaTB (ajuste)
- Capa TransectoFaunaMarina (nueva)
- Capa PuntoObservacionFaunaMarina (nueva)
- Tabla MamiferosOFM_TB (nueva)
- Tabla AvesOFM_TB (nueva)
- Tabla PecesOFM_TB (nueva)
- Tabla TortugasOFM_TB (nueva)
- Tabla OtraFaunaOFM_TB (nueva)
- Tabla PesqueroOFM_TB (nueva)
- Tabla EsfuerzoOFM_TB (nueva)

Socioeconómico marino:

- Capa CaladerosPesca (nueva)
- Capa SitioDesembarco (nueva)

4.2 Manual de evaluación de estudios ambientales

Entre octubre de 2014 y enero de 2016, se consolido con el MADS una primera versión del "Manual de Evaluación de Estudios Ambientales" mediante el cual se establecen los criterios y parámetros que deben ser tenidos en cuenta por las Autoridades Ambientales para el cumplimiento de su función en el marco del licenciamiento ambiental.

Dentro de los aspectos más relevantes que incluye la propuesta de ajuste se resalta:

- Proceso de selección de criterios y montaje de matrices iniciales de referencia para el proceso de evaluación. Matriz Criterios inicial.
- Gestión para la consulta a Corporaciones Autónomas Regionales frente a los contenidos preliminares de los Manuales de Evaluación, Seguimiento y criterios técnicos relacionados.

- Se incluye el Diseño Estructural de la Herramienta de Evaluación, a través de la cual se registren los criterios técnicos y procedimentales para la evaluación de estudios ambientales presentados a las diferentes Autoridades Ambientales como parte del proceso de licenciamiento ambiental.

  El alcance de la herramienta tecnológica incluida dentro de la propuesta de actualización del Manual de Evaluación, incluye la generación de los siguientes productos:

  – Soporte de observaciones para visita técnica.
  – Soporte de requerimientos de información adicional
  – Concepto técnico
  – Porcentaje de cumplimiento del Estudio Ambiental.

  Durante el 2016 se realizó la consolidación y respuesta de los comentarios de la consulta pública, los cuales fueron publicados en la página del MADS del **4 al 14 de octubre de 2016**. Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo con profesionales de la ANLA para la selección de criterios y montaje de matrices finales de referencia para el proceso de evaluación, se incluye el diseño estructural de la Herramienta de Evaluación, a través de la cual se registren los criterios técnicos y procedimentales para la evaluación de estudios ambientales presentados a las diferentes Autoridades Ambientales como parte del proceso de licenciamiento ambiental.

  El 29 de diciembre de 2016 se envió versión final del documento ajustada para revisión y aprobación por parte de Subdirector de la SIPTA. Este documento contiene los ajustes de la metodología general de elaboración de estudios y los resultados del grupo de verificación. Quedando así el documento con un avance del 100% y un 8% en los ajustes de aplicativo que debe ajustarse con Tecnología en el 2017.

4.3 Manual de Seguimiento Ambientales de Proyectos

Como parte de la gestión interna para la evaluación y seguimiento de proyectos, se realizó el proceso de actualización de los formatos de concepto técnicos de evaluación y seguimiento. Los formatos para la elaboración de conceptos técnicos de evaluación y seguimiento, fueron actualizados con el fin de enfocar la dedicación de tiempo y esfuerzo por parte de los profesionales, para lograr un análisis más detallado de los proyectos, obras o actividades de competencia de esta Autoridad, reduciendo la necesidad de transcribir información de los estudios ambientales. En este sentido se elaboraron y se encuentran en proceso de formalización en el Sistema de Gestión de Calidad.

Se realizaron capacitaciones sobre el diligenciamiento del formato en mención durante marzo y abril de 2016, a los profesionales de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento y en el mes de julio de 2016 se formalizan en el Sistema de Gestión de Calidad de la ANLA.

4.4 Elaboración del Manual Técnico para el Uso de Herramientas Económicas en los proyectos, obras o actividades Objeto de Licenciamiento Ambiental

Para lograr una mayor orientación de los usuarios del licenciamiento frente al uso y aplicabilidad de las herramientas económicas, se construyó el Manual para el Uso de las Herramientas Económicas, el cual incluye cuatro bloques fundamentales:

- **Instructivo A**. Análisis Costo Beneficio – ACB, en el Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA.
- **Instructivo B.** Análisis de Internalización de Impactos en la Evaluación Ambiental.
- **Instructivo C**. Valoración Económica de Impactos NO Internalizables durante la Evaluación Económica y Seguimiento.
- **Instructivo D**. Metodología de Transferencia de Beneficios.

Durante el año 2016, el manual fue ajustado de acuerdo con observaciones de forma realizadas por la de Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana del MADS. Los ajustes realizados fueron trabajados junto con la profesional asignada por parte de la Oficina de Negocios Verdes del MADS y la versión final fue enviada en julio de 2016, a la Dirección de la Oficina de Negocios Verdes del MADS, se espera la revisión y trámites pertinentes frente a la adopción del mismo por parte de dicho Ministerio.

4.5 Términos de referencia genéricos para la elaboración de Estudios Ambientales

Con el objeto de actualizar los términos de referencia genéricos para la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental –EIA-, expedidos por el MADS, la Subdirección tramitó los documentos técnicos y los proyectos de resolución para la adopción de términos de referencia para proyectos de competencia de la ANLA:

Tabla 14 - Trámite de términos de referencia genéricos

Sector / tipo de proyecto		Estado
INFRAESTRUCTURA	Nuevas fuentes de materiales	Adoptados mediante Resolución 1514 del 14 de septiembre de 2016
	Obras de protección costera	Adoptados por el MADS mediante Resolución No. 1660 del 11 de octubre de 2016.
ENERGÍA	Cambios menores de energía	Resolución 0376 del 02 de marzo de 2016
	Diagnóstico Ambiental de Alternativas para Sistemas de Transmisión Eléctrica	Mediante Resolución No 2183 del 23 de diciembre de 2016.
	Estudio de Impacto Ambiental -EIA en proyectos de energía Eólica continental	Adoptados MADS mediante resolución 1312 del 11 de agosto de 2016.
MINERÍA	Política de carbón	El 25/11/2016 se envió la versión en control de cambios de la versión 4 según respuesta a la solicitud.
	Proyectos mineros	MADS expide Resolución No 2206 del 27 de diciembre de 2016.
SÍSMICA MARINA	Estudio de Impacto Ambiental en proyectos de exploración sísmica marina en profundidades menores a 200 m.	MADS expide Resolución No 2205 del 27 de diciembre de 2016.
OTROS	Sistema de criterios, indicadores y verificables para la cría en ciclo cerrado de Caimán crocodilus	Se entrega a Ministerio documento rector de Criterios e indicadores y las hojas metodológicas el 28/07/2016.
	Formato de Contingencias Ambientales	MADS adopta mediante resolución 1767 del 27/10/2016.

	GDB	Mediante resolución 2182 de fecha 23 de diciembre de 2016, se modifica la GDB.

Nota: Todos los términos de referencia cuentan con los proyectos de resolución por la cual se adoptan. Dichos actos administrativos también son puestos en consulta pública para comentarios.

Tabla 15 - Términos de referencia genéricos enviados para proceso de consulta pública

Sector / tipo de proyecto		Estado
Energía	Estudios de impacto Ambiental de Hidroeléctricas	En este momento se encuentra en proceso la consolidación y elaboración de la respuesta a comentarios de la consulta pública realizada en la página del MADS.
	Términos de referencia para la elaboración del EIA en proyectos de uso de fuentes de biomasa para la generación de energía	En este momento se encuentra en proceso la consolidación y elaboración de la respuesta a comentarios de la consulta pública realizada en la página del MADS.
	Términos de referencia para la elaboración del EIA en proyectos de uso de fuentes de energía solar fotovoltaica	En este momento se encuentra en proceso la consolidación y elaboración de la respuesta a comentarios de la consulta pública realizada en la página del MADS.
	Términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – EIA en proyectos de sistemas de trasmisión de energía eléctrica y la propuesta de Resolución que los adopta	Enviados en diciembre 2016 al MADS para publicación en consulta pública.

Actualmente la SIPTA presta apoyo en la elaboración de los términos de referencia a cargo de otras entidades y en la actualidad se encuentra en desarrollo de los instrumentos relacionados con proyectos offshore los Términos de Referencia:

- EIA Exploración HC-Offshore: El 22 de diciembre de 2016 se envía la versión consolidada para consulta pública al MADS, dando cumplimiento al 100% en la actividad planeada en el plan de acción.
  El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publicó en su página web los términos de referencia del EIA de proyectos de perforación exploratoria de hidrocarburos costa afuera, los cuales estarán en consulta pública hasta el 31 de enero de 2017.

- EIA Explotación HC-Offshore. El Minambiente (DAASU y DAMCRA) debido a la complejidad para el desarrollo de los TDR de explotación costa afuera ha priorizado el desarrollo de estos TDR para el año 2017. De acuerdo con lo anterior, se realiza una propuesta de cronograma de trabajo para el desarrollo de mesas técnicas que su implementación permita elaborar estos TdR en el año 2017. Esta propuesta deberá ser socializada al Minambiente en enero de 2017 para acordar las condiciones de su implementación.
  Igualmente se encuentran en desarrollo la elaboración de términos de referencia para evaluación y seguimiento para el sector de energía con los siguientes tipos de proyectos:

1. EIA Geotermia: Se consolida la versión de los TDR para exploración geotérmica con los ajustes de acuerdo con las observaciones técnicas de la SIPTA y la consulta pública. Esta versión es remitida internamente en la SIPTA por correo electrónico.
2. Términos de referencia para la elaboración del EIA para la importación con fines de comercialización de ovas embrionadas, larvas, post larvas y/o alevinos de especies exóticas acuáticas (45% ejecutado-63% programado). Se envían al MADS la versión final el 15/11/2016.
3. Términos de referencia para la elaboración del EIA para proyectos de producción de alevinos y/o de levante y engorde de especies ícticas exóticas o foráneas con fines comerciales (45% ejeuctado-63% programado): Se envían al MADS la versión final el 15/11/2016.
4. Lineamientos Consulta previa: se están revisando y consolidando los comentarios al documento de lineamientos internos de consulta previa, por parte de la Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección de Evaluación y Seguimiento.

4.6 Términos de referencia específicos para la elaboración de Estudios Ambientales

Para los proyectos que no cuentan con Términos de Referencia Genéricos adoptados por el Ministerio de Ambiente y en concordancia con el Artículo 2.2.2.3.3.2 del Decreto 1076 de 2015, la ANLA expidió términos específicos, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 16 – Términos de referencia Sector Infraestructura

Solicitante	Términos de referencia	Año
Consultores de Ingeniería S.L. UG 21	Solicitud de términos trámite licencias ambientales para “la Construcción de una marina para yates y veleros en la isla de San Andrés, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”	2016
Parques Nacionales Naturales de Colombia	Términos de referencia para la elaboración de estudios ambientales, culminación de obras del Internado de la Institución Educativa Nuestra Señora de La Macarena Sede Juan León, al interior del Parque Nacional Natural Tinigua	2016
William Vargas Nieto, director de consultoría	Restaurante Fisherman y centro de acopio en el sector de el Cove, en San Andrés	2016
Corporación Autónoma Regional del Atlántico	Protección costera	2016
Consultores de Ingenería S.L. UG 21	Solicitud de términos trámite licencias ambientales para “la Construcción de una marina para yates y veleros en la isla de San Andrés, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”	2016
Manuel González Moles Representante Legal CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL COLOMBIA	Solicitud de términos de referencia. Contrato de consultoría No FNT-074-2016. Realizar estudios técnicos, ambientales y diseños arquitectónicos y de ingeniería del proyecto “Recuperación del frente marino de la Bahía de la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena”.	2016
Capitán de Navío: JOSE MANUEL MEZA TORRES	Solicitud de términos de referencia para la construcción de obras marítimas duras (rompeolas,	2016

Comandante Base Naval ARC “Bolívar” Ministerio de Defensa Nacional Comando General Fuerzas Militares Armada Nacional	espolones, construcción diques) y de regeneración de dunas y playas	

Tabla 17 – Términos de Referencia de Sector Minería

Solicitante	Términos de referencia	Año
Anglo Gold Ashanti	EIA - Proyecto La Colosa	2016
Sociedades Carbones de la Jagua S.A., Consorcio Minero Unido S.A. y Carbones El Tesoro S.A.	Solicitud términos de referencia para el trámite de modificación del PMA unificado de la mina La Jagua.	2016
Mauricio Cuesta Esguerra Representante Legal AUX COLOMBIA S.A.S, ahora SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S - MINESA	Comunicación de cambio de razón social y solicitud de aclaración alcance términos de referencia para EIA	2016
JUAN CARLOS CÓRDOBA VÉLEZ DRUMMOND LTD. COLOMBIA	Solicitud de expedición de términos de referencia para futuro trámite de licencia ambiental – Expediente LAM3830	2016

Tabla 18 – Términos de Referencia Sector Energía

Solicitante	Términos de referencia	Año
JUAN PABLO OROZCO **Director Socio Ambiental** **RENOVATIO GROUP**	Solicitud de términos de referencia para DAA y/o EIA proyectos eólicos.	2016
Juan Sebastián Arenas **Coordinador del Sector de Energía**	Solicitud de Términos de referencia para la elaboración del diagnóstico ambiental de alternativas – DAA del proyecto ENR I – Construcción planta solar fotovoltaica de conexión a la red.	2016
	Solicitud de términos de referencia específicos para el proyecto eólico Tumawind- NDA1046-00-2016	2016
	Solicitud términos de referencia para la elaboración del DAA para los proyectos eólicos EO300M - (NDA1073)	2016
	Solicitud términos de referencia para la elaboración del DAA para los proyectos eólicos EO200i (NDA1072) en el Departamento de la Guajira.	2016

Tabla 19 – Sector Términos de Referencia Hidrocarburos

Solicitante	Términos de referencia	Año
ALBERTO GAMBOA Representante Legal ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	Solicitud de Términos de Referencia específicos para la elaboración del Estudios de Impacto Ambiental – EIA, para la actividad de perforación exploratoria de Hidrocarburos costa afuera, en áreas de los bloques COL-1, COL-2, COL-6 y COL-7.	2016

4.7 Elaboración de la Resolución de cambios menores para proyectos del sector de Energía, Presas, Represas, Trasvases y embalses.

Se desarrolló la propuesta de Resolución por medio de la cual se señalan los casos en los que no se requerirá adelantar trámite de modificación de la licencia ambiental o su equivalente, para aquellas obras o actividades consideradas cambios menores o de ajuste normal dentro del giro ordinario del sector de energía, presas, represas, trasvases y embalses, la cual fue adoptada por parte del MADS mediante Resolución 0376 del 02 de marzo de 2016.

4.8 Actualización del formato único de solicitud de licencia ambiental y elaboración de formatos de verificación preliminar

Durante el 2016 se realizó la actualización de los formatos de Verificación Preliminar de la Documentación y se realizó la actualización en la página Intranet de la ANLA con el fin de ampliar la descripción y alcance de cada uno de los ítems a verificar.

4.9 Actualización del ABC del Licenciamiento Ambiental

Durante el 2016 se realizó la propuesta de actualización del ABC del licenciamiento ambiental, ajustando y renovando información acorde a cambios normativos, así como mejorando el acceso a la información mediante infografía que permite una comprensión gráfica amigable con el lector y adicionalmente, si se pica con el cursor en cada paso del ABC, se despliega información más amplia que permite conocer detalles del licenciamiento. Se realizaron dos jornadas de divulgación a usuarios externos durante los meses de noviembre y diciembre de 2016, y con el apoyo del grupo de comunicaciones se informó al público mediante la página Web sobre la disponibilidad de la actualización del ABC del licenciamiento ambiental en la página web de la ANLA.

4.10 Formulación de un Registro Nacional único de Consultores Certificados para la elaboración de los instrumentos de evaluación, incluyendo los planes de manejo ambiental (PMA), el DAA y el EIA.

Se elaboró un ***Diagnóstico para la formulación de un registro nacional de consultores certificados***, en el que se presenta un análisis y diagnóstico del Documento de identificación de mecanismos y criterios considerados en experiencias nacionales e internacionales y conclusiones preliminares resultantes de la investigación. Se analiza la posibilidad de coordinar la implementación de este registro en el marco del Registro único de proponentes, para tal fin, se adelantarán reunión de coordinación con Cámara de Comercio.

De igual manera, es importante que en el marco del Registro se requieran criterios que conlleven a elevar la calidad de los estudios ambientales para lo cual se adelantarán mesas de expertos, sectores y consultores.
En proyecto presentado al DNP para solicitud de recursos en el cuatrienio 2017-2020 se proyectan las siguientes fases:

Fase I: Diagnóstico y Diseño

Diagnóstico:

En un primer momento, se avanzó con una exploración y diagnóstico de experiencias internacionales y se analizaron estrategias y alternativas de manejo. Se presenta un avance del 100% de la actividad, se finalizó el diagnóstico y se presentó propuesta de plan de trabajo para revisión de la Subdirección. .El 30/09/2016 se envía memorando a la OAJ con el fin de obtener su concepto con respecto al plan de trabajo.

Diseño:

Diseño de la estructura operativa del RUCA y establecimiento de criterios mínimos de funcionamiento, así como requerimientos tecnológicos.
En esta fase se contempla el desarrollo de mesa de experto con el fin de concretar criterios a exigirse a los consultores que conlleven a elevar la calidad de los estudios. Así mismo se deberá analizar estructura y funcionamiento del registro.

Fase II: Desarrollo

Desarrollo tecnológico del aplicativo, para lo cual se considerarán herramientas existentes y se buscarán alternativas de funcionamiento, como la creación de un módulo en unos de las herramientas tecnológicas existentes.
Fase de prueba y reglamentación: Fase de prueba del registro con el fin de verificar la funcionalidad del aplicativo; mediante acto administrativo reglamentar el Registro Único de Consultores Ambientales (RUCA).

Fase III: Implementación:

Socializar y/o capacitar a los interesados en la implementación del registro.
Atención y mantenimiento de la plataforma, para asegurar su funcionamiento y debida atención a los usuarios.

El 11 de noviembre de 2016 se recibe respuesta de la Oficina Asesora Jurídica en la cual la estrategia definida no es viable. En el 2017 se realizará la evaluación técnica y jurídica con el fin de determinar la pertinencia de continuar con la implementación del registro único de consultores ambientales.

4.11 Expedientes con proceso de verificación en etapas de evaluación y seguimiento

Con el objetivo de asegurar la aplicación de la normativa ambiental vigente en los procesos y procedimientos de la ANLA, se implementó en el periodo de febrero a julio de 2016 la

actividad de mejora continua de los procesos de licenciamiento ambiental de la Autoridad, a través de la cual se identifican las dificultades o inconvenientes existentes en los pronunciamientos de la Entidad, lo cual permite evidenciar e intervenir de manera oportuna cualquier aspecto identificado, disminuyendo riesgos jurídicos a la Entidad por discrepancias de criterios, errores conceptuales, inexactitud en la aplicación normativa, lo que a su vez redunda en la imagen de la Entidad al interior y exterior de esta.

La actividad de mejora continua se realizó a partir de la revisión de muestras representativas de los pronunciamientos de la entidad (actos administrativos y los respectivos conceptos técnicos que los fundamentan), con las cuales se han realizado una serie de observaciones relacionadas principalmente con discrepancias de criterios y lineamientos, errores conceptuales, inexactitud en la aplicación normativa, dificultades en la aplicación de los formatos, procesos y procedimientos institucionales.

Se priorizaron 42 expedientes y en su totalidad surtieron la revisión bajo el marco de mejora continua. Se realizaron 9 socializaciones de los resultados de la revisión y mejora continua. No obstante, a partir de julio de 2016 no se continuó ejecutando esta actividad

4.12 Agendas y convenios ambientales

4.12.1 Instrumentos de cooperación nacional

Además de la participación de la ANLA en escenarios de concertación sectorial y de gobierno, la entidad desarrolló múltiples actividades en el marco de instrumentos de cooperación (convenios, acuerdos, mesas) con diferentes entidades estatales del orden nacional o internacional, con el objetivo de fortalecerse técnica y administrativamente, por ende, mejorando los procesos institucionales de su competencia.

En ese sentido se destaca la gestión que ha realizado la ANLA mediante los instrumentos de cooperación interinstitucional que se relacionan a continuación, de acuerdo con su estado “en ejecución” al 31 de diciembre de 2016:

- **Convenio interadministrativo de Cooperación No. 002 de 2013 con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM** con objeto *“Aunar esfuerzos tecnológicos entre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM-, para adelantar acciones conjuntas de colaboración y apoyo a nivel de información geográfica y soporte tecnológico frente al uso de la plataforma del Sistema de Información Geográfica –SIG de la ANLA-, estableciendo espacios de comunicación y colaboración que agilicen la toma de decisiones de las dos entidades”*

- **Convenio marco No. 347 de 2013 con el SIAC** (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andréis”– INVEMAR, el Instituto de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico –IIAP-, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas –SINCHI-, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM-, la Autoridad de Licencias Ambientales – ANLA- y Parques Naturales Nacionales de Colombia –PNNC-) con objeto *“aunar esfuerzos para compartir información geográfica y estructurar una plataforma informática que permita el acceso a la información temática de las entidades miembros del SIAC, como herramienta de apoyo para la planificación y toma de decisiones del sector ambiental”.*

- **Convenio marco No. 305 de 2014 con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS** con objeto *"aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos, para que se adelante la estandarización y parametrización de los tramites que son competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en los sistemas VITAL y SILA así como para el fortalecimiento de las actividades que requiera el Ministerio, a través del Sistema de Información Geográfica (SIG-WEB) y el modelo de Datos Geográfico Geodatabase con que cuenta la ANLA".*

- **Convenio interadministrativo No. 290 de 2014 con la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH** con objeto *"aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y legales para facilitar el diseño y puesta en marcha de un nuevo modelo de atención a los proyectos de hidrocarburos".*

- **Convenio interadministrativo No. 006 de 2015 con el Ministerio del Interior** con objeto *"aunar esfuerzos para llevar a cabo la implementación y operación de la Ventanilla Integral de Trámites en Línea VITAL, como único punto de acceso, unificando los trámites para la obtención de la Certificación de Presencia, o no, de Grupos Étnicos".*

- **Convenio interadministrativo No. 019 de 2015 con Parques Nacionales Naturales de Colombia** -**PNNC** con objeto "*Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y humanos entre Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-, para fortalecer los instrumentos de apoyo técnico a los procesos de Evaluación y Seguimiento de las obligaciones relacionadas con las inversiones de 1% y medidas compensatorias (forestales y por pérdida de biodiversidad), así como para aportar al mejoramiento de la representatividad e integridad ecológica de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP"-.*

- **Convenio interadministrativo No. 1306 de 2016 con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas –UAEGRTD-** con objeto *"aunar capacidades, recursos humanos, tecnológicos y metodológicos en el marco de la articulación interinstitucional entre la autoridad nacional de licencias ambientales –ANLA- y la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas - UAEGRTD para: i) el intercambio de información técnica de utilidad para los procesos de restitución de tierras; ii) la generación de canales de comunicación permanente y iii) la implementación de procesos de transferencia de conocimientos institucionales de interés misional de las partes en el marco de sus competencias".*

- **Convenio de cooperación interinstitucional No. 4712 de 2016 con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC** con objeto "*aunar esfuerzos institucionales y cooperar mutuamente para el intercambio de información cartográfica, geográfica, catastral y agrológica de utilidad en la toma de decisiones en procesos de licenciamiento ambiental de competencia de la ANLA; así como para prestar asesoría y capacitación al personal de la ANLA, para fortalecer las competencias técnicas institucionales".*

- **Convenio especial de cooperación científica y tecnológica No. 042 de 2016 con The Nature Conservancy-TNC** con objeto **"***fortalecimiento de los análisis ambientales del instrumento de Regionalización de la ANLA, mediante la realización de estudios prospectivos de la dinámica de los recursos naturales en regiones priorizadas por la ANLA en la Macrocuenca Magdalena Cauca de acuerdo a las proyecciones de desarrollo*

hidroeléctrico; para el desarrollo de nuevos procesos de gestión integral del recurso hídrico que incluyan la identificación y análisis de impactos acumulativos y sinérgicos a nivel regional, y a la transferencia de capacidades a la ANLA en el uso de herramientas tecnológicas y metodológicas desarrolladas por TNC para el fortalecimiento de los procesos de evaluación y seguimiento".

- **Convenio interadministrativo de asociación No. 216195 de 2016 con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE** con objeto *"aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y jurídicos para promover la gestión ambiental estratégica y la responsabilidad ambiental para el desarrollo de la industria de hidrocarburos".*
  A través de las actividades de cooperación ejecutadas, la ANLA ha logrado los siguientes resultados, entre otros:

- Se consolidó la información geográfica que contiene datos sobre la caracterización ambiental a nivel regional, municipal y de cuencas hidrográficas del departamento del Huila, así como los resultados del proyecto "Marco conceptual y metodológico para el análisis de la vulnerabilidad al cambio climático, Plan Huila, 2050".

- Se desarrolló y puso en operación del Geovisor del SIAC para todas las entidades miembros del SIAC (para mayor información referirse al numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**)
- Se estandarizaron y parametrizaron en la Ventanilla Única de Trámites Ambientales en Línea-VITAL seis (6) trámites competencia de la Dirección de Cambio Climático y la Dirección de Bosques, Biodiversidad y servicios Ecosistémicos del MADS.

- Se sistematizó la información de carácter social y ambiental contenida en los estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo, Informes de Cumplimiento Ambiental, conceptos de Evaluación y Seguimiento y Licencias Ambientales contenida en 116 expedientes priorizados en Meta, Putumayo, Casanare y Antioquia; con base en ella, se actualizaron las bases de datos del proyecto de Regionalización, lo cual permitió generar un reporte de alertas dirigido a proyectos en el área del Río Calenturitas, y del Río Charte.

- Se realizó el levantamiento de 45.789,59 km^2 de coberturas de la tierra de los departamentos de Meta, Casanare y región del Valle Medio Magdalena, gestionándose la obtención de 65.310 km^2 de imágenes satelitales de las áreas mencionadas.

- Se adelantó el proyecto "Establecer recomendaciones generales que permitan la construcción de los instrumentos para viabilizar y promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales específicamente relacionadas con Inversión del 1% y compensaciones forestales", con el cual se hizo la revisión y análisis conceptual de experiencias nacionales e internacionales relacionadas con la inversión del 1% y compensaciones ambientales, se consolidó y analizó la información disponible en la base de datos de la ANLA para los diferentes sectores, y se identificaron y analizaron los factores críticos y de éxito para viabilizar el cumplimiento a estas obligaciones ambientales; en el proyecto participaron activamente empresas del sector hidrocarburos y minero-energético, la ACP, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt (IAVH), directoras de las corporaciones regionales del Meta y de Casanare, la ANDI, la ANDESCO y la Empresa de Energía de Bogotá.

- Se ha intercambiado información sobre los cruces de áreas micro y macrofocalizadas de la UAEGRTD y las áreas con licencias otorgadas por ANLA, así como se ha brindado asesoría a la Unidad en ejecución de proyectos de compensación e inversión del 1%.

- Se dispuso para trámite en línea a través de la plataforma VITAL las solicitudes de certificados de presencia o no de Comunidades Étnicas del Ministerio del Interior.

  Adicionalmente, asegurando el cumplimiento de los compromisos realizados en el marco de los instrumentos de cooperación, se emitieron los informes finales de supervisión de los convenios No. 002 de 2013 CAM y No. 290 de 2014 ANH, así como 5 informes bimestrales del No. 019 de 2015 PNN.

4.12.2 Cooperación internacional

En el marco de la cooperación con organismos públicos y/o privados internacionales, se destacan las siguientes actividades para el 2016

- Participación en la **Red Suramericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental – REDSUFICA-** cuyo objetivo es "mejorar la fiscalización y el cumplimiento ambiental en la región, a través del diálogo inter pares y el compromiso colaborativo entre las autoridades ambientales nacionales de los países miembros". De la REFCA hacen parte como miembros la Superintendencia del Medio Ambiente – SMA de Chile, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA de Perú, el Ministerio del Ambiente de Ecuador, el Instituto Brasilero de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables – IBAMA- de Brasil y la Secretaría del Ambiente –SEAM- de Paraguay.

  En el marco de la Red, la Oficina Asesora Jurídica y el Área de Tecnologías participaron en el Seminario Internacional "Nuevos enfoques de la fiscalización ambiental de fiscalización" realizado en Chile en el mes de julio. Se hicieron ponencias sobre "Criterios para la valoración de afectaciones ambientales y de evaluación de riesgos en el modelo de tasación de multas en Colombia" y "Aplicaciones en línea VITAL y SILA como herramientas de gestión centralizada y participativa para el trámite de permisos y licencias ambientales en Colombia".
  Para noviembre se realizó el cuarto 4o encuentro anual de la REDSUFICA en Ciudad de Panamá, en el cual Ecuador entregó la presidencia pro tempore a Brasil, Argentina se sumó a la Red y se definieron actividades para el año 2017.

- Intervención en el "2º Diálogo Regional de Políticas Licenciamiento y Fiscalización en América Latina" organizado por el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** y con el apoyo del **Ministerio de Ambiente y la Agencia de los Estados Unidos para la Protección Ambiental (EPA),** realizado en Ciudad de Panamá con la participación de países como Argentina, Uruguay, Honduras, Costa Rica, Venezuela, Ecuador, Perú, Brasil, México, Salvador. En el evento los países expusieron logros y desafíos del licenciamiento y fiscalización ambiental en América Latina, así como retos y beneficios de una convergencia y el trabajo conjunto entre los países y organismos multilaterales en materia ambiental. La ANLA presento el instrumento de regionalización y la estrategia de reconstrucción de tejido social de Bosques de Paz.

- Participación en el *"Global Technical Workshop on Environmental Governance for Sustainable Resource Management"* y seminario "*Human Rights and the Environment"*

organizados por **Naciones Unidas** y la **Agencia Sueca de Protección Ambiental (SEPA)** con una exposición sobre los mecanismos de participación ciudadana en el proceso de licenciamiento y los retos de Colombia en la mitigación de los impactos sociales y ambientales generados por el sector minero.

- Prestación de asistencia técnica a la **Universidad de Victoria** de Canadá para el curso de MBA International Business Environment. La ANLA en una sesión académica expuso las herramientas e instrumentos del procedimiento de licenciamiento ambiental, los trámites gestionados por la Autoridad y explico el funcionamiento de la plataforma VITAL y SIGWEB.

4.13 Regionalización

La Regionalización de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA- ha sido concebido como un Instrumento de Gestión de Conocimiento para la planificación y gestión del licenciamiento ambiental en la toma de decisiones de la evaluación y seguimiento de licencias ambientales. Incorpora una visión regional, integral y dinámica y parte del conocimiento territorial que resulta de la interacción con entidades territoriales y sus instrumentos de planificación, que en conjunto aportan a un análisis que contempla consideraciones socioeconómicas, bióticas, abióticas y de zonificación.

Como productos o resultados de este instrumento se pueden listar para la vigencia 2016, los siguientes: 1. Elaboración de documentos de análisis regional y reportes especializados, 2. Gestión Estrategias Regionales, 5. Capacitaciones y/o talleres de socialización de los productos de regionalización y 6. Apoyo por demanda a proyectos en proceso de evaluación y seguimiento.

A continuación, se describe en detalle la ejecución para cada uno de los productos relacionados:

4.13.1 Elaboración de Documentos de Análisis Regional y Reportes Especializados.

Reportes Especializados

Los reportes especializados son documentos ambientales ejecutivos, los cuales se elaboran para ventanas de áreas geográficas específicas, priorizadas en el ejercicio de modelación de análisis regional, los cuales incluyen un análisis detallado, integral y sintético en los aspectos abiótico, biótico y socioeconómico. Su principal finalidad es la de generar alertas sobre el estado, presión y sensibilidad ambiental para la toma de decisión en los procesos evaluación y seguimiento en el marco del licenciamiento ambiental.

Para la elaboración, publicación y divulgación de los mismos se desarrollan las siguientes fases: 1. Definición ventana área geográfica, 2. Actualización en la sistematización de expedientes, 3. Procesamiento y análisis de información, 4. Elaboración y ajustes del documento, 5. Revisión oficina jurídica, 6. Envío a diagramación y 7. Publicación en la web y envío a entidades del sector público interesadas.

En la siguiente figura se puede observar el estado de avance de cada uno de los reportes especializados elaborados para la vigencia 2016:

Ilustración 5 Estado de avance reportes especializados - 2016

Síntesis de avance del Producto vigencia 2016

De acuerdo con lo anterior, para la vigencia 2016 , se elaboraron cinco (5) reportes especializados, de los cuales uno (1) de ellos cumplió con la totalidad de las etapas reportándose a un 100%, dos (2) de ellos se encuentra en la etapa de revisión de la oficina jurídica (AMEM y Putumayo) reportándose una ejecución del 61%, uno (1) se encuentra en la etapa de elaboración y ajustes del documento (Caquetá) reportándose una ejecución del 49% y el último en la etapa de procesamiento y análisis de información (Antioquia-Proyectos Hidroeléctricos) reportándose una ejecución del 42%.

4.13.2 Gestión Estrategias Regionales

Estrategia Recurso Hídrico Zona Minera del Centro del Cesar: Redes de Monitoreo locales del recurso hídrico superficial y subterráneo

Una de las estrategias identificadas en el marco de la implementación del instrumento de regionalización en la región denominada Zona Centro del departamento del Cesar, es la concerniente al acoplamiento de las condiciones del monitoreo del recurso hídrico superficial y subterráneo del área de influencia de los proyectos mineros del centro del departamento, estandarizando parámetros, frecuencias y técnicas analíticas, en el marco de una “red de monitoreo local” y una base de datos conjunta que permitan efectuar análisis regionales de calidad y cantidad del recurso hídrico.

Como resultado de la gestión realizada desde el año 2015, los días 31 de mayo y 3 de junio de 2016, se generan 8 Resoluciones que acogen las obligaciones relacionadas con el componente hídrico subterráneo de la estrategia de monitoreo. En dichos Actos Administrativos y de manera transversal presentan en su artículo primero de su parte resolutiva, la solicitud de allegar un **Modelo Hidrogeológico Integrado de Manera Regional,** al igual que el de acatar **lineamientos** técnicos para la construcción del modelo,

para lo cual se establece un plazo máximo de **seis meses a partir de la ejecutoria del acto administrativo**.

Para el caso del componente hídrico superficial, a la fecha se han incorporado los lineamientos generados desde el instrumento de regionalización a los conceptos de seguimiento en 5 de los 7 expedientes de la estrategia. Los dos restantes se encuentran en elaboración

Estrategia Recurso Hídrico VMM y Orinoquía: Redes de Monitoreo locales del recurso hídrico superficial y subterráneo

Dándole continuidad al piloto de redes de monitoreo en la zona minera del Centro del Cesar, la Subdirección de Instrumentos, permisos y trámites ambientales prioriza las áreas geográficas del Valle Medio Magdalena y Orinoquía para continuar con la estrategia. Se realizaron reuniones con SES, Ecopetrol, ACP, Corporinoquía, Cornare, Corantioquia, MADS, Minminas, en total se realizaron 10 reuniones en el marco del desarrollo de la estrategia VMM y Orinoquía, como producto de dichas reuniones y gestión efectuada, se cuenta con los siguientes productos:

- Matriz con el listado de proyectos en seguimiento de ANLA en las áreas de VMM y Orinoquía.
- Oficios de solicitud de información de análisis hídrico de las zonas VMM y Orinoquía a ECOPETROL
- Oficios de solicitud reuniones con autoridades ambientales regionales de jurisdicción VMM y Orinoquía
- Información de permisos de vertimiento en fuentes superficiales, captación de agua (superficial y subterránea) y emisiones atmosféricas entregada por CORANTIOQUIA.
- Matriz con la recopilación de información hídrica superficial y subterránea extractada para los expedientes de la cuenca del río Tillavá. Estrategia Meta.
- Plantilla documento diagnóstico estado actual captaciones, permisos y vertimientos aguas superficiales y subterráneas estrategias VMM y Orinoquía.
- Diagnóstico para el diseño del sistema de monitoreo del recurso hídrico (superficial y subterráneo) en la cuenca del río Tillavá. Departamento del Meta.
- Lineamientos técnicos para la construcción del modelo hidrogeológico conceptual de la zona de influencia de los proyectos hidrocarburíferos ubicados en la cuenca del río Tillavá en el departamento del Meta
- Lineamientos para la estandarización de los monitoreos de calidad y cantidad del agua superficial y subterránea para los proyectos del sector de hidrocarburos localizados en la cuenca del río Tillavá en el Departamento del Meta de competencia de la ANLA.

Síntesis de avance del Producto vigencia 2016

En conclusión, durante la vigencia 2016 se necesitaron un total de 10 reuniones en la gestión pertinente para la implementación de las redes de monitoreo de la zona minera del Cesar, Valle Medio Magdalena y Orinoquía. La estrategia de Monitoreo de la ZMCC es la que cuenta con mayor adelanto, al haberse expedido a la fecha ocho actos administrativos en igual número de expedientes, que acogen las obligaciones relacionadas con la estrategia del recurso hídrico subterráneo.

En el caso de la estrategia del recurso hídrico superficial a la fecha se han incorporado los lineamientos a los conceptos de seguimiento en 5 de los 7 expedientes de la estrategia. Los dos restantes se encuentran en elaboración.

La estrategia de Meta (cuenca río Tillavá) cuenta actualmente con un diagnóstico y lineamientos técnicos para la estandarización y diseño de la red de monitoreo para el componente de aguas superficiales y subterráneas, las estrategias de Casanare (Río Cusiana) y VMM se encuentra en la fase de recopilación y procesamiento de información para la elaboración del respectivo diagnóstico.

4.13.3 Capacitaciones y/o talleres de socialización de los productos de regionalización y de modelación para el componente abiótico.

Talleres de Socialización Productos de Regionalización

Durante la vigencia 2016, se ajustó la estrategia de divulgación de los productos de regionalización el cual obtuvo aval por parte la coordinación de instrumentos y se actualiza periódicamente según las prioridades de la Subdirección. Para la vigencia se realizaron 5 reuniones de socialización de los diferentes reportes, en los cuales se contó con participación de la Subdirección de evaluación y seguimiento.

4.13.4 Apoyo por demanda a proyectos críticos en proceso de evaluación y seguimiento.

Para la vigencia 2016, se realizó acompañamiento y apoyo puntual para 138 proyectos críticos, eventos y/o respuesta internos y externos relacionados con el proceso de evaluación y seguimiento.

4.14 Compensación e Inversión Forzosa del 1%

4.14.1 Protocolos

Para el cumplimiento de las obligaciones de inversión 1% y compensaciones ambientales se construyó el Instructivo de Inversión forzosa de no menos de 1% y el Instructivo para la compensación por pérdida de biodiversidad. El instructivo interno del 1% presenta la normatividad aplicable a la obligación, los métodos para establecer el valor base del programa de inversiones, las posibilidades de destinación de los recursos y su alcance para la fase de evaluación y seguimiento, el esquema de diligenciamiento de la información geográfica, el proceso de indexación y el análisis escenarios identificados en el marco de la inversión del no menos del 1%, según la normatividad vigente y el tipo de proyecto.

El Instructivo para la compensación por pérdida de biodiversidad contiene el alcance de las compensaciones ambientales en el marco de licenciamiento ambiental colombiano, la normatividad aplicable para la compensación por pérdida de biodiversidad, cómo se realizan (acciones de conservación -áreas nuevas y existentes-, acciones de restauración -pública o privada-, y acciones complementarias – paisaje-), donde y la documentación para el proceso de evaluación y seguimiento según el régimen de transición que le aplique.

Los instructivos de 1% y Compensaciones, se presentaron en todas las jornadas de capacitación que se realizaron en la Subdirección de Evaluación y Seguimiento y también se utilizaron como marco conceptual para escribir la propuesta de modificación del Decreto

1900 de 2006 (compilado en el Decreto 1076 de 2015, Título 9) y para participar en las reuniones de actualización del Manual para la asignación de compensaciones por pérdida de biodiversidad lideradas por el MADS.

Para la implementación del Protocolo para el cumplimiento de las obligaciones de inversión 1% y compensación ambiental se revisaron expedientes específicos para la generación y ajustes a los conceptos técnicos. También se viabilizaron expedientes a través del programa Bosques de Paz, para Mitú (Vaupés) y para Montes de María (Bolívar) y se atendieron las reuniones solicitadas por las empresas o las agremiaciones.

En el segundo semestre de 2016 se participó en la revisión de la modificación del Decreto 1900 de 2006, que permitió la publicación de Decreto 2099 el 22 de diciembre de 2016. Bajo este nuevo escenario se incluyó el artículo 2.2.9.3.1.14. Adopción de formatos y guías. En el cual se aclara que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expedirá la guía sobre la inversión forzosa de no menos del 1 % y adoptará los formatos del plan de inversión forzosa de no menos del 1 % de liquidación y de actualización. Las guías y los formatos se sometieron a revisión de MADS para su publicación.

También se participó en la elaboración de la Resolución 2028 del 6 de diciembre de 2016, por el cual se crea el programa Bosques de Paz. Este instrumento jurídico se incluirá dentro de los análisis de compensación de las licencias ambientales que estén en seguimiento por parte del equipo de Inversión y Compensación del 1%.

Finalmente, se participó en las reuniones técnicas de la actualización al Manual de compensación por pérdida de biodiversidad, y se enviaron los comentarios a la propuesta publicada por MADS en la página hasta el 30 de diciembre de 2016. La guía elaborada para la aplicación del Manual estará en revisión hasta poder conocer la versión final de la actualización del Manual.

Se trabajó en una hoja de ruta con postconflicto para implementar opciones de restauración vegetal en el marco de procesos de rehabilitación para áreas licenciadas que comparten zonas de influencia con el postconflicto.

4.14.2 Área Prioritaria para Inversión y Compensación (APIC)

En el primer semestre de 2016, se realizaron dos Áreas Prioritarias para Inversión y Compensación (APIC) uno para CORPORINOQUIA y otro en desarrollo con CORPOURABA, el objetivo fue adelantar un ejercicio participativo que vinculara las Corporaciones y el ANLA para la identificación de las áreas a ser intervenidas con las compensaciones y la inversión del 1%. El ejercicio utilizó herramientas de la ecología del paisaje, análisis de conectividad y las prioridades establecidas en Plan de acción de cada una de las Corporaciones. Este fue un proceso iterativo entre las instituciones y mejoro los canales de comunicación.

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** y **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, se presenta el mapa intermedio y final que permitió identificar las Áreas Prioritarias para Inversión y Compensación. En el ejercicio se focalizaron puntos para impulsar sistemas agroforestales y nodos de restauración como se presenta en la

Ilustración 6 Portafolio Casanare ANLA

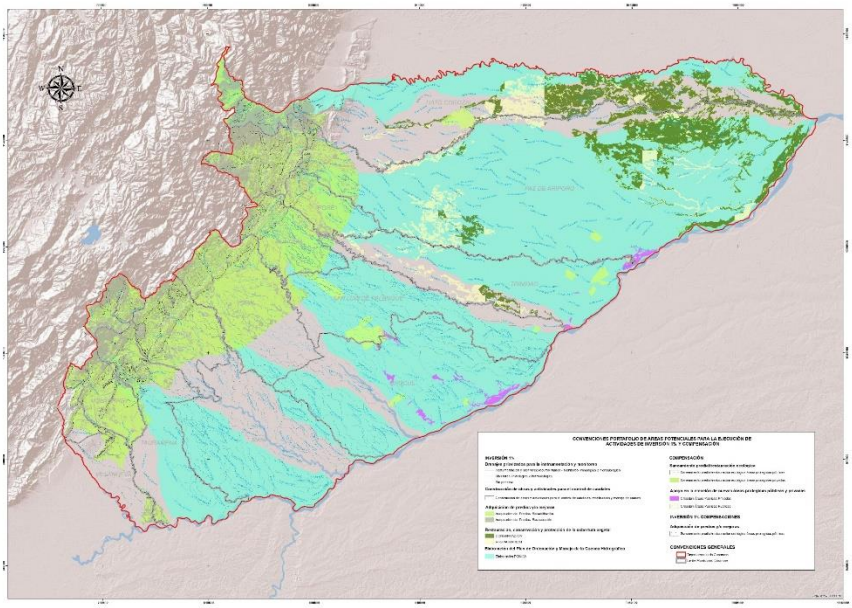

Ilustración 7 Portafolio final ANLA- CORPORINOQUIA

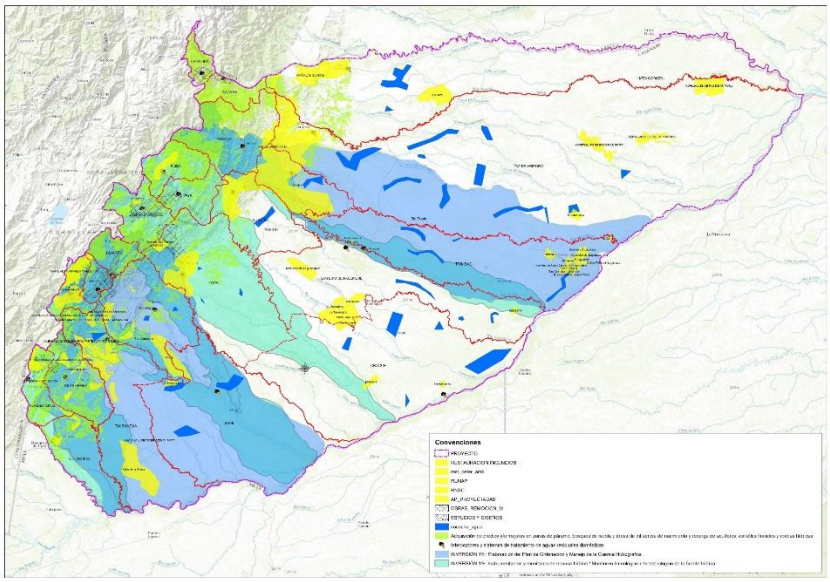

Ilustración 8 Nodo de restauración Sabana – Piedemonte Departamento de Casanare

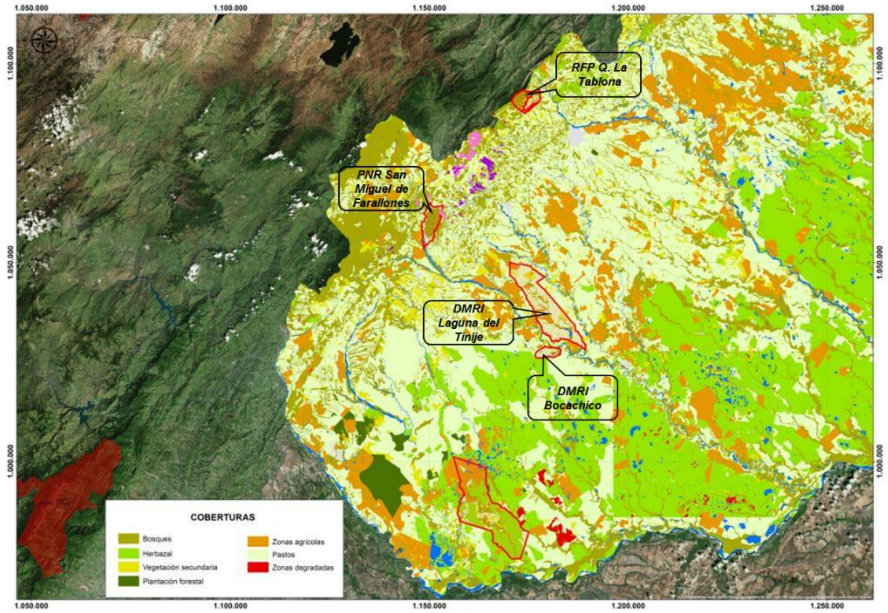

En el segundo semestre de 2016, se amplió el ejercicio a toda la jurisdicción de CORPORINOQUIA, con lo cual se incluyó el departamento de Arauca. Con los insumos actuales en este sector se impulsan arreglos agroforestales como medida de compensación en el marco del Plan Nacional de Restauración.

También se elaboró el primer borrador para la resolución que acoge el Áreas Prioritarias para Inversión y Compensación (APIC) de CORPORINOQUIA.

4.15 Valoración Económica Ambiental

Ilustración 9 Proyecto 2016 -valoración económica

Fuente: Grupo de Valoración Económica Ambiental- ANLA (2016

El grupo de Valoración Económica Ambiental tiene como objetivo misional el análisis de la información sobre la Evaluación Económica Ambiental, que corresponde al análisis económico que permite expresar en términos monetarios los cambios en los bienes y servicios eco sistémicos o el bienestar de las personas, causados por la ejecución de proyectos obras o actividades de desarrollo en el país; así como la construcción de mecanismos de orientación y optimización de los estudios económicos que presentan las empresas. En tal sentido, se presentan los avances en ambos frentes de trabajo

4.15.1 Avances en el Diseño e Implementación del Sistema de Evaluación Económica Ambiental – SEEA

- Se elaboró la propuesta para la construcción de un factor de ajuste ambiental (beneficio ambiental) en el contexto de inversión del 1% y compensaciones para el caso en el que los proyectos no hubieran cumplido con la inversión respectiva (Delta Ambiental).
- Se participó en la construcción de variables de interés requerida para el cálculo de beneficios económicos ambientales para los planes de inversión del 1% y Compensaciones.

- Se trabajó con el grupo de Inversión 1% y compensación en el ajuste de la GDB para realizar la correcta recolección de información que permita, a partir de la información obtenida de evaluación, realizar un adecuado seguimiento a dichas actividades y el cálculo del Delta Ambiental. Se ajustó la GDB con otros grupos de trabajo de la SIPTA.

- Se trabajó en la construcción del formato para determinar el valor base de inversión del proyecto con el cual se estima el valor del 1% según el nuevo decreto 2099 de 2016.

- En el año 2015 se generó el documento con la revisión bibliográfica sobre las multas y compensaciones de organismos de evaluación y fiscalización ambiental en diversos países. Durante el año 2016, se realizó la presentación a la Dirección General del ajuste técnico al

manual de multas, y el documento fue enviado a la OAJ, y Subdirección SIPTA. Se planteó la revisión de la propuesta, capítulo a capítulo por parte de la OAJ y el Grupo de Valoración Económica para el año 2017. Una vez atendidos los comentarios se enviará la versión final de la propuesta a la Dirección General ANLA.

- Se elaboró y finalizó el documento sobre la construcción del índice sintético del modelo socioeconómico para el Grupo de Regionalización con metodología de Factor Análisis y Componentes Principales. Actualmente, se está utilizando por parte del grupo de Regionalización en los análisis de impactos acumulativos que realiza.

- Se realizaron apoyos al grupo de Regionalización en lo concerniente a la determinación de los impactos acumulativos en los talleres realizados por la Organización TNC, en los cuales se buscaba la identificación de variables SIMA. Además, se trabajó en la definición de variables sociales para el análisis regional en Antioquia y la posible estructura de un modelo de impactos acumulativos (Corrida Modelo WEAP Magdalena Cauca-Grandes, Pequeñas y Microcentrales Hidroeléctricas).

- Se adelantó, con el grupo de Tecnologías, Planeación y Geomática, la construcción de la propuesta del servicio de información de seguimiento en línea de licencias ambientales, planes de manejo ambiental, trámites y permisos ambientales de la ANLA, el cual permitirá contar con herramientas tecnológicas para almacenar y administrar la información estadística relevante, de manera lógica y adecuada, suministrada por los usuarios de la Entidad y otras entidades públicas y privadas, la cual se cargará de forma automática de diferentes fuentes tecnológicas y/o en línea por parte de los usuarios. El sistema vinculará al SIG la georreferenciación de la información y permitirá el análisis estadístico en línea, la posibilidad de realizar consultas multidimensionales, minería de datos puntuales y/o regionales (análisis temporal, de acumulación, delta ambiental, análisis multivariados, valoración económica, seguimiento a proyectos de inversión 1%, entre otros).

- Se trabajó en el documento "Metodología para la evaluación de impactos acumulativos" realizado por Regionalización, con la elaboración del capítulo "Propuesta de implementación metodológica para realizar seguimiento a los impactos acumulativos en la ANLA".

- Se inició la construcción de la base de datos de proyectos activos de la ANLA, se realizó la inclusión de nuevos proyectos y la inclusión de las variables de identificación del tipo de proyecto, área de estudio (cuenca), entre otras. Es importante resaltar que esta base sirve como herramienta de trabajo para las actividades de jerarquización de impactos, delta ambiental, construcción del modelo de impactos acumulativos, construcción de indicadores de seguimiento e información para el grupo de inversión 1% y compensaciones.

- En el año 2016, se elaboró el formato para la elaboración de los conceptos técnicos de valoración económica en la etapa de Diagnóstico Ambiental de Alternativas- DAA. Adicionalmente, se construyó un instructivo para el diligenciamiento del mismo y los criterios a tener en cuenta para conceptuar.

- Verificación de internalización de impactos: Esta actividad resulta de la continuidad del ejercicio de jerarquización de impactos realizado en el 2015. La finalidad del ejercicio es poder determinar con mayor precisión, la efectividad de las medidas de manejo planteadas por los usuarios para la internalización de los impactos. De esta forma se busca dar mayor

soporte a los pronunciamientos de los profesionales de Valoración Económica de la SES en cuanto a la generación de lineamientos para la evaluación de los análisis de internalización. Actualmente, se cuenta con la base finalizada para la selección de la muestra de expedientes en el sector de minería y se está finalizando la construcción de la base de datos para la selección de expedientes de otros sectores.

- Generación y/o consolidación de información de referencia para la Evaluación Económica Ambiental:
  Se construyó la base de datos y se realizó la recopilación y descripción de estudios pertinentes para obtener valores de referencia en el licenciamiento ambiental. Se inició con la revisión de estudios de valoración económica ambiental, realizados por las corporaciones autónomas regionales, autoridades ambientales, SINAP, entes no gubernamentales y la academia respecto a valoración económica ambiental del recurso hídrico, aire, suelo, paisaje, afectaciones socioeconómicas, por cambio climático y valoraciones de afectaciones por residuos sólidos y en general por afectación a servicios ecosistémicos; revisión de metodologías de valoración económica ambiental y análisis económicos tales como: análisis costo beneficio, análisis de internalización, método Conjoint, Valoración Contingente, Tasa Social de Descuento.

- Implementación de estrategias orientadas a la optimización de procesos de Valoración Económica en la Evaluación y Seguimiento a proyectos. Capacitaciones a los profesionales de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento y a los profesionales y revisores de valoración económica: En 2016, se realizaron 23 jornadas de capacitación para las ternas de Evaluación y Seguimiento y seis (6) capacitaciones a profesionales y revisores del grupo de evaluación económica.

- En la vigencia del año 2016, se elaboró el documento de propuesta para el análisis de Ciclo de Vida (ACV) y Análisis Costo Beneficio (ACB), para selección de Medidas de Manejo ambientalmente viables, en cumplimiento a requerimiento OCDE.

- Actualización de la matriz de seguimiento de conceptos técnicos: desde la vigencia 2013 se planteó la necesidad de que los profesionales encargados de la Evaluación y el Seguimiento a la información de Valoración Económica realizaran, paralelo al concepto técnico, la sistematización de los valores de servicios ecosistémicos y costos ambientales asociados a los impactos generados por el proyecto. Este ejercicio requiere un fortalecimiento y continuidad por lo cual, durante el año 2016, se actualizó dicha matriz cada mes.

- De igual manera, durante el año 2016, se apoyó las tareas o actividades requeridas por la Dirección General de la entidad, las Subdirecciones de Evaluación y Seguimiento, Administrativa y Financiera, de Instrumentos, Permisos y Tramites Ambientales, la Oficina de Planeación, entre otros, con respecto a temas relacionados con aspectos estadísticos y económicos en general, como, por ejemplo, se adelantó la propuesta de ajuste a resolución de cobros 324 de 2015.

4.16 Geomática

4.16.1 Diseño e implementación de un sistema de información geográfica

En el proceso de estandarización, sistematización y centralización de la información geográfica, de la ANLA, desde el año 2012 se ha venido trabajando en la construcción de los Modelos de Datos de Almacenamiento Geográfico bajo formato de bases de datos geográficas. Como primer resultado a esta labor se obtuvo la adopción del Modelo de almacenamiento geográfico (Geodatabase -GDB-) de estudios ambientales -presentada por los usuarios mediante Resolución 1415 de 2012.

En continuación con esta labor se obtuvo el diseño y adopción del Modelo de almacenamiento geográfico (Geodatabase -GDB-) de seguimiento mediante Resolución 188 de febrero de 2013, para la presentación de los Informes de cumplimiento Ambiental ICA, logrando así facilitar el seguimiento ambiental de los proyectos licenciados, el control y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la licencia ambiental.

La estandarización de la información geográfica, ha permitido colocar a disposición del personal de la Autoridad, gran cantidad de información proveniente de los proyectos de los distintos sectores productivos radicados en esta; así como la integración de esta, con la información de entidades oficiales como IDEAM, IAvH, IGAC, MADS, SERVICIO GEOLÓGICO, IGAC, entre otros; información que es necesaria para una ágil y correcta toma de decisiones en los procesos de evaluación y seguimiento ambiental.

El equipo de Geomática durante el año 2016 trabajó en la actualización de los modelos de datos geográficos implementados mediante la Resolución 1415 de 2012 y la Resolución 188 de 2013; Teniendo en cuenta la arquitectura de la Bases de Datos Institucional implementada en la construcción del SIG, fue necesario realizar la integración de estos dos modelos de datos, de manera que este instrumento quedara articulado como uno solo hacia el público, de manera que facilitara el cargue y seguimiento de datos en la Entidad.

Esta actividad tiene como resultado la adopción del nuevo modelo de datos acogido por la resolución 2182 de 23 de diciembre 2016 la cual esta publicada en la página de la entidad junto con la construcción del modelo conceptual, el diccionario de Datos, la construcción del modelo físico en un 100% y adicionalmente se generó un documento técnico anexo, como guía para el diligenciamiento y construcción de la información espacial, para ayuda al usuario externo en la generación de esta información y de apoyo a las inquietudes más frecuentes.

Los procesos de estandarización de la información han estado acompañados de capacitaciones y talleres de socialización del modelo de datos geográfico, estándares de captura y presentación de la información espacial por parte del grupo de Geomática a los usuarios externos e internos de la ANLA.

4.16.2 Sistema de Información Geográfico de la ANLA

El equipo de Geomática acompaño el proceso de diseño, desarrollo e implementación del SIGWEB, el cual se construyó como una herramienta modular que permite visualizar la información institucional oficial y los distintos proyecto allegados por los usuarios, así como sistematizar las listas de chequeo, para revisión y verificación de la información geográfica y cartográfica, con el fin que la ANLA cuente con insumos para informes de gestión y estadísticas sobre cantidad de proyectos, revisados, aprobados, cantidad de revisiones por proyecto, errores frecuentes de los usuarios, entre otras consideraciones.

En el año 2016 se trabajó en el mejoramiento de 11 módulos de la herramienta, incluyendo fases de análisis de requerimientos, casos de uso, prototipos y respectivos desarrollos e implementación, el módulo de Cambio Climático se realizó en convenio con el MADS, para su aplicación por parte de la Dirección de Cambio Climático.

4.16.3 Proceso de actualización del software SIG

El SIG de la ANLA ha conseguido optimizar al máximo el recurso humano, hardware y software, logrando canalizar y materializar su visión respecto a las funcionalidades y aplicaciones SIG, adquiriendo licencias adicionales de software SIG, las cuales se encuentran instaladas en la infraestructura de la Entidad.

4.16.4 Operatividad y uso del Sistema de Información Geográfico de la ANLA

Se ha logrado conseguir y mantener actualizada información cartográfica y geográfica nacional oficial. Esta ha sido una labor continua y constante con entidades e instituciones como el IGAC, IDEAM, IAVH, PNN, Ministerio de Transporte, ANM, entre otros.
Se ha logrado consolidar el uso de la herramienta SIG de la ANLA, como apoyo a la toma de decisiones en las distintas áreas de la Autoridad, convirtiéndose en un insumo de uso frecuente de los distintos usuarios.

4.16.5 Actualización de capas de Proyectos licenciados al SIG de la ANLA

Se ha continuado con la labor de georreferenciar a partir de los expedientes y migrar al SIG, la información de los proyectos y áreas licenciadas por la autoridad. Esta información puede ser consultada a través del SIG institucional, por parte de todos los funcionarios y colaboradores de la Entidad y públicamente puede ser consultada a través del Geovisor del SIAC, este es un insumo de continua consulta por parte de entidades y usuarios externos

4.16.6 Revisión de Información Geográfica

El equipo de Geomática apoya trasversalmente los procesos de Evaluación y Seguimiento de cada uno de los cinco (5) sectores de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento (SES), con la revisión de la información geográfica y publicación de proyectos en el SIG, a través de la actividad de Verificación Preliminar de Documentos - VPD de todos los proyectos, información adicional radicada, Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA y también apoya a los usuarios internos en la revisión de la información y en el primer trimestre del año apoyo a usuarios externos con la revisión de la información mediante la estrategia RADAR.

Durante el año 2016 se realizó la revisión de la información geográfica de los distintos proyectos radicados a la autoridad, constatando el cumplimiento de los estándares de calidad para vincularlos al Sistema de Información Geográfica SIG de la ANLA, los datos de información geográfica revisada son:

Tabla 20 - Revisión de información geográfica 2016

ELABORADO ENERO-AGOSTO 2016	
Desglose de Actividades	**N° de solicitudes gestionadas**
Verificación Preliminar de documentos (EIA-DAA-PMA)	360

ICAS	761
Inversión y compensación	111
Total	872

4.16.7 Participación activa del equipo de Geomática en convenios de la ANLA

La ANLA, a través del equipo de Geomática de la SIPTA ha participado activamente en la construcción del Geovisor del Sistema de Información Ambiental de Colombia - SIAC, en el marco del convenio interinstitucional No.347 de 2013 donde se lideró las actividades que le permitieron tener al SIAC un visor más útil y accesible, de manera que todas las entidades del sector ambiental pueden canalizar la información por este medio de manera centralizada a todos los usuarios externo.

Dentro de este convenio se realizaron herramientas de gran utilidad para la administración del visor, como lo fueron la descarga de la información geográfica, las consultas parametrizadas en línea y el acceso a usuarios autenticados.

Esta vinculación es el resultado de la gestión desarrollada por la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales y el equipo de Geomática, la cual contribuyó a la consolidación del trabajo conjunto, en el marco de la normatividad que favorece la gestión de procesos, coordinación, promoción y generación de instrumentos, garantizando así la producción de información geográfica del sector ambiental en el país, de manera transparente y eficiente.

Para optimizar y mejorar la evaluación, seguimiento y control de los diferentes proyectos que son competencia de la ANLA es necesario garantizar que los usuarios tengan un completo acceso a la información disponible.

Los diferentes sistemas utilizados para gestionar información tanto geográfica como alfanumérica deben comunicarse entre sí de forma transparente. Es decir que la información que ingrese a la autoridad ya sea por Vital, Información radicada, por Informes de cumplimiento, planes de manejo ambiental, información de corporaciones, deben mantener las diferentes bases de datos de esta autoridad y puedan ser administrada, consultadas y gestionadas en SILA, SIGWEB o por cualquier sistema que requiera esta autoridad. Adicionalmente se pueda visualizar y gestionar por usuario externos a esta autoridad, por medio del visor geográfico y el SIG-WEB.

Los diferentes sistemas están creados para cumplir con objetivos específicos, no obstante, cada uno de los sistemas debe garantizar la integridad de la información y que se puedan disponer de consultas especificas requeridas en sus diferentes plataformas las cuales deben estar articuladas para mejorar la gestión de la información.

Por ejemplo, actualmente se crea un expediente en vital que luego es consultado y gestionado en SILA y de la misma forma consultado y representado en SIG-WEB guardando de esta así la integridad de los datos. Mitigando la redundancia para la gestión en la ANLA.

Los nuevos desarrollos del SIG-WEB van dirigidos hacia la posibilidad de retroalimentar el sistema que se requiera, al momento de terminar la tarea asignada de tal forma que reporte

el estado en que se encuentre esta actividad. Así, desde cualquiera de las aplicaciones se puede verificar el estado actual de la actividad en tiempo real.

En cuanto al SIAC se debe integrar toda la información geográfica actual la cual se está visualizando en nuestra base de datos corporativa para que de una u otra forma se pueda acceder a datos actualizados de las diferentes entidades que proporcionan información.

Durante el 2016 se han atendido 144 requerimientos relacionados con la interoperabilidad, mantenimiento y actualización del Geovisor SIAC a cargo de la ANLA en el marco del convenio 347/13, de estos 49 corresponden a desarrollos y 90 actualizaciones de capas y/o creaciones de servicios en el SIAC (desde septiembre a diciembre 2016).

4.16.8 Nuevas aplicaciones desarrolladas por el equipo de Geomática.

El equipo de geomática articulado con el equipo de instrumentos, ha desarrollado la aplicación en línea para captura del concepto de evaluación.

Durante el 2016 se desarrolló por parte del Equipo de Geomática la aplicación VALIDA, que busca que la información geográfica anexa a los estudios ambientales e informes de cumplimiento cumplan con la estructura exigida en la resolución 1415 de 2012 y 188 de 2013, esta herramienta está publicada en la página web de la entidad para que sea descargada y utilizada por los usuarios, con lo cual se pretende que las empresas generen un control de calidad de la información geográfica antes de radicar dicha información ante esta autoridad.

Adicionalmente con el fin de estandarizar la evaluación cartográfica interna, se crearon y formalizaron en el sistema de gestión de calidad de la ANLA durante el 2016:

- Manual para la revisión de información geográfica de los estudios ambientales
- Manual de zonificación de manejo
- Manual para la revisión de la información geográfica de los informes de cumplimiento ambiental
- Manual para la publicación de servicios en el visor SIGWEB

4.16.9 Acompañamiento técnico a Autoridades Ambientales Regionales en capacitaciones e interoperabilidad de la información espacial

Esta actividad incluye la realización de socializaciones con Autoridades Regionales, según la ficha presupuestal, una vez se adopte por el MADS la Metodología que incluye el nuevo modelo de datos para socializarles los cambios y garantizar la recepción de información correctamente.

4.16.10 Línea base regional ANLA

En el 2016 se priorizaron 3 zonas y se levantaron en total 4.048 kilómetros cuadrados de la siguiente forma:

Área	Total, Levantado

La Guajira – Cesar - AH Magdalena – Cauca	1592
La Guajira - Río Ranchería	1239
La Guajira – Caribe	1217
Avance %	**4048**

En los meses de enero y febrero se continuará en el levantamiento de coberturas para estas 3 zonas priorizadas hasta completar los 10.000 kilómetros.

CAPITULO V
5 GESTIÓN JURÍDICA

Dentro de las funciones asignadas a la Oficina Asesora Jurídica mediante el Decreto 3573 de 2011, se encuentran la representación judicial y extrajudicial, el cobro efectivo de los valores que se adeuden, la atención a derechos de petición, la conceptualización y respuesta a los requerimientos de entes de control, entre otros, los cuales son llevados a cabo en el marco del proceso de Gestión Jurídica de la Entidad.

Para el mejoramiento y fortalecimiento del procedimiento de gestión jurídica, se identificaron algunas oportunidades de mejora relacionadas con la atención a las solicitudes presentadas por usuarios externos e internos, en el desarrollo de las actividades de asignación y seguimiento.

Asimismo, se evidenció la necesidad e importancia de fortalecer el recurso humano encargado del apoyo jurídico, especialmente en conceptualización para mejorar la atención y respuesta de las diferentes solicitudes presentadas por usuarios internos y externos, competencia de esta oficina, y brindar pronto y efectivo apoyo jurídico en la interpretación y aplicación de las normas relacionadas con las funciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Para tal fin se realizaron capacitaciones dirigidas por los grupos de procesos judiciales y conceptos jurídicos, en las cuales se explicó desde el ámbito jurídico las actuaciones que se deben llevar a cabo al interior de la Entidad frente a los siguientes temas:

I. Acciones populares, tutelas, derechos de petición y audiencias públicas.
II. Decreto 2099 del 22 de diciembre de 2016 “Por el cual se modifica el Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Decreto 1076 del 2015, en lo relacionado con la “Inversión forzosa por la utilización del agua tomada directamente de fuentes naturales” y Se toman Otras Determinaciones”.

5.1 Procesos Coactivos

En cumplimiento de la función asignada en el numeral 8 del artículo 12 del Decreto Ley 3573 del 27 de septiembre de 2011, la Oficina Asesora Jurídica dentro del Procedimiento de Cobro Coactivo efectuó para la vigencia 2016, revisión y verificación de todos los procesos de cobro, tomando como insumo los actos administrativos que constituyen los títulos ejecutivos.

Para el año 2016, se registran ciento cincuenta y dos (152) procesos coactivos activos, de los cuales ciento treinta y dos (132) corresponden a cobros por seguimiento y veinte (20) a

multas impuestas por sanciones ambientales. Para la misma vigencia se archivaron treinta y ocho (38) procesos.

De los ciento cincuenta y dos (152) procesos coactivos activos, catorce (14) procesos se encuentran bajo circunstancias que impiden su impulso y/o ejecución, así: siete (7) son objeto de procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho ante la Jurisdicción Coactiva; tres (3) son sujetos del Régimen de Insolvencia Empresarial, contenido en la Ley 1116 de 2006, tres (3) incursos corresponden a procesos sometidos a Reestructuración de Créditos de Entidades Territoriales, por Ley 550 de 1999 y el último es sujeto de trámite concursal de acuerdo a la Ley 222 de 1995.

El recaudo del año 2016 asciende a la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS ($779.958.801) M/CTE**, gestionada de la siguiente manera:

Ilustración 10 Recaudo mensual recuperación de cartera.

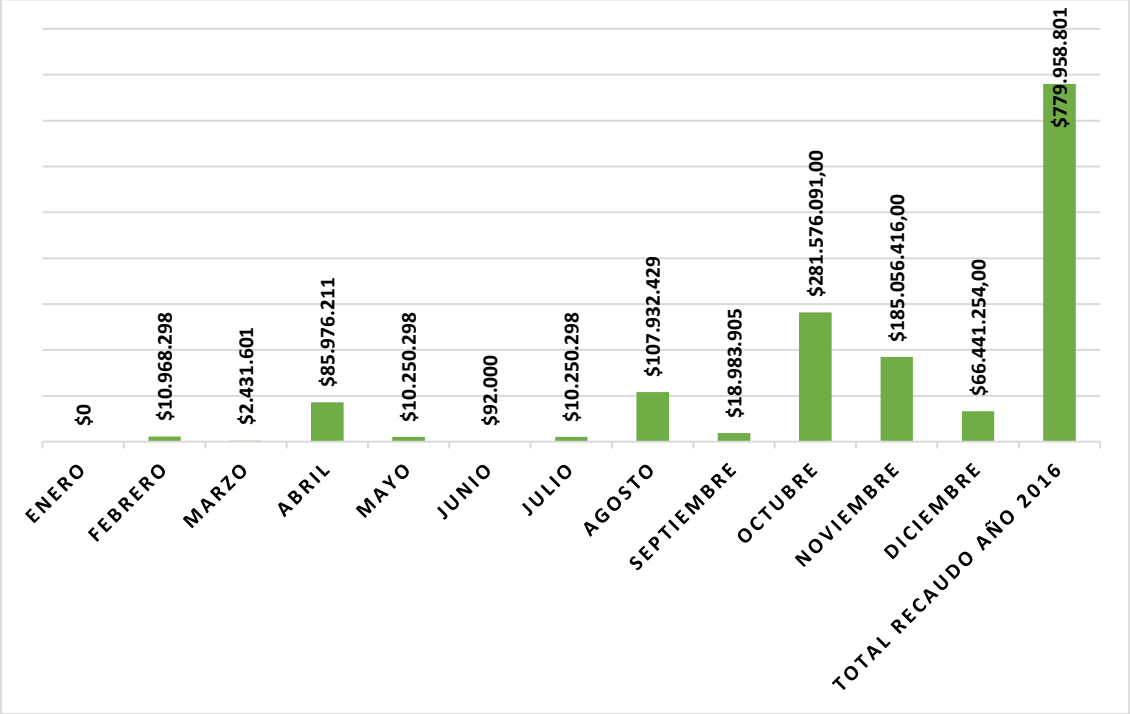

5.2 Procesos judiciales

La Autoridad decidió verificar la integridad de procesos de los que participaba, para lo cual con el apoyo de la Subdirección Administrativa y Financiera realizó la verificación, organización y mejoramiento de la información disponible respecto de los procesos judiciales y extrajudiciales en los cuales es parte esta Autoridad. Para tal fin, se realizó una clasificación y ordenación en un archivo físico de las acciones de tutela, los procesos judiciales y extrajudiciales de la Entidad.

A su vez, se depuraron los procesos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - EKOGUI. Como resultado se archivaron cincuenta y siete (57) procesos judiciales, mejorando la presentación del contingente judicial de la Entidad, y evidenciando

que el sistema reporta doscientos cincuenta y tres (253) procesos judiciales, los cuales se encuentran actualizados y calificados tal y como lo establecen los instructivos expedidos por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, divididos en acciones de reparación directa, simple nulidad, nulidad y restablecimiento, acciones populares, acciones de grupo y acciones de cumplimiento como se muestra a continuación.

Ilustración 11 Procesos judiciales por tipo

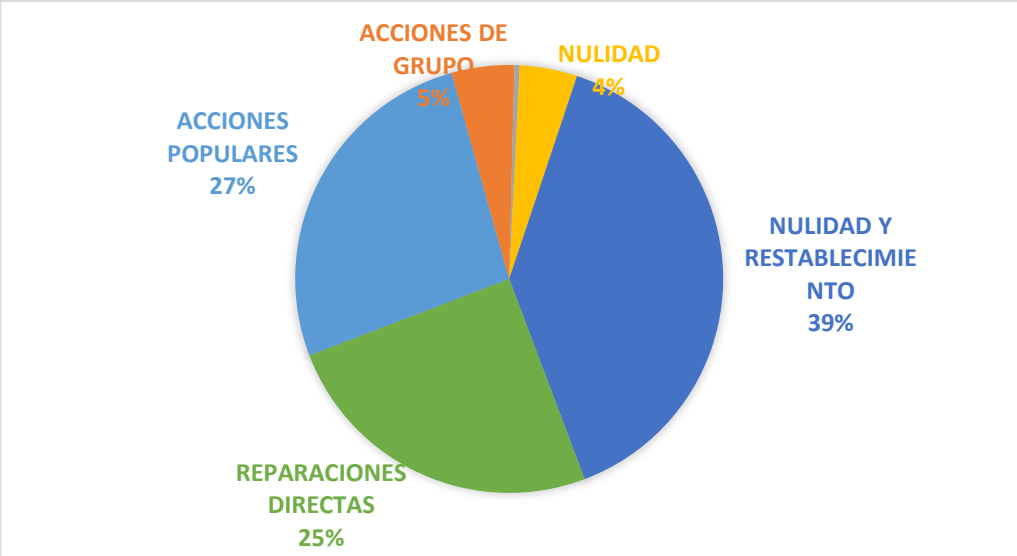

Los temas sobre los que versan las acciones judiciales en contra de la Entidad, se dividen de la siguiente forma:

- Plan de inversión forzosa del uno por ciento (1%) – 70%
- Actos administrativos que imponen sanciones por incumplimiento a los instrumentos de manejo y control, seguimiento de licencias ambientales, otorgamiento de licencias ambientales, incumplimiento de la normatividad ambiental y no ser objeto de las compensaciones a las que los demandantes dicen tener derecho – 30%.

Finalmente, es importante señalar que el contingente judicial asciende actualmente a la suma de $6.309.231.741.607, por las ocho (8) acciones de mayor valor de la entidad, que suman $5.686.473.070.667.

5.3 Tutelas

Para la vigencia 2016, se presentaron ciento setenta y cinco (175) tutelas, de las cuales 105, es decir el 60% fue impugnado[14], a su vez, el 10%, es decir, diecisiete (17) tutelas quedaron pendientes por ser resueltas a 31 de diciembre de 2016.

Es de resaltar que se ha obtenido un 90% de fallos favorables sobre las 175 tutelas presentadas, de los cuales el 80% de los fallos se dieron en primera instancia.

Es de mencionar que la Corte Constitucional seleccionó para revisión tres (3) acciones de tutela, en las que la Autoridad es parte y hasta la fecha no se ha pronunciado al respecto.

[14] Setenta (70) tutelas no fueron impugnadas teniendo en cuenta el contenido de la decisión judicial.

5.4 Procesos extrajudiciales

En el transcurso del año 2016, se atendieron ochenta y seis (86) solicitudes de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría General de la Nación, de las cuales dos (2) fueron conciliadas, una de ellas no fue aprobada por el Juez administrativo y la otra está pendiente de surtir la audiencia de conciliación ante la Procuraduría, frente a las demás se acogió la postura de no presentar fórmula de conciliación, lo cual tuvo lugar en dieciséis (16) sesiones del Comité de Conciliación.

Durante la vigencia del año 2016 mediante la Resolución No. 01704 del 30 de diciembre de 2016, se adoptó la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para el año 2017.

5.5 Conceptos jurídicos

En su función de apoyo transversal a todas las áreas de la Entidad, la Oficina Asesora Jurídica ha presentado el soporte jurídico dando respuesta y/o revisando los diferentes conceptos, derechos de petición, actos administrativos, términos de referencia, así como los comentarios solicitados por parte de las diferentes dependencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, y demás usuarios externos, así:

Apoyó en la revisión y/o proyección de los siguientes Actos Administrativos:

1. Decreto 2099 del 22 de diciembre de 2016 "*Por el cual se modifica el Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Decreto 1076 del 2015, en lo relacionado con la "Inversión forzosa por la utilización del agua tomada directamente de fuentes naturales" y Se toman Otras Determinaciones*".

2. Resolución No. 376 del 2 de marzo de 2016 "*Por el cual se señalan los casos en los que no se requerirá adelantar tramite de modificación de la licencia ambiental o su equivalente, para aquellas obras o actividades consideradas cambios menores o de ajuste normal dentro del giro ordinario de los proyectos de energía, presas, represas, trasvases y embalses*".

3. Resolución 0668 del 28 de abril de 2016 *"Por medio de la cual se establece y reglamenta el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones*".

4. Resolución 0689 de3 03 de mayo de 2016 "*Por la cual se adopta el reglamento técnico que establece los límites máximos de fosforo y la biodegradibilidad de los tensoactivos presente en detergentes y jabones, y se dictan otras disposiciones".*
5. Resolución 1767 de 27 de octubre de 2016 *"por la cual se adopta el formato único para el reporte de las contingencias y se adoptan otras determinaciones".*

A su vez, de conformidad con las solicitudes elevadas por la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, se realizó la revisión de los Términos de Referencia específicos para el licenciamiento ambiental, de la siguiente forma:

1. Resolución 2205 de 27 de diciembre de 2016 *"Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental – EIA, requerido para el trámite de la licencia ambiental de los proyectos de exploración sísmica marina en*

profundidades menores a 200 metros y se toman otras determinaciones".

2. Resolución 2206 de 27 de diciembre de 2016 *"Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, requerido para el trámite de la licencia ambiental de los proyectos de explotación de proyectos mineros y se toman otras determinaciones".*

3. Resolución 1312 de 11 de agosto de 2016 "*Por la cual se adoptan los términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, requerido para el trámite de la licencia ambiental de proyectos de uso de fuentes de energía eólica continental y se toman otras determinaciones".*

4. Resolución 2182 del 23 de diciembre de 2016 *"por la cual se modifica y consolida el Modelo de Almacenamiento Geográfico contenido en la Metodología General para la presentación de Estudios Ambientales y en el manual de seguimiento Ambiental de proyectos".*

5. Resolución 2183 de 23 de diciembre de 2016 *"Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas, en proyectos de Sistemas de Transmisión de Energía Eléctrica y se toman otras determinaciones".*

6. Resolución 1514 del 14 de septiembre de 2016 *"por la cual se adoptan los términos de referencia para la inclusión de nuevas fuentes de materiales en los proyectos de infraestructura de transporte que cuenten con licencia ambiental y se toman otras disposiciones".*

7. Resolución No. 1660 de 11 de octubre de 2016 *"Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Estudio de impacto ambiental – EIA, requerido para el trámite de la licencia ambiental de proyectos de construcción de obras marítimas duras de control y protección costera, y de regeneración de dunas y playas y se toman otras determinaciones".*

   Adicionalmente, la Oficina Asesora Jurídica apoyó la revisión de los siguientes Términos de Referencia específicos para el licenciamiento ambiental, los cuales aún no han sido adoptados por Resolución del Ministerio:

1. Términos de Referencia Geotérmica
2. Términos de Referencia de Puertos Marítimos de Gran Calado
3. Términos de Referencia de los Proyectos de Construcción y Operación de Aeropuertos Internacionales
4. Términos de Referencia para los Proyectos de Construcción y Operación de Centrales Generadoras de Energía Eléctrica a partir del recurso hídrico
5. Términos de Referencia Energía Fotovoltaica

   Para la vigencia 2016 la Oficina Asesora Jurídica atendió el 99.9% de las peticiones recibidas en la entidad (medio físico, presentación verbal o telefónica), y consolidadas de acuerdo con la parametrización implementada en el SILA. Se dio respuesta a 105 DPE de

los 107 presentados con corte a diciembre de 2016 entre los cuales no se están contando los conceptos, de acuerdo a lo que se señala más adelante.

Durante el periodo correspondiente al año 2016, el 60% de las peticiones recibidas consistían en despejar dudas sobre el procedimiento sancionatorio ambiental ya sea de un proyecto específico o del trámite en general.

Ilustración 12 Derechos de Petición

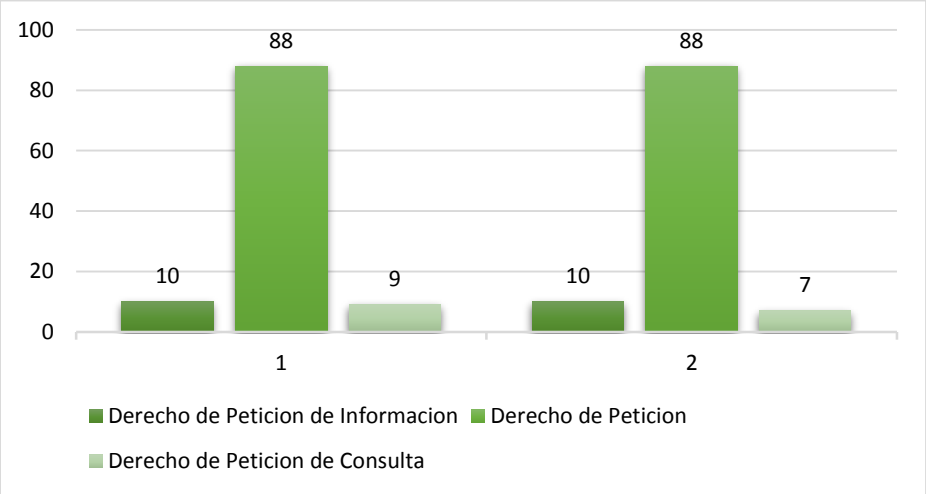

Nota: las dos solicitudes faltantes están siendo estudiadas y cuentan con un término de respuesta que se extiende hasta el mes de febrero.

Se atendió el 100% de los conceptos jurídicos recibidos (Figura 4), por solicitudes internas o externas, los cuales se encuentran disponibles en el archivo digital del grupo de conceptos, los mismos se refieren a los siguientes temas:

1. Certificados de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por Protocolo de Montreal.
2. Concepto Jurídico relacionado con el cobro de tiquetes aéreos a los usuarios de servicios que presta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA.
3. Concepto sobre autoridades ambientales y procedencia de compra de predios.
4. Concepto sobre términos en procedimiento administrativo ambiental.
5. Concepto sobre computo de términos.
6. Conceptos sobre Plan de Ordenamiento de Embalse.
7. Conceptos sector minería ejecución de actividades, procedimiento de trámites.
8. Concepto Jurídico sobre la competencia para la gestión de residuos de tipo peligrosos y no peligrosos generados por proyectos de hidrocarburos respecto a la jurisdicción de las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR
9. Concepto Jurídico sobre Registro Nacional Único de Consultores

Ilustración 13 Concepto Jurídicos

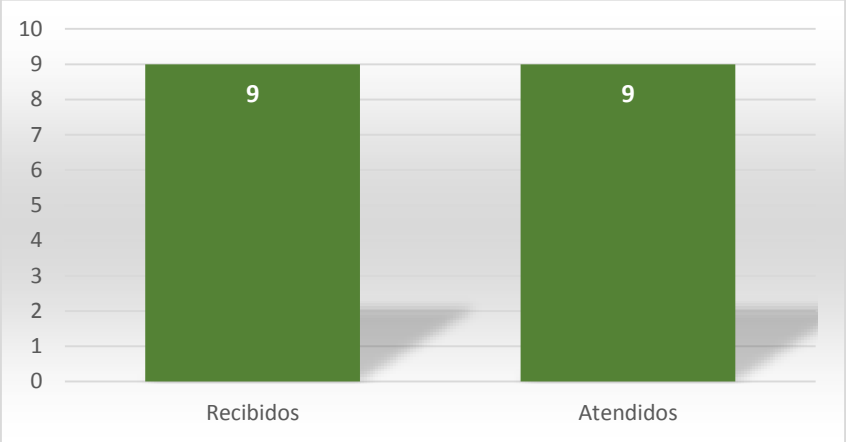

Ahora bien, de conformidad con la solicitud elevada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Oficina Asesora Jurídica realizó la revisión de los proyectos de ley enviados por la mencionada cartera ministerial, relacionados de la siguiente forma:

1. *"Por el cual se crea la Gerencia estratégica de la cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - GECH y el fondo Común de Cofinanciamiento -FOCOF, para la gestión integral del recurso hídrico en la cuenca hidrográfica del río Bogotá y se dictan otras disposiciones".*
2. *"Por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".*
3. *"Por la cual se crean los Consejos Ambientales Municipales, se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones".*
4. *"Por el cual se establece el pago por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación".*
5. "*Por medio de la cual se crea los incentivos verdes, se reglamenta el pago por servicios ambientales y se dictan otras disposiciones".*
6. "*Proyecto de Decreto con fuerza de ley expedido en el marco de las facultades extraordinarias otorgadas al presidente de la república de Colombia".*
7. *"Por medio del cual se establecen reglas en materia de responsabilidad administrativa y penal por daños al ambiente, se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental establecido en la Ley 1333 de 2009, se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental, y se dictan otras disposiciones".*
8. *"Por medio del cual se establece el régimen especial de adjudicación de la pequeña propiedad rural en áreas de reserva forestal".*
9. *Por el cual se establecen medidas de protección y uso de las playas marinas y terrenos de bajamar y se dictan otras disposiciones, ley de costas".*
10. *"Por la cual se reglamenta el uso de explosivos para la explotación de minas a cielo abierto y canteras cercanas a poblaciones de más de mil habitantes".*
11. *"Por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de cualquier variedad de asbesto en Colombia".*
12. *"Por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la extracción ilícita de minerales".*
13. *"Por medio del cual se establecen medidas para el aprovechamiento forestal para fines de producción y comercialización de combustibles vegetales (leña y carbón vegetal) en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones".*
14. *"Por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación*

y restauración integral de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramo en Colombia".

15. *"Por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se establecen otras disposiciones".*

5.6 Gestión Sancionatoria

La gestión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales se enmarca en el cumplimiento de los dispuesto en el Decreto Ley 3573 de 2011, de conformidad con lo establecido el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo. De acuerdo con las funciones legalmente asignadas a esta Autoridad para cumplir con su objeto de creación, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, se establecen, entre otras, la de *"Adelantar y culminar el procedimiento de investigación, preventivo y sancionatorio en materia ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya"*.

Durante la vigencia 2016, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales estructuró un plan de trabajo relacionado con los procesos sancionatorios ambientales, identificando algunas oportunidades de mejora relacionadas con el control de documentos, razón por la cual se implementaron herramientas en Excel para el control y seguimiento de la documentación relacionada con los procesos sancionatorios ambientales, como complemento a los sistemas de información de la entidad.

Lo anterior, permite que la información relacionada con la expedición de actos administrativos y conceptos técnicos emitidos se encuentre actualizada y sea de fácil consulta.

De igual manera, se realizaron nueve (9) charlas jurídicas internas, en las cuales se indicaron los aspectos a tener en cuenta al momento de realizar la proyección de los actos administrativos relacionados con procesos sancionatorios ambientales, con el objeto de unificar criterios de carácter jurídico; así:

- 28 de enero de 2016 Autos de apertura de investigación
- 5 de febrero de 2016 revisión Conceptos Técnicos
- 12 de febrero de 2016 Recursos
- 19 de febrero de 2016 Formulación de cargos
- 11 de marzo de 2016 Sanciones
- 16 de agosto de 2016 Autos de apertura de investigación
- 17 de agosto de 2016 Formulación de cargos
- 18 de agosto de 2016 Sanciones y recursos
- 19 de agosto de 2016 revisión Conceptos Técnicos

Adicionalmente, se llevaron a cabo ocho (8) capacitaciones relacionadas con la aplicación de la Ley 1333 de 2009, dirigidas a los profesionales técnicos de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento y de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Tramites Ambientales, así:

- 19 de febrero Inducción procesos sancionatorios ambientales (SIPTA)
- 11 de marzo Inducción procesos sancionatorios ambientales (SIPTA)

- 9 de junio Inducción procesos sancionatorios ambientales (agroquímicos - Hidrocarburos)
- 21 de junio Inducción procesos sancionatorios ambientales (nuevos contratistas)
- 27 de junio Proceso Sancionatorio Ambiental (SIPTA)
- 28 de junio Proceso Sancionatorio Ambiental (Agroquímicos)
- 29 de junio Proceso Sancionatorio Ambiental (Hidrocarburos - Infraestructura)
- 30 de junio Proceso Sancionatorio Ambiental (Minería - Energía)

Durante la vigencia 2016, se expidieron 342 actos administrativos relacionados con procesos administrativos sancionatorios ambientales destacando la imposición de 12 medidas preventivas, 156 procesos sancionatorios ambientales con auto de apertura, 12 recursos de reposición resueltos (interpuestos contra resoluciones de determinación de responsabilidad del año 2015), y 11 resoluciones con determinación de responsabilidad imponiendo sanciones, entre otros.

Tabla 21 - Actos administrativos expedidos -procesos sancionatorios ambientales

TIPO DE ACTO	CANTIDAD
Auto de apertura de investigación	156
Auto que ordena y/o niega pruebas	39
Auto de Archivo expediente	32
Auto que formula cargos	27
Resolución que levanta medida preventiva	16
Auto que reconoce un tercero interviniente	14
Resolución que resuelve recurso de reposición	12
Resolución que impone sanción	11
Auto de archivo indagación preliminar	6
Resolución que impone medida preventiva	6
Resolución de cesación de procedimiento	4
Auto de aclaración	3
Resolución que niega levantamiento medida preventiva	3
Auto avoca conocimiento	3
Auto de Indagación preliminar	2
Auto de revocatoria	2
Auto que resuelve recurso de reposición de pruebas	2
Resolución declara caducidad	2
Auto de acumulación	1
Resolución que aclara resolución	1
Total	**342**

Con respecto a las multas impuestas por esta Autoridad en virtud de la declaración de responsabilidad en procesos sancionatorios ambientales, estas fueron fijadas y calculadas de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009, el Decreto 3678 de 2010 *"Por el cual se establecen los criterios para la imposición de las sanciones consagradas en el artículo 40 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 y se toman otras determinaciones",*

aplicando la metodología para la tasación de multas adoptada mediante la Resolución 2086 de 2010. En el año 2016, se impusieron sanciones por un valor de $9.475.896.040,00 lo que equivale al 23.09% del total de las multas impuestas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, desde su creación, como se puede observar a continuación:

Tabla 22- Relación de valor de multas y porcentaje por año

AÑO	VALOR MULTAS	PORCENTAJE
2011	$225.594.000,00	0,55%
2012	$ 0	0%
2013	$12.909.434.539,08	31.46%
2014	$12.335.130.396,08	30.06%
2015	$6.088.040.019,00	14.84%
2016	$9.475.896.040,00	23.09%
TOTAL	**$37.617.877.113,16**	**100,00%**

Ilustración 14 Multas Impuestas - ANLA

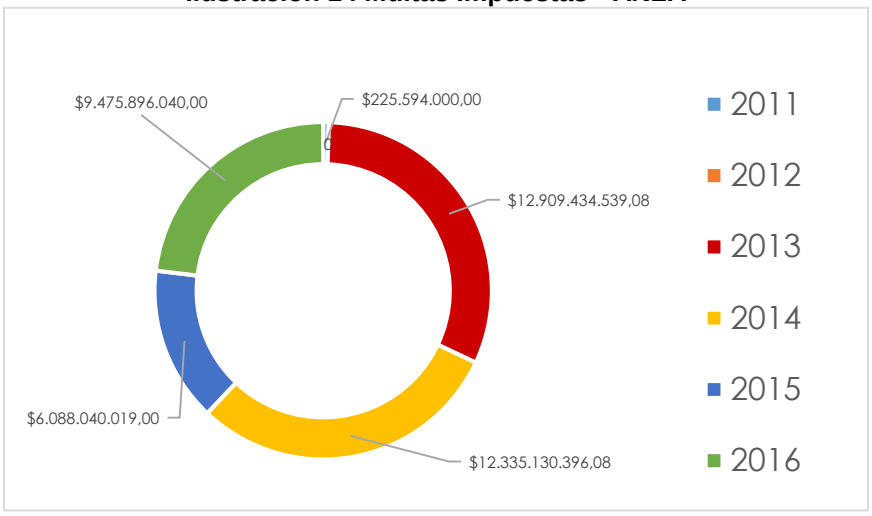

6 GESTIÓN INSTITUCIONAL

6.1 Gestión de Planes y Proyectos

6.1.1 Plan de acción institucional

En el marco de la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, y que se constituye en el marco de referencia para la planificación pública, competencia del sector central y descentralizado de la rama ejecutiva del Estado Colombiano, se define a través de su artículo 26, que *"Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado **cada uno de los organismos públicos de todo orden** a los que se aplica esta Ley **preparará su correspondiente plan de acción**. (…) En la elaboración del*

plan de acción y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios (…), así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes." [15]

Asimismo, el Estatuto Anticorrupción expedido a través de la Ley 1474 de 2011, define en su artículo 74 que *"(…) todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente,* ***en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables****, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. (…) A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior."* [16]

En ese sentido, el Plan de Acción institucional permite la articulación de los lineamientos del gobierno nacional establecidos a través del Plan Nacional de Desarrollo, y demás políticas del sector, con el marco estratégico institucional (misión, visión, objetivos estratégicos), y las funciones de la entidad, de manera que se identifiquen y definan los productos, actividades y metas de gestión que tendrá para cada vigencia, y que se constituirán en el referente orientador de la administración de sus procesos y recursos disponibles –humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales-

Por tanto, la Oficina Asesora de Planeación como dependencia encargada de "*Diseñar y desarrollar los instrumentos de planificación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA–*", adelanta el ejercicio de formulación del Plan de Acción en concertación con los dependencias y grupos de trabajo Institucional, tomando como insumo para el ejercicio los siguientes insumos:

- Lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo respecto a las funciones de la entidad
- Lineamientos de la Alta Dirección de la Entidad
- Reporte consolidado del seguimiento al Plan de Acción ejecutado en la vigencia anterior
- Informe de gestión institucional de la vigencia anterior
- Presupuesto de funcionamiento e inversión de la vigencia
- Proyectos de inversión viables para la entidad aprobados por el DNP

A continuación, se presentarán los resultados generales del cumplimiento a las metas de Plan de Acción Institucional de la vigencia 2016, indicando que los resultados cualitativos de la gestión podrán verse reflejados con mayor alcance en los capítulos anteriores.

Tabla 23 Cumplimiento Planes Acción 2016

DEPENDENCIA	% DE CUMPLIMIENTO PROMEDIO META			
	Gestión	Rango	Producto	Rango
Oficina Asesora de Planeación	**99%**	**Alto**	**100%**	**Alto**
Oficina Asesora Jurídica	**96%**	**Alto**	**88%**	**Alto**
Comunicaciones	**98%**	**Alto**	**99%**	**Alto**
Control Interno	**100%**	**Alto**	**100%**	**Alto**

[15] (Subrayado fuera de texto).
[16] (Subrayado fuera de texto).

DEPENDENCIA	% DE CUMPLIMIENTO PROMEDIO META			
	Gestión	Rango	Producto	Rango
Subdirección de Evaluación y Seguimiento	**92%**	**Alto**	**83%**	**Alto**
Grupo Hidrocarburos	89%	Alto	78%	**Medio**
Grupo Infraestructura	91%	Alto	79%	**Medio**
Grupo Minería	86%	Alto	83%	Alto
Grupo Energía	97%	Alto	84%	Alto
Grupo Agroquímicos	96%	Alto	91%	Alto
Subdirección de Instrumentos, Permisos y Tramites ambientales	**94%**	**Alto**	**99%**	**Alto**
Grupo de Permisos y Trámites Ambientales	98%	Alto	100%	Alto
Grupos de Instrumentos	89%	Alto	97%	Alto
Subdirección Administrativa y Financiera	**96%**	**Alto**	**97%**	**Alto**
Grupo de Contratos	95%	Alto	95%	Alto
Grupo de Finanzas y Presupuesto	96%	Alto	97%	Alto
Grupo de Talento Humano	98%	Alto	96%	Alto
Grupo de Servicios Administrativos	98%	Alto	98%	Alto
Grupo Atención al Ciudadano	95%	Alto	99%	Alto
% de Cumplimiento promedio Entidad	**96%**	**Alto**	**95%**	**Alto**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Reporte de seguimiento Plan de Acción 2016 – Corte 31 Dic 2016.

Para la vigencia 2016, la entidad logró un avance del 96% de las metas de gestión y del 95% de las metas de producto, representando un avance de un rango ALTO para el periodo, representando un excelente nivel de cumplimiento de las metas de la entidad para el periodo.

6.1.2 Modelo Integrado de Planeación y Gestión

En desarrollo de las cinco políticas de Desarrollo Administrativo; Gestión Misional y de Gobierno, Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, Gestión del Talento Humano, Eficiencia administrativa - Reglamentado por el Título 22 del Decreto Número 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”- la Oficina Asesora de Planeación lidera la formulación del Plan del Modelo Integrado de Planeación, para cada vigencia, teniendo en cuenta los requerimientos y la Metodología para la implementación impartida por el DAFP, y los resultados obtenidos de FURAG, como un instrumento de articulación, entre el Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual.

En su proceso de construcción se sigue la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación, se identifican y establecen los componentes de cada una de las líneas de política, estableciéndose de esta forma los requerimientos concretos que son objeto de seguimiento en su desarrollo para cada vigencia.

La aprobación de dicho plan se realiza antes del 31 de enero acorde con los requisitos exigidos en la ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y el seguimiento a este plan se realiza trimestralmente de acuerdo con lo establecido por el comité Institucional de Desarrollo Administrativo y se publica en el sitio web de la ANLA, http://www.anla.gov.co/plan-del-modelo-integrado-planeacion-y-gestion.

Adicionalmente la oficina ejerce el rol de la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, (Resolución Interna 1278 del 2013) y es el puente de comunicación entre los requerimientos de las diferentes Entidades del Estado y las áreas involucradas en los requerimientos realizados en el cumplimiento del marco de las políticas de Desarrollo Administrativo.

Como parte de la implementación del Modelo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible construye con las entidades del sector el plan del Modelo Sectorial, al cual participamos activamente y damos reporte de las actividades planteadas a nivel sectorial.

El Decreto establece que los reportes de avance de gestión de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional se registran a través del Aplicativo FURAG, en los plazos señalados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Este registro se realiza a través de una Herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales. El formulario oscila entre 300 a 400 preguntas, para lo cual la Oficina realiza el trabajo de clasificación de las preguntas y acompaña a las áreas para el diligenciamiento en línea, permitiendo realizar el filtro de cada una de las respuestas.

Resultados obtenidos

- Se lideró el ejercicio de formulación de planes de acción de la entidad, acorde con los lineamientos de la Política de Desarrollo Administrativo.
- Se lideró la generación del Documento Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2016.
- Se lideró la generación del Documento Estrategia de Participación Ciudadana para el año 2016.
- Se realizó el diagnóstico y se elaboró matriz de trabajo interna de cumplimiento de la ANLA, con respecto al Nuevo Manual de Gobierno en Línea.
- Se lideró la actualización de los trámites de la ANLA, en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, acorde con los requerimientos normativos.

- Se lleva a cabo la actualización de las estadísticas de los trámites realizados durante las vigencias 2015, en Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.
- Se realiza seguimiento a los trámites propuestos para parametrización en el aplicativo VITAL.
- En el marco del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo se aprobó el documento Programa Gestión Documental. (ACTA No. 02, del 30 de marzo de 2015)
- Se brindó acompañamiento y se llevaron a cabo las actividades asignadas previas y durante el desarrollo de la Audiencia Pública Sectorial de Rendición de Cuentas –ANLA, vigencia 2015 - 2016, la cual se realizó el día 22 de noviembre de 2016.

Se cuenta con el Plan del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la vigencia 2016, el cual fue aprobado en comité, cerrando la vigencia 2016 con un nivel de cumplimiento del 97.06% de las acciones proyectadas.

Tabla 24 Cumplimiento Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2016

REPORTE DE AVANCE				
POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO ADMNISTRATIVO	% AVANCE A 31 DE MARZO DEL 2016	% AVANCE A 30 DEJUNIO DEL 2016	% AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	% AVANCE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
1. Gestión Misional y de Gobierno.	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%
2.Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	38,75%	54,40%	73,12%	98,53%
3. Gestión del Talento Humano	14,28%	30,78%	50,80%	97,80%
4. Eficiencia Administrativa	0,00%	8,33%	51,26%	100,00%
5. Gestión Financiera	42,49%	57,31%	73,87%	88,97%
AVANCE DEL PLAN	24,10%	40,16%	64,81%	97,06%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

6.1.3 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Con la entrada en vigencia del Decreto 124 del 26 de enero de 2016, en el cual se establecieron los nuevos lineamientos para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina Asesora de Planeación inició en el mes de febrero de 2016, plan de trabajo con las diferentes áreas de la entidad para la formulación de las estrategias que conformarían este Plan.

De acuerdo con el componente “Gestión del Riesgo”, fue necesario realizar la actualización del Mapa de Riesgos de corrupción” para la cual, la oficina de planeación realizó mesas de trabajo con las áreas en las cuales en aras de facilitar el trabajo de identificación de riesgos, la Oficina Asesora de Planeación presentó y puso a consideración propuestas de los posibles riesgos a los cuales podrían estar expuestos cada uno de los procesos, a los cuales se les aplicó la metodología de valoración de riesgos, controles y formulación de acciones para cada uno.

Resultados obtenidos

Este Trabajo dio como resultado el Mapa de Riesgo de Corrupción 2016, el cual se encuentra publicado para consulta general en el sitio WEB de la entidad en el siguiente LINK:
http://www.anla.gov.co/sites/default/files/comunicaciones/mapa_de_riesgos_de_corrupcion.pdf
Adicionalmente, el decreto contempla que una vez se encuentre formulado dicho Plan, previo a su publicación éste debe ser puesto a consideración de la ciudadanía en general y de los usuarios internos de la Entidad (funcionarios). El documento se publicó en la página web, y se invitó a través de las diferentes redes sociales a la ciudadanía a aportar sus comentarios, el mismo ejercicio se realizó para los funcionarios a través de la Intranet y el correo institucional.

Finalmente, el documento definitivo fue publicado el 30 de marzo de acuerdo con el Parágrafo transitorio del Decreto que estableció un plazo de publicación para el 2016 a 31 de marzo. El cual se encuentra en el siguiente link:
http://www.anla.gov.co/sites/default/files/comunicaciones/propuesta_plan_anticorrupcion_y_de_atencion_al_ciudadano.pdf

Adicionalmente se realizaron los seguimientos a este Plan en los cortes establecidos de ley, 30 de abril, 30 de agosto y 31 de diciembre.

Sin embargo, en cumplimiento del Rol de Monitoreo que establece la guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano”, la oficina de planeación realiza acompañamiento a las áreas en la ejecución de las acciones y genera alerta de acuerdo con las fechas establecidas de cumplimiento.

6.2 Ejecución proyectos de inversión:

Para la vigencia 2016 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales contó con dos proyectos de inversión, financiados a través de recursos nación y propios. Con estos proyectos se desarrollaron actividades enmarcadas en la coordinación, programación de recursos e interrelación con la misión y el fortalecimiento institucional, que propenden al cumplimiento de los objetivos planteados en la entidad.

La ejecución de dichos proyectos se desarrolló como se muestra a continuación:

Tabla 25. Ejecución Proyectos Inversión

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA AVANCE FINANCIERO PROYECTOS DE INVERSIÓN (Información preliminar corte 31 diciembre)								
CÓDIGO BPIN	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**APROPIACIÓN INICIAL (Decreto 2550 de 2015)**	**REDUCCIÓN DE RECURSOS (Decreto 2088 de 2016)**	**APROPIACIÓN VIGENTE**	**COMPROMISOS**	**% AVANCE**	**OBLIGACIONES**	**% AVANCE**
20150110000104	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA ANLA.	3.443.520.031	60.000.000	3.383.520.031	2.745.941.047	81,16 %	2.242.549.379	66,28 %

1150005320000	ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA LICENCIA AMBIENTAL EN COLOMBIA. FONDO NACIONAL AMBIENTAL-FONAM	46.263.575.000	469.122.762	45.794.452.238	39.855.848.934	87,03 %	36.677.639.133	80,09 %

6.3 Sistema de Gestión de Calidad

Se realizó la auditoria de seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad bajo las normas NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:2008. Como resultado de este ejercicio, se evidenciaron oportunidades de mejora las cuales fueron tenidas en cuenta para la vigencia del 2016. Este reto fue asumido por todos los Colaboradores de la ANLA, con el liderazgo de la Alta Dirección para el Sistema, encargada de la formulación y ejecución de un plan de trabajo para el cumplimiento de esta meta, en donde se establecieron y ejecutaron las siguientes actividades.

- Actualización documental
- Administración de Riesgos
- Seguimiento herramientas de medición
- Migración al módulo del SIG en SIGPRO
- Encuesta de percepción de usuarios (interno y externos)
- Divulgación y socialización de la documentación
- Auditoria interna
- Revisión del Sistema Integrado de Gestión por parte de la Alta Dirección
- Auditoria de Seguimiento

Igualmente, es importante mencionar que la entidad capacitó a un grupo de 29 funcionarios y colaboradores los cuales fueron certificados como auditores internos en ISO 9001:2015, NTCGP:1000, ISO14001:2015, OSHAS18001:2007 e ISO27001:2013, con el apoyo de este grupo de profesionales se desarrollaron las auditorías internas al Sistema de Gestión de la Calidad durante el mes de agosto de 2016.

Así mismo, se dio inicio al diseño e implementación de las normas ISO14001:2015 e ISO27001:2013 con el propósito de asegurar el buen funcionamiento de la Entidad y de esta forma poder cumplir los objetivos propios de ANLA, además permite medir y analizar el desempeño de forma integral y detectar las oportunidades de mejora, las cuales, al ser implementadas exitosamente, reflejarán un cambio sustancial. Lo anterior encaminado a satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios internos y externos, contribuyendo así en afianzar la confianza y credibilidad en la prestación de nuestros servicios.

6.4 Indicadores Reportados en Sinergia - Departamento Nacional De Planeación (DNP)

El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA en Colombia es una de las fuentes de información más relevantes en materia de seguimiento y evaluación de Políticas Públicas. El sistema liderado desde el Departamento Nacional de Planeación, gestiona el seguimiento al plan nacional de desarrollo. En la plataforma en línea cualquier persona puede consultar los avances de las principales políticas y programas del Gobierno Nacional, como el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: Todos por un Nuevo País.

La entidad en la actualidad posee dos indicadores registrados en la plataforma, a los cuales debe reportar avance de seguimiento mensualmente, frente a las metas de gobierno acordadas para el presente cuatrienio (2014-2018).

6.4.1 Indicador de evaluación, Plan Nacional de Desarrollo y Tablero Presidencial

Nombre: Porcentaje de las solicitudes de licencias ambientales y modificaciones a instrumentos competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos de la normatividad vigente. **Meta 2016: 85%**

Descripción: Mide el porcentaje de solicitudes resueltas en términos establecidos en el Decreto 1076 de 2015 sobre el total de solicitudes (nuevas o modificaciones) que deberían ser respondidas para: Licencias Ambientales (L.A) y modificaciones a Licencias Ambientales (Mod. L.A).
¿Cómo se determina las solicitudes Licencias ambientales LA (nuevas y Modificaciones) que deben resolverse y las que fueron resueltas en el mes de medición a las cuales le aplica los decretos 2041/2014 y 1076/2015

a. Para determinar cuándo una licencia ambiental se encuentra dentro de los términos establecidos de respuesta: Se toma la fecha del auto de inicio y se calculan 90 días hábiles, según lo establecido en el decreto 2041 de 2014 y 1076 de 2015 para resolverla. Este nos determina el día máximo para dar respuesta.
b. Si en este periodo de tiempo se presentan suspensiones o solicitudes de información adicional, estos días no son sumados al tiempo del trámite total de respuesta, ya que estos tiempos son del usuario y su minimización no depende directamente de la Entidad.
c. Si la solicitud fue resuelta en este rango de tiempo (90 días hábiles), dicha solicitud se acumula al mes que debió darse respuesta, para establecer el numerado de la fórmula.

Tabla 26 Cumplimiento Metas de Gobierno 2016

META DE GOBIERNO 2016 (85%)					
Mes	**Solicitudes L.A. con auto de inicio por mes**	**Solicitudes a Evaluar con vencimiento de términos**	**Solicitudes Resueltas en términos**	**% de Avance 85%**	**% de Avance 100%**
Enero	10	14	4	**33%**	**29%**
Febrero	5	21	11	**61%**	**52%**
Marzo	14	33	19	**68%**	**58%**
Abril	9	34	22	**76%**	**65%**
Mayo	8	51	26	**60%**	**51%**
Junio	19	58	31	**63%**	**53%**
Julio	11	73	39	**63%**	**53%**
Agosto	8	84	50	**70%**	**60%**
Septiembre	7	95	59	**73%**	**62%**
Octubre	15	101	64	**75%**	**63%**
Noviembre	18	105	68	**76%**	**65%**
Diciembre	12	111	70	**74%**	**63%**

Fuente. Reporte SILA - Compilado por: Oficina Asesora de Planeación

Ilustración 15 Sinergia - Indicador de Evaluación

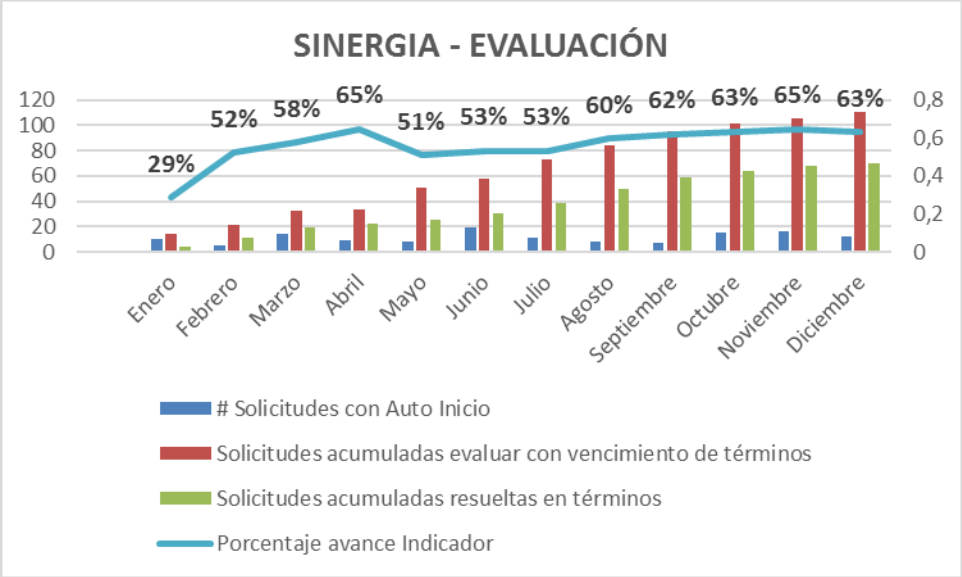

En relación con los trámites resueltos fuera de términos que afectan el indicador, el 22% faltante para cumplir la meta del 85% propuesto para el año 2016, se debió a 24 solicitudes que fueron tramitadas fuera de términos de respuesta del decreto 1076 durante el año 2016.

Los factores más relevantes para no cumplir la meta fijada en el 2016 corresponden a:

- Licencias Nuevas de Hidrocarburos e Infraestructura que por su complejidad requirieron un mayor tiempo para emisión y definición del trámite.
- Algunas de las solicitudes de Modificación de Licencia Ambiental en los sectores hidrocarburos, infraestructura y energía, quedan tramitadas fuera de tiempos por pocos días, debido al impacto de los proyectos a nivel socioeconómico y ambiental los cuales requirieron mayor tiempo para su atención y estudio.

6.4.2 Indicador SINERGIA - Seguimiento

Nombre del Indicador: Porcentaje de visitas de seguimiento a proyectos con licencia ambiental en los sectores priorizados.
Descripción del Indicador: El indicador mide el porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a proyectos con licencia ambiental del sector priorizado (Para el 2016 el sector priorizado es Minería). **Meta 2016: 85%**

Tabla 27 Indicador Sinergia Seguimiento

META DE SINERGIA 2016 (85%)				
Mes	**Visitas de Seguimiento que Incluyen A.A.**	**Visitas de Seguimiento que Incluyen A.A. (Acumulado)**	**85% de Avance**	**100% de Avance**
Enero	4	4	**9%**	**8%**
Febrero	3	7	**16%**	**14%**
Marzo	4	11	**26%**	**22%**
Abril	0	11	**26%**	**22%**
Mayo	2	13	**31%**	**26%**
Junio	2	15	**35%**	**30%**
Julio	6	21	**49%**	**42%**
Agosto	7	28	**66%**	**56%**
Septiembre	3	31	**73%**	**62%**
Octubre	3	34	**80%**	**68%**
Noviembre	6	40	**94%**	**80%**
Diciembre	11	51	**120%**	**102%**

Fuente. Subdirección de Evaluación y seguimiento -
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2016.

La meta de Sinergia para este indicador fue superada por la Entidad, debido que para el sector de minería se tenía como meta 50 seguimientos que incluyeran visita y acto administrativo, logrando un (1) seguimiento adicional a los programados.

6.5 Gestión Finanzas y Presupuesto

6.5.1 Presupuesto.

En el 2016 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA contó con un presupuesto inicial de $71.216 millones, de los cuales $21.508 millones (30.20%) correspondieron a gastos de funcionamiento y $49.707 millones (69.80%) a proyectos de inversión.

Dentro de los gastos de funcionamiento, por Servicios Personales se incluyó una partida de $10.251millones para contratación de servicios personales indirectos.

Es importante decir que la Ley 1769 de 2015 en su artículo 102 obligo a constituir una provisión del 1% del presupuesto para cubrir posibles caídas en los ingresos. Por esta disposición el presupuesto de la ANLA fue bloqueado desde enero 1 de 2016 en $986

millones y solo hasta diciembre con el Decreto 2088 del 21 de diciembre de 2016 se reducen las apropiaciones bloqueadas.

Adicional al anterior recorte presupuestal, la Directiva presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 “Plan de austeridad 2016” ordena un ahorro del 10% en los gastos de funcionamiento. En cumplimiento de esta directiva la ANLA dejo de ejecutar $2.104 millones de su presupuesto de funcionamiento, distribuidos así: $1.598 millones en servicios personales, $498 millones en gastos generales y $8 millones en transferencias.

Al finalizar el mes de diciembre de 2016, se registró un nivel de ejecución en términos de compromisos presupuestales del 84.86%; ejecución de obligaciones presupuestales del 80.90% y ejecución de pagos del 78.59%.

Estas cifras se pueden ver en el siguiente cuadro:

Tabla 28 Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2016
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación Adicionada	Apropiación Reducida	Apropiación Definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Ejecución Compromisos	% Ejecución Obligaciones	% Ejecución Pagos
Funcionamiento	***21.508***	***808***	***997***	***21.319***	***17.222***	***16.852***	***16.557***	***80,78 %***	***79,05%***	***77,66 %***
Gastos de Personal	16.448	808	997	16.259	12.981	12.821	12.776	*79,84 %*	*78,86%*	*78,58 %*
Gastos Generales	4.978	0	0	4.978	4.237	4.037	3.776	*85,10 %*	*80,89%*	*75,85 %*
Transferencias	82	0	0	82	4	4	4	*5,19 %*	*5,19%*	*5,19%*
Inversión	***49.707***	**0**	***529***	**49.178**	***42.602***	**40.177**	***38.844***	**86,63 %**	**81,70%**	**78,99 %**
Total, Presupuesto	***71.216***	**808**	***1.526***	**70.497**	***59.824***	**57.029**	***55.401***	**84,86 %**	**80,90%**	**78,59 %**

*** Fuente:** SIIF Nación II - Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Finanzas y Presupuesto
Corte: 31 de diciembre de 2016

6.5.2 Cartera.

El año 2015, cerró con un recaudo total de $67.089.918.967 pesos y la vigencia de 2016 cerró con un recaudo de $69.261.456.965 pesos.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos comparativos de los años 2015 y 2016, detallado con el porcentaje de participación por concepto durante cada una de las vigencias.

Tabla 29 Cartera

AÑO	2015		2016	
	VALOR	PORCENTAJE	VALOR	PORCENTAJE
EVALUACIÓN	24.747.559.146	37%	24.230.988.421	34%
SEGUIMIENTO	25.082.544.701	37%	40.946.474.680	59%
MULTAS	12.197.265.547	18%	4.574.947.255	7%
INTERESES COACTIVOS	102.871.444	0%	67.217.223	0%
INTERESES MULTAS	1.427.999.673	2%	32.377.134	0%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.515.618.325	5%	-	0%
FOTOCOPIAS	16.060.132	0%	32.261.551	0%
TOTAL	**67.089.918.967**	**100%**	**69.884.266.265**	**100%**

Los usuarios que incumplen con el pago de los autos de cobro por seguimiento a los expedientes son remitidos a la Oficina Asesora Jurídica quienes realizan el respectivo cobro coactivo. De igual manera el incumplimiento en el pago de Resoluciones por multas pecuniarias es remitida por el Grupo de Finanzas y Presupuesto para su respectivo cobro coactivo.

De esas dos actividades se origina un recaudo durante la vigencia 2015 por un valor total de $6.449.103.054,85 pesos.

Tabla 30 Recaudo Cartera 2015

	COACTIVOS POR SEGUIMIENTOS		COACTIVOS POR MULTAS		TOTAL
MES - AÑO	SEGUIMIENTO	INTERESES	MULTAS	INTERESES	COACTIVOS
Ene-2015	168.695.725,00	11.306.177,00	12.919.400,00	8.236.360,00	201.157.662,00
Feb-2015	286.960.101,00	17.570.036,00	12.919.400,00	8.236.361,00	325.685.898,00
Mar-2015	57.140.412,00	38.490.072,00	21.155.761,00	21.155.761,00	137.942.006,00
Abr-2015	7.796.636,00	652.109,00			8.448.745,00
May-2015	67.048.307,00	8.197.426,00	2.209.464.194,00	127.581.961,00	2.412.291.888,00
Jun-2015	58.032.636,00	6.045.016,00			64.077.652,00
Jul-2015	13.079.564,00	239.225,00			13.318.789,00
Agt-2015	33.235.069,11	6.902,00	1.649.307.985,00	1.212.921.070,00	2.895.471.026,11
Sep-2015	12.358.824,00	753.370,00			13.112.194,00
Oct-2015	13.324.375,00	737.535,00	54.221.443,00	17.926.558,74	86.209.911,74
Nov-2015	93.278.637,00	205.409,00	110.760.000,00	36.624.640,00	240.868.686,00
Dic-2015	32.706.272,00	17.812.325,00			50.518.597,00
COACTIVOS	**843.656.558,11**	**102.015.602,00**	**4.070.748.183,00**	**1.432.682.711,74**	**6.449.103.054,85**

Para la vigencia del año 2016 se recaudaron un total de $779.987.468.06 pesos.

Tabla 31 Recaudo Cartera 2016

MES	COACTIVOS POR SEGUIMIENTOS		COACTIVOS POR MULTAS		Total
	SEGUIMIENTO	INTERESES	MULTAS	INTERESES-MULTAS	
Ene-16	641.748,00	6.252,00	10.250.298,00		10.968.298,00
Feb-16	2.431.601,59				2.431.601,59
Abr-16	54.627.362,00	29.331.381,00		2.017.467,15	85.976.210,15
May-16	3.109.096,00		7.141.202,00		10.250.298,00
Jun-16		92.000,00			92.000,00
Jul-16	3.109.096,00		7.141.202,00		10.250.298,00
Ago-16	97.549.004,00	10.383.425,00			107.932.429,00
Sep-16	101.787,00	770,00		18.881.348,60	18.983.905,60
Oct-16	251.278.530,00	18.819.243,00		11.478.318,72	281.576.091,72
Nov-16	173.245.760,00	4.669.454,00	7.141.202,00		185.056.416,00
Dic-16	63.016.000,00	3.453.920,00			66.469.920,00
Total	640.752.195,59	66.826.445,00	31.673.904,00	32.377.134,47	779.987.468,06

6.5.3 Contabilidad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, se encuentra dentro de los plazos de cierre contables establecidos por los organismos de control. La información presentada es preliminar de cierre de Vigencia 2016.

A continuación, se analizará la última información financiera preliminar con corte al 31 de diciembre de 2016 (cifras en miles de $), así:

6.5.3.1 Activo:

- **Saldo Efectivo:** $250.837 corresponde al saldo para sufragar los gastos de funcionamiento, a partir de 1 de enero de 2016 los pagos son realizados por la CUN.

- **Saldo Deudores:** $5.754.830 la más representativa, corresponde a la solicitud de traslado de recursos de FONAM a la ANLA vigencia 2016. Para los gastos de funcionamiento de la entidad.

- **Saldo Propiedad Planta y Equipo**: $3.754.183 corresponde a los saldos de los bienes de propiedad de la ANLA, que se adquieren con el propósito de utilizarlos en la prestación de los servicios o en desarrollo de las funciones administrativas, bienes que se encuentran valorizados a precio de costo histórico o de adquisición, de acuerdo con las instrucciones de la Contaduría General de la Nación. Para la depreciación utiliza el método de línea recta.

- **Saldo Otros Activos:** $2.546.546 corresponden a los saldos por la adquisición de papelería, adquisición de licencias o software, antivirus, estos últimos se amortizan gradualmente sobre su valor de compra.

Total Activo: $ 12.306.396

6.5.3.2 Pasivo

- **Saldo Cuentas por Pagar**: $360.780 obligaciones adquiridas por la entidad por la compra de bienes y servicios contratados con los proveedores y contratistas, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 32 Cuentas Por Pagar

Cuenta	CONCEPTO	valor
	CUENTAS POR PAGAR	**360.780**
2401	BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	59.928
2425	ACREEDORES	176.211
2436	RETENCION EN LA FUENTE	124.641

Fuente: Coordinación Finanzas y Presupuesto

La cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios corresponde a los bienes y servicios recibidos tanto para funcionamiento como para inversión, cuenta 2425 Acreedores corresponde a las cuentas por pagar por concepto de deducciones de nómina del mes de agosto practicadas a funcionarios y descuentos por concepto de AFC realizados a contratistas, 2436 Retención en la fuente e impuestos de timbre, correspondiente a las retenciones en la fuente practicas a funcionarios, contratistas y proveedores las cuales serán declaradas y pagadas en el mes siguiente.

- **Saldo Obligaciones Laborales:** $258.336 consolidado a las obligaciones por pagar a los funcionarios a cargo de la entidad.
- **Saldo pasivo estimados:** $3.193.123.697 corresponde a las provisiones de contingencias de las demandas en contra de la entidad por parte del área jurídica.
- **Saldo Otros pasivos:** $3.082 corresponde a los recaudos por reclasificar al ingreso correspondientes, identificados en la elaboración de las conciliaciones bancarias.
- **Total Pasivo**: $3.193.745.895
- **Saldo Patrimonio**: -$3.181.439.499, como se detalla a continuación:

Tabla 33 Saldo Patrimonio

CUENTA	CONCEPTO	VALOR
3105	CAPITAL FISCAL	4.740.169
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-3.183.508.180
3125	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	450.752
3128	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES(DB)	-3.122.240
	Totales	**-3.181.439.499**

Fuente: Coordinación Finanzas y Presupuesto

Cuenta 3105 Capital Fiscal compuesto por el traslado de las utilidades y/o perdidas de las vigencias anteriores con corte a 31 de diciembre de 2015 y las depreciaciones y

amortizaciones del periodo; 3110 Resultados del Ejercicio corresponde al resultado de la operación de 1 de enero a 31 de diciembre 2016 por valor de $-3.183.508.180, de los cuales se han obtenido ingresos al corte de $27.203.337 y gastos por la suma de $3.210.711.517; Patrimonio Institucional incorporado pertenece al traslado de los bienes entregados por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Agencia Nacional de Hidrocarburos; 3128 Depreciaciones y Amortizaciones, compuesta por las depreciaciones realizadas a propiedad planta y equipo y las amortizaciones realizadas a los diferidos de la entidad.

Total Pasivo y Patrimonio: $12.306.396

6.6 Gestión de Servicios Administrativos

El Grupo de Servicios Administrativos, dando cumplimiento a las responsabilidades que le fueron conferidas por medio de la resolución 1142 del 10 de septiembre de 2015,contribuyó de manera definitiva al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad asegurando la normal prestación de los distintos servicios a nivel de infraestructura, logística y temas operativos y administrativos en general, los cuales son vitales para el desarrollo sin contratiempos de las labores que se desarrollan al interior de la Entidad.

6.6.1 Adquisición de Bienes y Servicios:

Durante el periodo del 01 de enero a 31 diciembre de 2016, se adelantaron de acuerdo a la reglamentación, los diversos estudios que le permitieron a la Entidad adquirir los bienes y servicios de acuerdo a como se describe a continuación:

- Contrato de prestación de servicios No 009 de 2016 por medio del cual se adquirieron los materiales de ferretería, materiales eléctricos y de construcción necesarios para realizar las adecuaciones de las instalaciones de la Entidad y atender las mesas de ayuda relacionadas con las necesidades de mantenimiento. Con la realización de las obras de adecuación arriba mencionadas, la entidad logró aumentar el número de puestos de trabajo al igual que se mejoraron las condiciones físicas y de bienestar para los colaboradores

- Aceptación de oferta No 001 de 2016 con la cual se contrató el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores que prestan su servicio a la entidad y que permiten la normal movilización de funcionarios, contratistas y visitantes de las instalaciones.

- Aceptación de oferta de la contratación de mínima cuantía 015 de 2016 con la cual se contrató el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de las dos UPS´s que garantizan la alimentación ininterrumpida de energía a los distintos equipos como el centro de datos y los PC´s con los que cuenta la ANLA y que contribuyen al normal funcionamiento de la entidad y dan el respaldo necesario en caso de una falla en el flujo de electricidad.

- Aceptación de oferta de la contratación de mínima cuantía 002 de 2016 con la cual se contrató el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de uso oficial que conforman el parque automotor de la ANLA y con los cuales los directivos han logrado desplazarse normalmente y de manera oportuna a cumplir con sus compromisos fuera de las instalaciones principales de la entidad.

- Contrato de compraventa No 020 de 2016 con el cual se adquirieron los elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina que requería la entidad en su momento y que por motivos propios del sistema no pudieron ser adquiridos por medio del acuerdo marco expedido por Colombia Compra Eficiente. Con este proceso la entidad pudo garantizar la disponibilidad y oportunidad de entrega de la totalidad de elementos requeridos.

- Contrato de prestación de servicios No 034 de 2016 con el cual se aseguró la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con uso de medios tecnológicos necesarios en las instalaciones.

- Aceptación de oferta de la contratación de mínima cuantía No 031 de 2016 con la cual se realizó la adquisición de los extintores necesarios para el adecuado desarrollo del plan de emergencias de la entidad como parte de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST.

- Aceptación de oferta de la contratación de mínima cuantía No 021 de 2016 con la cual se realizó la adquisición de tres (3) hornos microondas semi industriales para el calentamiento de alimentos.

- Aceptación de oferta de la contratación de mínima cuantía No 022 de 2016 con la cual se realizó la adquisición de dieciséis (16) puntos ecológicos con pedestal y de escritorio, para la separación en la fuente de residuos sólidos, incluyendo la señalización y/o avisos de identificación ajustable al programa de gestión integral de residuos de la ANLA.

- Proceso de licitación pública No 025 de 2016 con el cual se contrataron los seguros que amparan los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la ANLA.

6.6.2 Gestión de Inventarios:

En cuanto al manejo de los inventarios se implementaron las siguientes acciones:

- Sistematización de las solicitudes de papelería lo que generó un mayor orden y un mejor control en la disposición de los elementos a entregar. Mejoró igualmente, la calidad y el flujo de la información que se reporta al área contable.

- Se garantizó la transparencia en el manejo del inventario de los bienes obsoletos e inservibles por medio de la realización de un proceso de bajas con el cual se entregaron aproximadamente 950 bienes.

- Se realizó la toma física del inventario de todos los bienes que posee la entidad lo que permitió confirmar la responsabilidad de cada funcionario o contratista frente a los elementos que le han sido asignados. Adicional a esto, la toma física del inventario también facilitó el proceso de conciliación del Grupo de Finanzas y Presupuesto.
  El Grupo de Servicios Administrativos cumplió con su función de apoyar la administración de los recursos físicos de la entidad de manera eficiente, garantizando la ejecución del plan de mantenimiento anual y la administración de los distintos espacios como las salas de reunión y los parqueaderos, entre otros y realizó la gestión necesaria para garantizar el pago de los servicios públicos y otros pagos inherentes a la gestión administrativa.

Por último, es importante mencionar que la entidad, a través del Grupo de Servicios Administrativos, implementó las campañas de consumo de energía denominada “ahorrar paga” la cual se desarrolló a nivel nacional, así como la campaña interna “Cero Papel” encaminada al mínimo consumo de papel.

6.7 Gestión Documental

Dentro de las funciones asignadas a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, se encuentra la señalada en el numeral 9 del artículo 15 del Decreto 3573 de 2011 *“Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA – y se dictan otras disposiciones”*, la cual reza: *“9. Dirigir y coordinar la prestación de los servicios de archivo y correspondencia de la ANLA, y custodiar los expedientes de licencias, permisos y trámites ambientales”*. Tal función fue delegada al Grupo de Servicios Administrativos mediante Resolución 1142 de 2015. Dada la importancia de los cometidos misionales asignados a la entidad, se requiere que el proceso de la Gestión Documental (entrada, salida y comunicaciones internas) sea eficiente y eficaz, para mantener una información integra y verídica que permita la toma de decisiones, con la posibilidad de brindar respuestas oportunas a las consultas de los ciudadanos, funcionarios y colaboradores de la ANLA.

En consecuencia y de acuerdo con lo señalado en los artículos 21, 23 y 26 de la Ley 594 de 2000, y el numeral 5 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, resulta necesario para la ANLA, realizar el inventario y organización de sus archivos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1080 de 2015 artículos 2.8.2.5.1 a 2.8.2.8.3 que compiló el Decreto 2609 de 2012 reglamentario del Título V de la Ley 594 de 2000, y de los artículos 58 y 59, parcialmente, de la Ley 1437 de 2011, con el fin de generar y fortalecer la cultura organizacional del archivo y poder así cumplir con los procesos técnicos, administrativos y archivísticos del manejo de los documentos que vayan alineados con los procesos, procedimientos, las políticas y los manuales vigentes en la entidad.

De otro lado en pro de mejorar la Gestión Documental de la entidad, se aprobó en el Comité de Desarrollo Administrativo, la primera versión del Programa de Gestión de la entidad y las políticas entre las cuales se destaca aquella donde *“reconoce que la información, sin importar su soporte material, es el sustento y evidencia de todas las actividades que se ejecutan al interior de la entidad”*; por esta razón la información se concibe como un bien, y como tal, es valorada, cuidada y salvaguardada a través de la aplicación de los procesos archivísticos que contribuyan a la transparencia de nuestras actuaciones y a la mejora continua de nuestra gestión.

En atención a las premisas anteriores la ANLA durante la vigencia 2015 encaminó importantes esfuerzos en fortalecer sus procesos de gestión documental a través de la elaboración de las Tablas de Retención Documental, la ejecución del proceso contractual para la conformación de expedientes íntegros, la realización del inventario documental y la elaboración de la Hoja de Control. Proceso que permitió organizar 1.100 metros lineales de los casi 3000 ml que hacen parte del acuerdo documental de la entidad. Teniendo en cuenta los metros lineales organizados, para el segundo semestre de la vigencia de 2016 se realizó la contratación del servicio de digitalización para una parte de los expedientes que fueron organizados en la vigencia de 2015 y parte de 2016, de los cuales se han digitalizado 169 ml.

Respecto a cada uno de los temas, se identificaron los siguientes avances:

6.7.1 Programa de Gestión Documental

Este instrumento archivístico fue aprobado en el Comité de Desarrollo Administrativo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA el 30 de marzo de 2015, desde esa fecha está a disposición de otras entidades y de la ciudadanía en general, mediante su publicación en su sitio Web, documento que esboza para esta primera fase los aspectos solicitados en la normatividad vigente emitida por el Archivo General de la Nación. Se convierte así, en el instrumento guía para el desarrollo de la gestión documental al interior de la ANLA, el cual continua en implementación, dejando como resultado a finales de 2016, el diagnóstico integral del archivo de la entidad, que permite observar fortalezas y debilidades en materia de Gestión Documental, y ser parte de la hoja de ruta a seguir para continuar mejorando la gestión documental de la entidad.

6.7.2 Sistema De Gestión Electrónica Documental

Adquirida la Plataforma Tecnológica Integral, que contiene la automatización de procesos y la Gestión Electrónica de Documentos se implementa el *"Sistema de Gestión Documental y Procesos – SIGPRO"* como el Sistema de Información que bajo un esquema de administración de procesos de negocio (Business Process Management o BPM), desarrolla el modelo de Gestión de Calidad basado en la norma NTCGP 1000 (Control de Documentos, Mapa de Riesgos, Producto No Conforme, Encuestas, Actas) y la automatización de procesos como el de Auditorias, Plan de Mejoramiento y Plan de Acción. Adicionalmente, como proceso transversal, cuenta con los elementos para el desarrollo de la Gestión Electrónica Documental (radicación y distribución de Comunicaciones Oficiales, Archivo y Tablas de Retención Documental).

6.7.3 Levantamiento de Inventario, Organización y Elaboración de Hoja de Control

Durante la vigencia 2015 y el primer semestre de 2016 se adelantó la organización, inventario documental y elaboración de hoja de control a 1.100 metros lineales de expedientes que hacen parte del acervo documental de la entidad. Proceso que permitió la conformación de expedientes íntegros, que garantizan la trazabilidad de los trámites y evidencia la transparencia de la entidad respecto del cumplimiento de su Misión, así como el contar con herramientas que le permiten tanto al usuario interno como externo la recuperación de información, optimizando las actividades desarrolladas por cada uno de los grupos que hacen parte de la Estructura Orgánica de la entidad y atendiendo con oportunidad y, eficiencia los trámites y servicios asociados a los procesos de evaluación y seguimiento de las Licencias, Permisos y Trámites ambientales competencia de la ANLA.

Adicionalmente se realizó el proceso de digitalización documento por documento a un porcentaje importante de los expedientes organizados, que corresponde a 4.000.000 millones de imágenes, que han permitido la atención de consultas tanto de usuarios internos como externos, en el Sistema Documental dispuesto para ello, lo que contribuye a la disposición de la información y la salvaguarda de los expedientes en soporte físico.

6.7.4 Elaboración de las Tablas de Retención Documental – TRD

De acuerdo con lo establecido por el artículo 24 de la Ley 594 de 2000 *"Ley General de Archivos"*, que se cita a continuación *"Sera obligatorio para las entidades del Estado elaborar y adoptar las respectivas tablas de retención documental"*.

En cumplimiento de lo anterior la Entidad, adelantó las acciones pertinentes para la elaboración e implementación de las tablas de retención documental – TRD, teniendo como resultado en la vigencia 2015, luego de la revisión y ajuste del proyecto de TRD en el marco de los procedimientos documentados en el Sistema de gestión de Calidad Institucional:

Se aprobaron 20 Tablas de Retención Documental – TRD que corresponden a la Estructura Orgánica de la entidad, en el Comité de Desarrollo Administrativo celebrado el 28 de mayo de 2015.

Posterior a su aprobación se emite la Resolución No. 854 del 21 de julio de 2015 *"Por la cual se aprueban y adoptan las Tablas de Retención Documental - TRD de LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA"*.

En cumplimiento del Acuerdo No. 004 del 7 de abril de 2013 *"Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012"* y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental, se remiten la totalidad de TRD para su convalidación ante el AGN, proceso que no ha finalizado y que se encuentra en trámite con el Archivo General de la Nación.

Para el año 2016 y posterior a los conceptos emitidos por el Ente Rector, la ANLA con ocasión de una de sus reestructuraciones aprueba mediante la Resolución No. 00948 del 31 de agosto de 2016 " Por la cual se aprueba la actualización de las Tablas de Retención Documental – TRD de la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA", la actualización de sus TRD, previo al envió por tercera vez al Archivo General de la Nación para su convalidación, proceso que se encuentra en trámite ante el Ente Rector.

6.8 Gestión Tecnológica

De acuerdo con lo establecido para las áreas de apoyo y adecuado funcionamiento de la entidad, en la Resolución 1142 del 10 de septiembre de 2015 el **Grupo de Servicios Administrativos** debe: Contribuir con el diseño e implementación de los sistemas de información requeridos por la ANLA; implementar las políticas, planes, programas y procedimientos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones , que contribuyan a incrementar la eficiencia y eficacia de las diferentes dependencias de la entidad, así como garantizar la prestación de los servicios; administrar, desarrollar y mantener los recursos informáticos disponibles para soportar los sistemas de información a los usuarios en la plataforma tecnológica, de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos; realizar las actividades que se estimen necesarias para garantizar el acceso, disponibilidad e integridad de la información a los usuarios en la plataforma tecnológica, de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos; Coordinar la adquisición de infraestructura de computo, sistemas de información, servicios informáticos y seguridad informática, así como la actualización, mantenimiento y soporte técnico a cualquiera de ellos; brindar soporte y asistencia técnica oportuna a las solicitudes

realizadas por los usuarios del sistema utilizando los canales establecidos, en términos de calidad y oportunidad.

En cumplimiento de dichas funciones y del Plan Estratégico Institucional de la ANLA, el Área de Tecnología desarrolló para la vigencia 2016 las siguientes acciones:

6.8.1 Componente de Infraestructura ANLA

Es el conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los servicios tecnológicos que la entidad necesita tener en funcionamiento para poder llevar a cabo su actividad misional, administrativa y de gestión interna. Las actividades realizadas fueron:

- Soporte técnico y mantenimiento de servicios tecnológicos con IBM, VMWARE y TrendMIcro
- Adquisición de Cintas de respaldo de Información para el periodo 2016
- Adquisición de herramienta de filtrado de contenido y controlador de ancho de banda
- Oficialización de procedimientos de tecnología e indicadores de gestión tecnológica de acuerdo con lo establecido en la norma NTC ISO 27001 para la implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información
- Implementación de herramientas de medición para bases de datos, mesa de ayuda, infraestructura y aplicaciones
- Fortalecimiento de seguridad de información con la adquisición de plataforma Antivirus, actualización de licencias de aplicaciones de oficina, así como renovación de licencias de hardware y software para chat en línea, servidores, herramientas de desarrollo, conectividad y seguridad informática.
- Implementación de un sistema de contingencia para servidores críticos de producción de la entidad usando tecnología Microsoft Azure
- Implementación de un sistema de seguridad para aplicaciones en office365 usando herramienta TrendMicro -CloudApp Security
- Migración de la plataforma de virtualización de escritorios Horizon 6 a Horizon 7, estabilizando la herramienta y el acceso de usuarios a escritorios virtuales
- Monitoreo constante de herramienta de seguridad WAF (Web Application Firewall) que identifica vulnerabilidades, bloquea amenazas y genera alertas de seguridad para prevenir fallos en el portal web, la Intranet y otras aplicaciones de la Entidad
- Diagnósticos de vulnerabilidades de aplicación a través de la herramienta OWASP (Open Web Application Security Project)
- Adquisición computadores estándar y escritorios virtuales que permiten implementar estrategias de Teletrabajo
- Realización de diagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de Información del Ministerio TIC. Resultado = Etapa Inicial que representa que la organización ha reconocido que existe una oportunidad de mejora y que debe ser tratada de cara a la certificación de la Entidad
- Definición de documento base del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para la ANLA
- Adquisición de Discos para el almacenamiento interno de la ANLA, permitiendo mantener los proyectos tecnológicos actuales de la entidad
- Implementación de un sistema de monitoreo usando herramientas de código abierto para centralización de reportes de estado de servicios tecnológicos

6.8.2 Componente de Redes y Telecomunicaciones

Para garantizar el funcionamiento normal de los aplicativos que utilizan las áreas misionales y generar el acceso de los usuarios a los servicios de conectividad para la ejecución de sus tareas se realizaron las siguientes actividades:

- Garantía de conexión a internet de las sedes de la entidad de acuerdo con el tráfico demandado por el recurso humano, técnico y tecnológico de la ANLA.
- Administración de la red interna, la arquitectura tecnológica y los elementos de red para proveer disponibilidad de servicios tecnológicos a la entidad.
- Suministro de seguridad perimetral a la red interna a través de medidas de protección, prevención y reacción a eventuales ataques.
- Aumento de ancho de banda mejorando la velocidad en la navegación hacia el exterior y servicios internos.
- Renovación de garantías de los equipos que componen el sistema de seguridad perimetral de la ANLA.
- Habilitación y configuración de la red para la nueva sede de Bodega- Archivo y la sede CAXDAC piso 7.
- Creación de conexiones tipo VPN para el proceso de continuidad de negocio centralizada en la infraestructura de la ANLA.

6.8.3 Componente Sistemas de Información Misional.

6.8.3.1 Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL)

Una solución en línea, creada con el fin de facilitar un punto único de acceso a la gestión de trámites regulados en el sector ambiental colombiano, permitiendo, en el marco de instrumentos como las denuncias, permisos, autorizaciones y licencias ambientales, la comunicación e interacción entre los actores que participan de una u otra forma en la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, control, uso y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente de la nación. Las actividades puntuales en 2016 fueron:

- Integración de los servicios web que permiten a las autoridades ambientales con aplicativos propios utilizar la Ventanilla de Trámites como punto único de acceso al ciudadano.
- Certificación de 6 de los servicios web ante Ministerio TIC en el nivel de interoperabilidad exigido por la estrategia de Gobierno en Línea.
- Implementación en las Autoridades Ambientales: Soporte en integración de servicios WEB, capacitación, visitas de socialización.
- Monitoreo y Seguimiento de uso: Acompañamiento en la operación, asistencia y Soporte.
- 52.995 Solicitudes de trámites ambientales en todo el país a través de VITAL.
- Disminución en un 90% en los tiempos de desplazamiento del ciudadano.
- Estandarización de los trámites ambientales que realizan las autoridades ambientales.
- Disminución de los tiempos para la expedición de los Permisos y Licencias Ambientales.
- 42 Autoridades Ambientales reunidas en un solo punto de acceso en el Sistema VITAL, para solicitudes de Licencias Ambientales y trámites relacionados. De estas, 28 Autoridades Ambientales Implementadas: ANLA, DAMAB, DADMA, EPA, CARDER, CARDIQUE, CARSUCRE, CORMACARENA, CORNARE, CORPAMAG, CORPOBOYACA, CORPOCESAR, CORPOCHIVOR, CORPOGUAJIRA, CORPOGUAVIO,

CORPOMOJANA, CORPONARIÑO, CORPONOR, CORPORINOQUIA, CORTOLIMA, CRQ, CVS, CDA, CODECHOCO, CORALINA, PARQUES NACIONALES, CDMB, CRA, MADS. Y 7 Autoridades Ambientales en proceso de implementación: AMVA, CAR, CORANTIOQUIA, CORPOCALDAS, CVC, CORPOAMAZONÍA, CAS.

- A corte del Informe, se encuentran 6 Autoridades rezagadas del plan de integración: CSB, CRC, DAGMA, SDA, CORPOURABA, CAM.
- Se han estandarizado 8 Procesos Ambientales y desarrollado 12 Procedimientos:

- Beneficios tributarios IVA.
- Beneficios tributarios Renta.
- Fuentes no convencionales de Energía.
- Sistema de devolución pos consumó.
- Sistema de recolección.
- Informe de contingencia inicial, parcial y final.
- Tomas de fotografía y filmación.
- Reserva de la sociedad civil.
- Equipo de transmisión y parques nacionales.
- Bolsas plásticas.
- Acceso a recursos genéticos.
- Permiso de recolección de especies individuales y macro.

- A diciembre de 2016 se encuentran registrados en el Sistema 24009 usuarios y 2922 Licencias Mineras.

6.8.3.2 Sistema de Información de Licencias Ambientales (SILA)

Este es el aplicativo que permite realizar la gestión interna de los diferentes trámites ambientales de competencia de la ANLA, igualmente facilita la estandarización de los procedimientos administrativos y la automatización de los flujos de trabajo. Las actividades puntuales en 2016 fueron:

- Identificación, desarrollo e implementación de ajustes de acuerdo con los requerimientos funcionales de los usuarios, posteriormente reflejados en la utilización del SILA por las Corporaciones Ambientales.
- Integración con SIGPRO, ULISES, SIGANLA y VITAL.
- Desarrollo e implementación de vistos buenos, segundas claves y documentos firmados electrónicamente.

6.8.3.3 Sistema de Gestión Documental (SIGPRO)

Este sistema funciona bajo un esquema de administración de procesos de negocio (Business Process Management o BPM), tiene implementado el modelo de Gestión de Calidad basado en la norma NTCGP 1000 y como proceso transversal cuenta con los elementos para el desarrollo de la Gestión Electrónica Documental (radicación y distribución de comunicaciones oficiales, archivo y tablas de retención documental). Las actividades puntuales en 2016 fueron:

- Integración al sistema de registro de correspondencia del MADS SIGDMA, VITAL y SILA.

- Generación de documentos con Firma Electrónica para eficiencia administrativa: Autos, Resoluciones y Oficios.
- Mejores tiempos de respuesta de cara al ciudadano.
- Integración con SILA para la generación automática de documentos.

6.8.3.4 Sistema de Gestión (SIGANLA)

Herramienta web para la gestión y administración de información de contratistas. Los usuarios que utilizan esta herramienta son el Grupo de Contratos y Gestión Administrativa y Grupo de Finanzas y Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera. Las actividades puntuales en 2016 fueron:

- Integración al directorio activo de la entidad para unificar los registros que permiten el acceso a sus funcionalidades (un solo usuario y contraseña para acceder a varios servicios).
- Ajustes y nuevos requerimientos en los módulos SIGANLA de Mesa de Ayuda, Inventarios (Inventarios / depreciaciones y resúmenes contables / Kardex papelería), Contratos.

6.8.4 Componente de Canales de Información

Se refiere al despliegue de plataformas para la gestión y administración de contenidos del sitio web e Intranet de la ANLA. En los cuales s e realizaron las siguientes actividades:

- Proceso de Peticiones, Quejas y Reclamos PQR, integrado a SIGPRO – SILA.
- Inclusión de módulos en página de Inicio (Servicios, Twitter, YouTube, Mapa del Sitio, aplicativos contratos, datos abiertos, ventana emergente, cambio de estilo).
- Corrección de errores técnicos y asesorías con Ministerio de TIC para lograr la calificación Triple A de Accesibilidad en escáner automático.

6.8.5 Desarrollos y Ajustes de Software “In House”

Es el proceso de análisis, diseño, codificación, pruebas y puesta en producción de requerimientos de desarrollo de software dentro del Área de Tecnología. Estos desarrollos se realizan por solicitud de las áreas misionales. Las actividades puntuales en 2016 fueron:

- Mejoras al Sistema de Gestión de Comisiones – ULISES.
- MADS Vital / MDL / POA / REDDs / Veda / Sustracción de reservas.
- Actividades de desarrollo en VITAL de Salvoconducto.
- Desarrollo de Base Única de Clientes BUC
- Centralización e integración de datos interoperables de entidades del sector ambiental en el Sistema de Información Ambiental Colombiano SIAC (IDEAM, PARQUES NATURALES, HUMBOLT, IIAP, INVEMAR, SINCHI)
- Desarrollo del Módulo Notificación VITAL.
- Migración Histórica de Ejecutorias.
- Tareas de desarrollo pago electrónico.
- Tareas de desarrollo SIGANLA.
- Tareas de desarrollo Integración Sistema de Gestión Documental – SIGPRO.

6.9 Gestión de Contratos

6.9.1 Resumen de contratación adelantada durante la vigencia de 2016:

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016, se llevaron a cabo los siguientes procesos de contratación para la entidad:

Tabla 34 Gestión Contractual 2016

VIGENCIA 2016			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**No. CONTRATOS EN PROCESO**	**No. CONTRATOS EJECUTADOS**	**OBSERVACIONES**
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	1	0	2 concursos publicados, solamente uno se adelantó y adjudicó.
CONTRATACIÓN DIRECTA	294*	757	1028 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. *En ejecución: 283. 5 convenios interadministrativos (Unidad Nacional de Protección, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, FONADE y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC). *En ejecución: 4. 6 contratos interadministrativos (Colvatel, Universidad Nacional, Sociedad Hotelera Tequendama, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, RTVC y Servicios Postales Nacionales). *En ejecución: 2. 8 contratos de arrendamiento. *En ejecución: 3. 4 tipos diferentes de contratos derivados de procesos de contratación directa. *En ejecución: 2.
LICITACIÓN PÚBLICA	2	0	2 procesos adelantados y adjudicados, con contratos en ejecución
MÍNIMA CUANTÍA	0	14	13 invitaciones públicas realizadas, de las cuales se derivaron 12 contratos. (Se incluyen 2 contrataciones que se adelantaron conjuntamente con el MADS de servicios compartidos).
SELECCIÓN ABREVIADA	2*	34	15 procesos publicados bajo el procedimiento de selección abreviada, de los cueles se adelantaron 14 y se derivaron 9 contratos. 27 órdenes de compra suscritas a través de acuerdos marco de precios u otros elementos de agregación de demanda de Colombia Compra Eficiente. *En ejecución: 2

Fuente: Grupo de Contratos – Subdirección Administrativa y Financiera

6.9.2 Contratación de prestación de servicios:

Actualmente este tipo de contratación se está adelantando a través de la herramienta SIGANLA que permite contar con toda la información del contrato a través de la plataforma, la cual sirve como insumo para habilitar los servicios administrativos que se requieran para la ejecución del mismo; igualmente dicho sistema está alimentando la información requerida para el trámite de comisiones a través del sistema ULISES.

Igualmente se logró reducir el tiempo de respuesta de las contrataciones de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a 5 días hábiles después de radicada en debida forma la solicitud.

6.9.3 Actualización de procedimientos y formatos del SGC.

Durante el último trimestre del 2016 se realizó la actualización de los procedimientos de la gestión del Grupo de Contratos. Con corte al diciembre se actualizaron y adoptaron los siguientes por Sistema de Gestión de Calidad:

1. Licitación Pública
2. Concurso de méritos
3. Selección abreviada
4. Contratación directa – Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
5. Compras a través de la tienda virtual del estado colombiano
6. Tramites en la etapa contractual y postcontractual.

Igualmente se actualizó la caracterización de la Gestión Contractual, y se actualizaron y crearon los formatos relacionados con esta.

6.10 Atención al Ciudadano

Desde el año 2015 como parte del desarrollo de la Política de servicio al Ciudadano del Estado Colombiano, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, con fundamento jurídico en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, introdujo modificaciones al Sistema de Atención al Ciudadano, siendo algunas de las más significativas, la creación del Grupo Interno de Trabajo denominado de “Atención al Ciudadano” mediante Resolución N° 667 del 5 de junio de 2015 reemplazada por la Resolución N° 1142 del 10 de septiembre de 2015, encargado, entre otras, de la función de desarrollar las actividades que permitan el cumplimiento de las directrices del Programa Nacional del Servicio al Ciudadano, y la adopción de un modelo de gestión de gobierno abierto en donde el ciudadano no sólo es el centro de las acciones institucionales sino que también se convierte en un protagonista activo en la toma de decisiones de la entidad.

Durante la vigencia 2016, se continuó con la atención a ciudadanos y usuarios a través del Centro de Contacto Ciudadano, se estandarizó y optimizo el procedimiento de la atención multicanal (presencial, telefónico, escrito y chat), permitiendo la atención de derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos, con el propósito de descongestionar a las áreas misionales, a fin de que dediquen el mayor tiempo posible a la evaluación y seguimiento.

El Sistema de Asignación de Turnos Electrónico en el Centro de Contacto Ciudadano, continúa permitiendo la atención ordenada, prioritaria, con calidad, calidez y en un menor término, de los ciudadanos que visitan la Entidad. Adicionalmente, el usuario tiene la posibilidad de calificar el servicio digitalmente, lo cual permite realizar un ejercicio posterior de análisis y tomar las acciones correctivas y/o preventivas para mejorar el servicio brindado.

Se mejoró la atención a personas con discapacidad visual y auditiva, instalando software Lector de Pantalla JAWS, Magnificador de Pantalla MAGIC y los medios para video llamadas, así como entrenando los agentes de atención en lenguaje de señas y en protocolos de atención de esta población.

6.10.1 Atención Multicanal

Se han atendido, a corte de diciembre de 2016, 32.016 solicitudes por los diferentes canales, descongestionando las áreas misionales y ofreciendo al ciudadano respuestas oportunas y en lenguaje claro de sus necesidades de acceso a información pública.

Para el año 2016 se atendieron un total de 31.081 usuarios así: a través del canal telefónico 15.634, a través del canal presencial 3.836 y en el chat 7.994, se atendieron 3.055 solicitudes de préstamo de expedientes, 346 Solicitudes de copia en medio magnético y 216 Solicitudes de copia en papel.

6.10.2 Gestión de Peticiones

Uno de los mecanismos de participación ciudadana que más se utiliza ante la ANLA son los derechos de petición escritos, presentado por correspondencia física o correo electrónico. Durante el 2016, 8.163 peticiones fueron radicadas, 7.172 respondidas de fondo, 115 peticiones desistidas para una efectividad de 90%.

Atendiendo la estrategia de descongestión de las áreas misionales los Grupos de Atención al Ciudadano y Servicios Administrativos se respondieron el 64% de las peticiones que tenían por asunto temas relacionados con las subdirecciones de Evaluación y Seguimiento y de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales.

6.10.3 Atención de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Los ciudadanos y usuarios de la ANLA pueden interponer quejas, reclamos y sugerencias desde el sitio web, por correo electrónico o por correo físico, este mecanismo de participación permite que la entidad conozca rápidamente la insatisfacción de alguna persona (natural o jurídica) por la gestión que se realiza o por la atención de alguno de sus colaboradores.

Durante la vigencia 2016, el Grupo de Atención al Ciudadano recibió en total 309 Quejas, Reclamos y Sugerencias de las cuales 291 corresponden a reclamos, 11 sugerencias y 7 quejas. El porcentaje de atención dentro de término es del 86%.

6.10.4 Quejas, Reclamos y Sugerencias por dependencia

Del total de quejas, reclamos y sugerencias recibidos en el año 2016, el 43% fueron presentadas en relación con la gestión de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, el 33% de la Subdirección Administrativa y Financiera, el 22% de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales y el restante 1% a la Oficina Asesora Jurídica y otro 1% a la Dirección General.

6.10.5 Quejas, Reclamos y Sugerencias recibidos por Canal de Atención

Para el año 2016, dentro de la estrategia de atención multicanal del Centro de Contacto Ciudadano, el 61% los ciudadanos presentaron las Quejas, Reclamos y Sugerencias (QRyS) a través de correo electrónico; el 13% utilizaron el Buzón de Quejas y Sugerencias ubicado en el punto presencial, el 11% utilizó la ventanilla de correspondencia y con similar porcentaje 11% el sitio web, mientras que el canal telefónico solo representó el 3%. El porcentaje restante correspondió a la ventanilla integral de tramites ambientales en línea – VITAL.

6.10.6 Motivo de las Quejas y Reclamos

En cuanto al motivo de las Quejas, Reclamos y Sugerencias, para el año 2016 el Grupo de Atención al Ciudadano identificó que el 58% corresponde a la mora en los trámites y servicios que presta la entidad, y se presentó que el 14% corresponde a la inconformidad por la expedición de la licencia al proyecto Área de Perforación Exploratoria Serranía, el restante de porcentaje corresponde a otros motivos.

6.10.7 Medición de Satisfacción del Servicio

En cumplimiento de las actividades propuestas en el Sistema de Gestión Calidad y el Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión - FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el año 2015 se realizó la primera encuesta de satisfacción del servicio evaluando aspectos relacionados con la facilidad, orientación, tiempo y calidad técnica.

Para el año 2016, el nivel de satisfacción de los clientes con relación al trámite de Licenciamiento Ambiental fue del 63% y frente a otros trámites y/o servicios que presta la ANLA fue del 65%. El atributo que presentó la calificación más baja fue el tiempo u oportunidad en la respuesta a las solicitudes de licencia ambiental y otros trámites y servicios; en su gran mayoría los usuarios manifestaron que era poco apropiado.

6.10.8 Ferias de Atención al Ciudadano

En el 2016 la Entidad participó en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano que se llevó acabo en el municipio de Sincé – Sucre. Se brindó información a los usuarios sobre las competencias de la Entidad de acuerdo con la ley y dando a conocer el portafolio de servicios a la ciudadanía. Así mismo, se aprovechó la interacción con la población para realizar charlas sobre temas relacionados con el sector ambiental.

La participación en las Ferias se realizó de manera sectorial, lo cual fue una estrategia con resultados muy positivos para el ciudadano, que permitió mayor visibilización y dio espacio para la comprensión de las competencias de cada entidad.

6.10.9 Publicidad de Actos Administrativos.

Otra parte importante de la atención a los ciudadanos, es garantizar el proceso de publicidad de los actos administrativos que expide la ANLA, para la vigencia 2016, se recibieron más de diez mil actos administrativos, de los cuales el 84% culminó todas las etapas de publicidad que ordenaban.

6.11 Gestión Talento Humano

La Planeación Estratégica para la ANLA es de vital importancia ya que, en su misión, visión, objetivos estratégicos y en sus principios y valores institucionales se concentra su direccionamiento. Son estos los elementos fundamentales que definen su norte y permiten alcanzar las metas planteadas en su plan de acción como objetivo final de la organización. Es por ello que la entidad debe realizar actividades tendientes a fortalecer la orientación organizacional, esta última entendida como la claridad y el conocimiento que deben tener todas las personas que la integran en relación con la apropiación de dicho plan y la práctica de los principios y valores que la rigen. Es importante tener presente que la planificación y ejecución de las políticas y actividades relacionadas con la Planeación Estratégica del Talento Humano se basan en las orientaciones estratégicas de la organización y que la razón fundamental de la Gestión del Talento Humano es propender por la integración de las personas a la estrategia institucional. Las acciones realizadas para alcanzar este propósito se detallan a continuación:

6.11.1 Gestión del Empleo.

Consistió en ejecutar las actividades correspondientes al ingreso, permanencia y retiro de los empleados públicos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, actualizando constantemente la historia laboral conforme a las situaciones administrativas que se han presentado, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

La composición de La planta de personal por nivel y tipo de cargo a diciembre del 2016 es la siguiente:

Tabla 35 Planta de Personal

NIVEL	LNYR (11, 13,70%)	CARRERA (13.70%)	PROV (50, 68,49%)	VACANTES (4,11%)	TOTAL
DIRECTIVO (4, 5.48%)	4				4
ASESOR (6, 8.22%)	3	1	1	1	6
PROFESIONAL (54, 73,97%)	1	8	43	2	54
TECNICO (3, 4,11%)			3		3
ASISTENCIAL (6, 8,22%)	2	1	3		6
TOTAL	**10**	**10**	**50**	**3**	**73**

LNYR: Libre Nombramiento y Remoción
PROV: Cargos de carrera con nombramientos provisionales

De los setenta y tres (73) cargos el 5,48% pertenece al nivel Directivo, el 8,22% al nivel asesor, el 73.97% pertenece al nivel profesional, el 4.11% al nivel técnico y el 8.22% al nivel asistencial.

Igualmente se puede observar que el 68.49% de los cargos se encuentran en provisionalidad, el 13.70% son de carrera, el 13.70% son de libre nombramiento y remoción (LNYR) y actualmente se cuenta con tres (3) vacantes para un equivalente al 4.11%.

6.11.2 Distribución de la planta de personal por dependencias a diciembre 2016

Ilustración 16 distribución de la planta de personal por dependencias a diciembre 2016

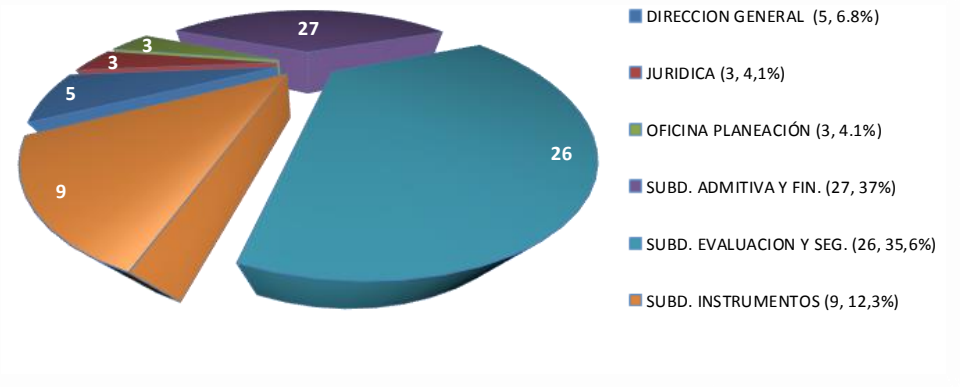

Fuente: Coordinación de Talento Humano

A diciembre de 2016 la planta de personal está distribuida de la siguiente manera: La Subdirección de Evaluación y Seguimiento con 26 cargos para un 35.6% de participación. La Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales con 9 cargos para un 12.30%. La Subdirección Administrativa y Financiera con 27 cargos para un 37%. El Despacho de la Dirección General con 5 cargos para un 6.8%. La Oficina Asesora Jurídica con 3 cargos para un 4.1%. La oficina Asesora de Planeación con 3 cargos para un 4.1% de participación.

Se mantienen once (11) grupos internos de trabajo de los cuales seis (6) pertenecen a la Subdirección de Evaluación y Seguimiento y cinco (5) a la Subdirección Administrativa y Financiera.

La ocupación de la planta de personal a diciembre 31 fue de 95.89% por tener tres cargos vacantes.

6.11.3 Fortalecimiento organizacional

Para el cumplimiento de los objetivos y metas anuales establecidos, la ANLA, adicional a los 73 cargos de planta de personal, ha tenido que fortalecer el recurso humano a través de la celebración de contratos de prestación de servicios. De estos contratos, un alto porcentaje es por servicios profesionales para apoyar las funciones y actividades asignadas a las áreas misionales de la entidad.

Ante esta realidad, la ANLA por intermedio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en junio de 2014 presentó formalmente al Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP el Estudio Técnico y demás documentos soportes para fortalecer la entidad con una planta prioritaria de 247 cargos, como una primera fase del proceso de ampliación de planta de personal propuesta en el mencionado estudio técnico. De la misma manera se realizaron las gestiones pertinentes en el Ministerio de Hacienda y Crédito

Público, con el fin de obtener el certificado de viabilidad presupuestal; no obstante, dicho ente, pese a las reiteradas solicitudes de la ANLA, no expidió el certificado, situación que impidió concluir el proceso.

De otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018 en el marco de la estrategia de crecimiento verde contempló el fortalecimiento de los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos sujetos al licenciamiento ambiental, orientados al cumplimiento de las metas y la atención prioritaria de los proyectos estratégicos de interés nacional – PINES, en cumplimiento de los objetivos ambientales del país.

Aunado a lo anterior, la entidad, en el 2015, inició el cambio en la estrategia de contratación llevada a cabo en los últimos años, por cuanto el objeto de los contratos de prestación de servicios profesionales para licenciamiento, permiso o trámite ambiental era únicamente para cada medio (físico, biótico o social), es decir, se contrataba de manera independiente, para lo cual se implementó la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales, a través de modalidad asociativa (Consorcio o Unión Temporal), integrada por personas naturales atendiendo los criterios técnicos, jurídicos y económicos, la cual reúne las especialidades exigidas al respecto, es decir, física, biótica y social.

Este cambio de estrategia o forma de celebración de esta contratación, se implementó con la finalidad de mejorar los procesos de elaboración de conceptos técnicos, para atender de manera eficiente, eficaz y económica la gestión de las actividades a cargo de la ANLA, dada la importancia que las mismas revisten para el país. También se realizó con la finalidad de mejorar el desempeño financiero de la entidad y aumentar de manera significativa la productividad de los sectores y el mejoramiento en las metas propuestas.

Con fundamento en las circunstancias antes planteadas, la entidad se vio precisada a realizar de manera prioritaria y urgente la revisión y ajuste a las cargas laborales, al estudio técnico y demás documentos soportes, que permitieron la elaboración del ajuste, obteniendo una versión de rediseño y fortalecimiento institucional, ceñido a las nuevas necesidades y prioridades, según el marco jurídico, operativo y estratégico de la ANLA, y en especial a lo establecido en el Decreto 2041 del 15 de octubre de 2014.

Al respecto se logró completar en un 100% las siguientes actividades:

- Revisión y ajustes a estudio de cargas y elaboración Documento de proyección de planta.
- Elaboración de estudio técnico.
- Elaboración de proyecto de decreto de estructura y planta.
- Ajuste de Manual de Funciones.

Durante el primer trimestre del 2016 se realizaron reuniones en la Presidencia de la Republica, en el Departamento Nacional de Planeación y en el Departamento Administrativo de la Función Pública recibiendo por parte de ellos comentarios importantes que conllevaron a que durante el transcurso del 2016 se ajustara el estudio técnico realizado durante el 2015. El nuevo estudio técnico junto con los proyectos de Decretos y las cargas laborales fueron remitidos al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante oficio No. 2016083171 del 14 de diciembre del 2016, para que desde el Ministerio se remitiera al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6.11.4 Concurso de méritos para la provisión de cargos

Durante el último trimestre del 2016 la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC informó a la ANLA que la provisión de 52 empleos tenía un valor de $129.779.929 millones y lo formalizó con la Resolución No. 20161000045335 del 13 de diciembre del 2016. La ANLA procedió a hacer los trámites para el pago de dicho valor amparado en el certificado de registro presupuestal No. 94316 y presentación de la cuenta para el respectivo pago el cual fue realizado por la ANLA el pasado 28 de diciembre del 2016.

6.11.5 Gestión del rendimiento

Se orientó a los empleados públicos sobre el uso de los sistemas de evaluación del desempeño laboral adoptados en la entidad para la concertación, seguimiento y evaluación de los compromisos laborales, institucionales y comportamentales en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Se solicitó a evaluados y evaluadores el establecimiento de compromisos laborales y comportamentales o acuerdos de gestión, seguido por la calificación definitiva del período anual evaluado.

Durante el primer semestre de 2016 se dieron los lineamientos a los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción sobre las etapas de concertación, seguimiento y evaluación a realizarse durante el período de febrero de 2016 a enero de 2017.

6.11.6 Gestión de la compensación

Se estableció la metodología y las directrices para el reconocimiento de salarios y prestaciones causadas por los funcionarios de planta de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Como políticas se establecieron las siguientes:

- Aplicar los conceptos salariales y prestacionales, metodologías, porcentajes establecidos.
- Recibir durante los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, todas las novedades, para ingresarlas a la nómina correspondiente; si posterior a los cinco (5) días se presentan novedades, éstas serán postergadas para la nómina siguiente.
- Cumplir con el cronograma establecido por el Grupo de Finanzas y Presupuesto para la entrega de la nómina.
- El pago de la nómina se realiza los 20 de cada mes. En el evento que esta fecha sea sábado, domingo o festivo se paga el día hábil anterior.

Durante el 2016 se realizaron los pagos de manera oportuna de acuerdo con la ley y las políticas relacionadas con este procedimiento de generación de nómina.

6.11.7 Gestión del desarrollo

Para el año 2015 se identificaron las necesidades de capacitación utilizando varios instrumentos, entre ellos, la aplicación de una prueba denominada KOMPE Estatal que

permitió medir las competencias laborales generales para los servidores públicos de la entidad de acuerdo con las establecidas en el Decreto 2539 del 2005. Se determinaron las necesidades relacionadas con competencias del Saber y del Saber Hacer.

Se establecieron los parámetros y lineamientos para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Capacitación y Formación, tendiente al desarrollo y fortalecimiento de las competencias de los colaboradores de la ANLA documento aprobado por la Comisión de Personal y adoptado por la ANLA mediante acto administrativo.

Durante el 2015 se atendieron 17 programas a través del desarrollo de 73 eventos con los cuales se fortalecieron las competencias del Ser, del Saber y del Saber Hacer a los cuales las personas asistieron en 2792 oportunidades.

En el 2015 se diseñó un formato denominado “EVALUACION DE CALIDAD, PERTINENCIA Y APLICABILIDAD” con el objetivo de Identificar las oportunidades de mejoramiento en la calidad académica, la pertinencia, oportunidad y posibilidad de aplicación de los contenidos, la metodología utilizada, el facilitador y la logística.

Durante el desarrollo de los eventos de capacitación se aplicaron 937 encuestas cuyos resultados consolidados fueron los siguientes:

Tabla 36 Resultados Medición de Satisfacción Plan de Capacitaciones

INDICADORES	Excelente		Bueno		Regular		Malo		TOTAL ENCUESTAS
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	
Contenido	387,4	41,3%	464,2	49,5%	77,8	8,3%	8	0,9%	937
Metodología	351,5	37,5%	490	52,3%	88,5	9,4%	6,75	0,7%	937
Facilitador	492,5	52,6%	393,667	42,0%	46	4,9%	4,83333	0,5%	937
Logística	434,5	46,5%	453	48,5%	42,5	4,6%	3,5	0,4%	934
Total Promedio	416,5	44,5%	450,2	48,1%	63,7	6,8%	5,8	0,6%	936

Fuente: Coordinación Talento Humano

El promedio de satisfacción de las personas que asistieron a los eventos de capacitación con relación a los cuatro temas encuestados es del 44.5% en Excelente, de 48,1% en Bueno, de 6,8 en Regular y de 0,6% en Malo.

Lo anterior, nos permite concluir que la percepción de los asistentes a los eventos de capacitación se encuentra en 92,6% al sumar los promedios obtenidos en los niveles excelente y bueno. Igualmente nos permite identificar las oportunidades de mejoramiento para cada uno de los ítems establecidos en el formato y en los informes trimestrales y en el consolidado del año, insumos que fueron utilizados para el plan de trabajo de capacitación del año 2016.

Durante la vigencia 2016, se construyó y se aplicó un nuevo formato de identificación de necesidades de capacitación, basado en la metodología de problemas y temas de actualización el cual permitió la construcción del PIC para el año vigente.

Se estableció un convenio con el SENA el cual permitió la realización de talleres enfocados a temáticas tales como redacción y ortografía y Atención al Ciudadano.

La entidad logró establecer un contrato con la Universidad Nacional de Colombia con el objeto de prestar servicios de capacitación y actualización a la entidad a través de un diplomado, cursos y talleres.

Durante dicha vigencia 2016 se desarrollaron 90 eventos de capacitación con los cuales se fortalecieron las competencias del Ser, del Saber y del Saber Hacer a los cuales las personas asistieron en 3284 oportunidades resumidos de la siguiente manera:

- Dirigidos a competencias del SABER: 42 eventos incluidos en 9 programas (Acciones de Actualización, Calidad, Otros temas, Pautas de Negociación, Redacción y Ortografía, Sembrando Conocimiento, SENA, Inducción, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST). Número de asistentes 2200.

- Dirigidos a competencias del SABER HACER: 42 eventos incluidos en 6 programas (Acciones de Actualización, Calidad, Otros temas y Diligenciamiento de formatos de concepto técnico de evaluación y seguimiento, Plan Anticorrupción y Sembrando Conocimiento) Número de asistentes 827.

- Dirigidos a competencias del SER: 6 eventos incluidos en 4 programas (Sembrando Conocimiento, SENA, Tómate un Café con el Director y Yo soy ANLA) Número de asistentes 257.

Acciones destacadas:

Los funcionarios de la entidad durante el año 2016 contaron con cuatro grandes formaciones las cuales estuvieron acompañadas por la Universidad Nacional de Colombia descritas así:

- **Diplomado en Derecho Ambiental**: Durante 100 horas se desarrolló este diplomado con el cual se buscaba brindar y fortalecer los conocimientos de los funcionarios de la entidad a través de la experiencia que en el tema ambiental tienen profesionales tales como el Dr. Gregorio Mesa, autor de diferentes referencias bibliográficas en este tema, quien fue docente de este diplomado en conjunto con otros profesionales de alta calidad.
- **Curso Gerencia de Proyectos:** Con una duración de 40 horas los funcionarios de la entidad conocieron que es “Gerencia de Proyectos” lo anterior bajo la metodología PMI. A partir de la simulación de casos relacionados y no relacionados con el sector ambiental los participantes entendieron la aplicabilidad que este tiene a la entidad y como a futuro estos conceptos podrían aplicarse a la realidad de sus roles.
- **Programa Coaching Directivo:** Bajo la metodología del Coaching se realizaron dos sesiones de coaching específicamente con el equipo directivo de la entidad. Este contaba con el objetivo de fortalecer las competencias en un espacio privado y de introspección. Durante la primera sesión, los directivos fueron sujetos a pruebas de personalidad y competencias con el fin de contar con una vista previa de su estado actual. Durante la segunda sesión se realizó la retroalimentación frente a los resultados encontrados haciéndose una intervención a cada uno según su caso.
- **Programa MECI desde el Autocontrol y la Autoevaluación:** Durante la realización de 9 talleres basados en la metodología Outdoor Training y de aprendizaje experiencial se logró sensibilizar a los colaboradores frente a la importancia de las siguientes habilidades de Autocontrol y Autoevaluación en el marco de MECI: Comunicación Asertiva, Mediación y

Resolución de Conflictos, Trabajo en Equipo, Autocontrol y Autoevaluación, Liderazgo y la Gestión de Resultados.

Durante el desarrollo de los eventos de capacitación se aplicaron 1592 encuestas cuyos resultados consolidados fueron los siguientes:

Tabla 37 Medición de Satisfacción Programas de Formación

INDICADORES	Excelente		Bueno		Regular		Malo		TOTAL
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	
CONTENIDO	739,8	46,5%	759,6	47,7%	87	5,5%	5	0,3%	1592
METODOLOGIA	683,36	43,0%	784,92	49,4%	111	7,0%	11,2	0,7%	1592
FACILITADOR	891,8	56,0%	658,2	41,3%	40	2,5%	2	0,1%	1592
LOGISTICA	816,96	51,3%	718,24	45,1%	52	3,3%	4,8	0,3%	1592
TOTAL	782,98	49,2%	730,24	45,9%	72,5	4,6%	5,75	0,4%	1.592

Fuente: Coordinación Talento Humano

El promedio de satisfacción de las personas que asistieron a los eventos de capacitación con relación a los cuatro temas encuestados es del 49.2% en excelente, de 45,9% en bueno, de 4,6% en regular y de 0,4% en malo.

Lo anterior, nos permite concluir que la percepción de los asistentes a los eventos de capacitación se encuentra en 95,1% al sumar los promedios obtenidos en los niveles excelente y bueno.

Esto nos permite concluir que el nivel de satisfacción se incrementó en un 2.5% con respecto al año 2015.

Así mismo durante el año 2016 se aplicaron 655 encuestas más con respecto a las aplicadas durante el año 2015.

6.11.8 Gestión de las relaciones humanas y sociales

Se Implementó el Plan de Bienestar Laboral Social, incentivos y estímulos, generando en nuestros funcionarios identidad propia, la elevación del sentido de pertenencia, la interiorización de valores, principios y objetivos corporativos que son elementos constitutivos de la Cultura Interna de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Durante la vigencia se identificaron las necesidades de bienestar social laboral incentivos y estímulos a través de la aplicación de un instrumento diagnóstico a los funcionarios de la entidad. Se elaboró el Plan de Bienestar Social Laboral que incluye todo el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual fue presentado y aprobado por la Comisión de personal. Se viene implementando los requisitos exigidos por el Decreto 1072 del 2015 relacionados con el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.11.8.1 Bienestar Social Laboral

Con relación a las actividades de Bienestar Social Laboral se realizaron 55 eventos de 65 programados, es decir que realizamos el 85% de lo programado. A dichos eventos las personas asistieron en 2865 oportunidades, aproximadamente.

6.11.8.2 Seguridad y Salud en el Trabajo

Con relación a las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo se programaron 50 eventos relacionados con 10 programas de los cuales se cumplió en su totalidad, es decir, se llegó el 100% de los eventos programados. A estos eventos las personas asistieron en 3187 oportunidades aproximadamente.

Dentro de los eventos destacados se encuentran los siguientes:

6.11.8.3 Plan Básico Legal

Ilustración 17 Actividades Plan Básico Legal

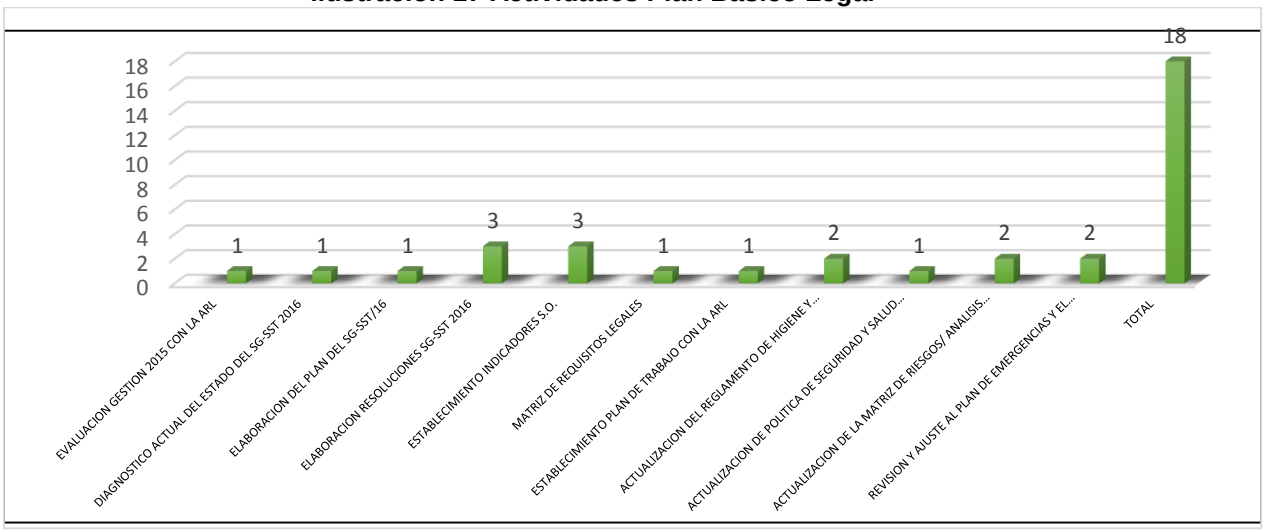

Durante el año 2016 en el Plan Básico Legal se realizaron las siguientes actualizaciones:
-Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
-Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
-Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.

Se estableció el Plan de trabajo con la ARL para apoyo en la elaboración de: implementación del SG-SST 2016, elaboración del plan del SG-SST y el diagnóstico del estado del SG-SST.

Se construyó el Plan de Emergencia del Edificio Caxdac y del Edificio Anexo y el ajuste al plan de evacuación. Se definieron, así mismo, indicadores de procesos, estructura y resultado para dicho Plan.

6.11.8.4 Programa Medicina Preventiva en el Trabajo

Ilustración 18 Actividades Medicina Preventiva en el Trabajo

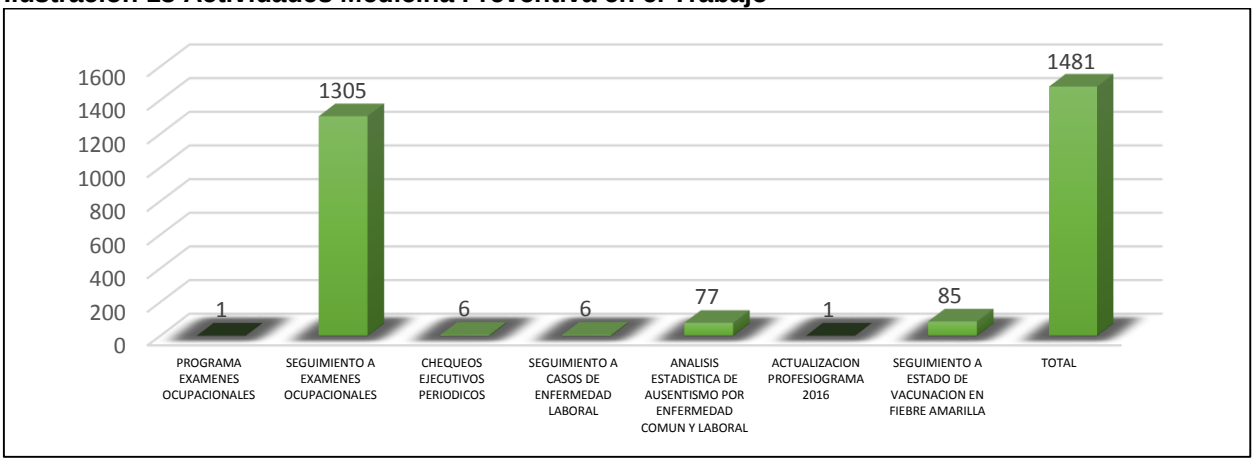

En el programa de Medicina en el Trabajo se realizaron 1305 seguimientos de exámenes médicos ocupacionales, 6 chequeos ejecutivos, una actualización del profesiograma 2016, 85 seguimientos de vacunación en fiebre amarilla, elaboración del programa de exámenes ocupacionales y de igual manera se realizó un análisis estadístico de ausentismo por enfermedad común de forma mensual arrojando un total 77 incapacidades durante el año 2016.

6.11.8.5 Programa de Higiene y Seguridad Industrial

Ilustración 19 Actividades de Higiene y Seguridad Industrial

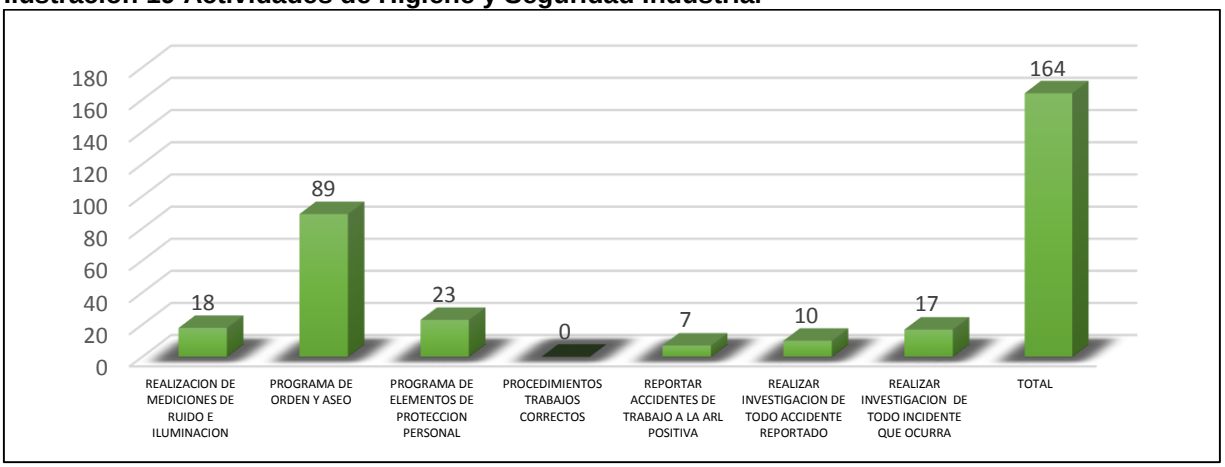

En el Programa de Higiene y Seguridad Industrial se realizaron mediciones de ruido e iluminación a 18 puestos de trabajo, se ejecutó capacitación para mantener control de riesgos en los puestos de trabajo relacionado con temas de orden y aseo, se ejecutaron 7 investigaciones de accidentes y se hizo entrega de elementos de protección personal.

6.11.8.6 Programa Ergonómico

Ilustración 20 Actividades del Programa Ergonómico

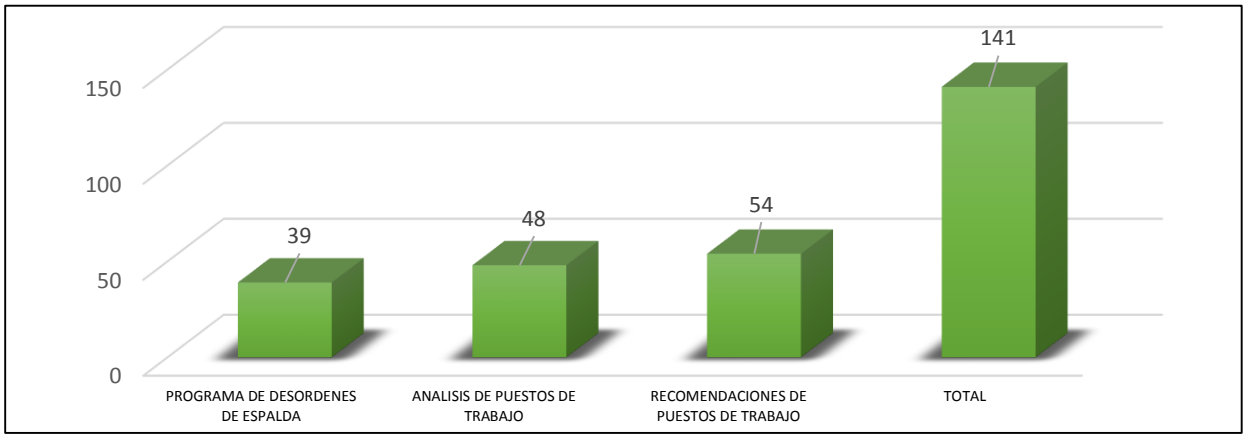

Se realizaron 48 análisis a puestos de trabajo. Se efectuaron 39 actividades correspondientes al programa de desórdenes musculo esqueléticos, como también se realizaron 54 recomendaciones de puesto de trabajo.

6.11.8.7 Programa de Prevención Riesgo Psicosocial

Ilustración 21 Actividades de Prevención Riesgo Psicosocial

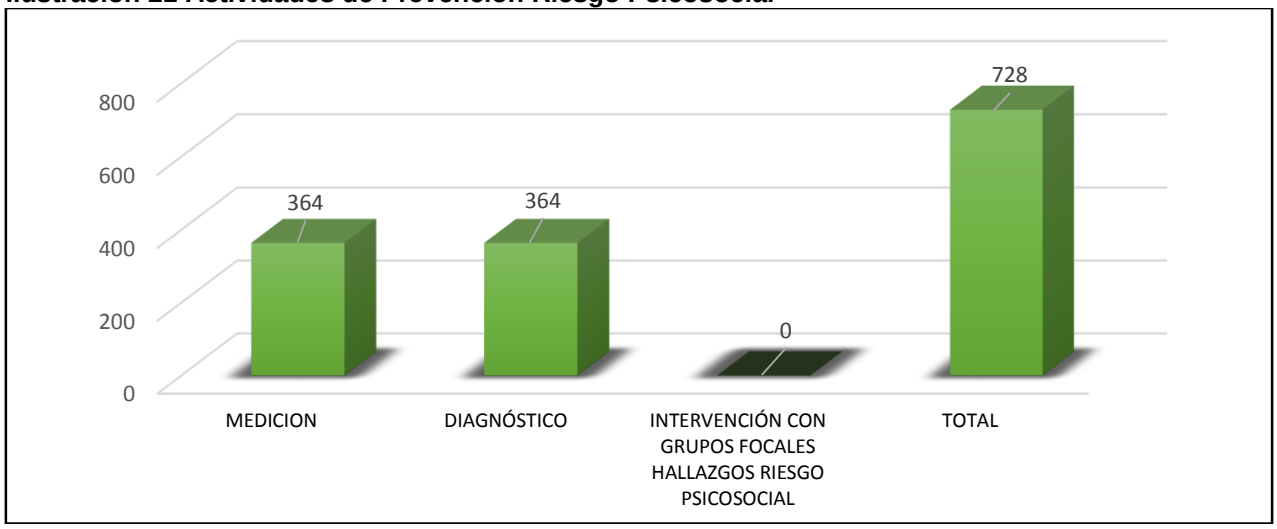

En los meses de noviembre y diciembre del 2016 se realizaron mediciones y diagnósticos de los Factores de Riesgo Psicosocial a 364 colaboradores de la entidad mediante la Batería de Riesgo Psicosocial creada por el Ministerio de la Protección y Universidad Javeriana.

6.11.8.8 Plan de Emergencias

Ilustración 22 Actividades Plan de Emergencia

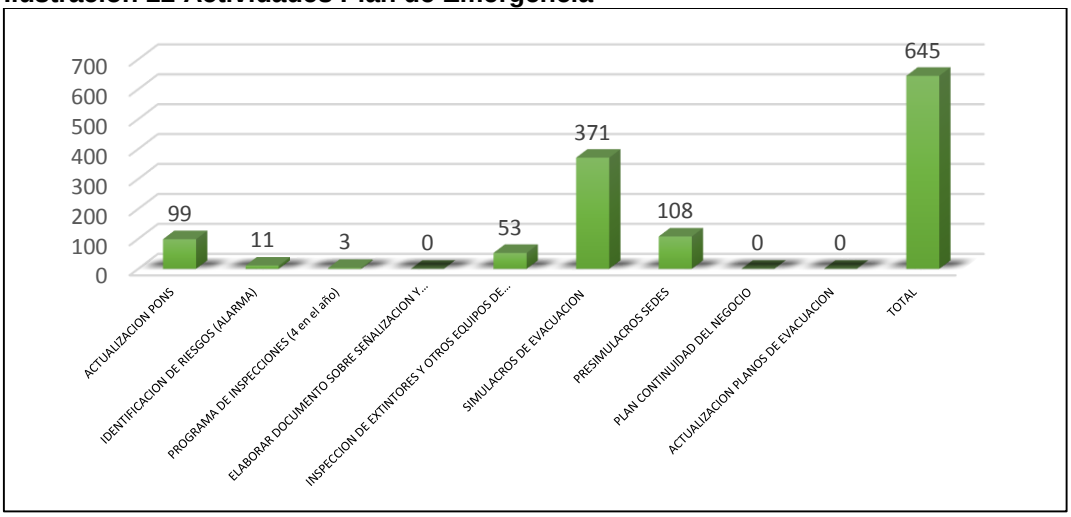

En el Plan de Emergencias se adquirieron 53 extintores, se realizaron 2 Simulacros de evacuación, uno en las sedes de Caxdac y Edificio Anexo con una cobertura de 371 personas, y otro en el Edificio Caxdac con una cobertura de 108 participantes. Se realizó capacitación a 99 colaboradores sobre la actualización del Procedimiento Operativo Seguro e identificación de riesgos (alarma) con una asistencia de 11 colaboradores.

6.11.8.9 Programa de Reintegro Laboral

Ilustración 23 Actividades de Programa de Reintegro Laboral

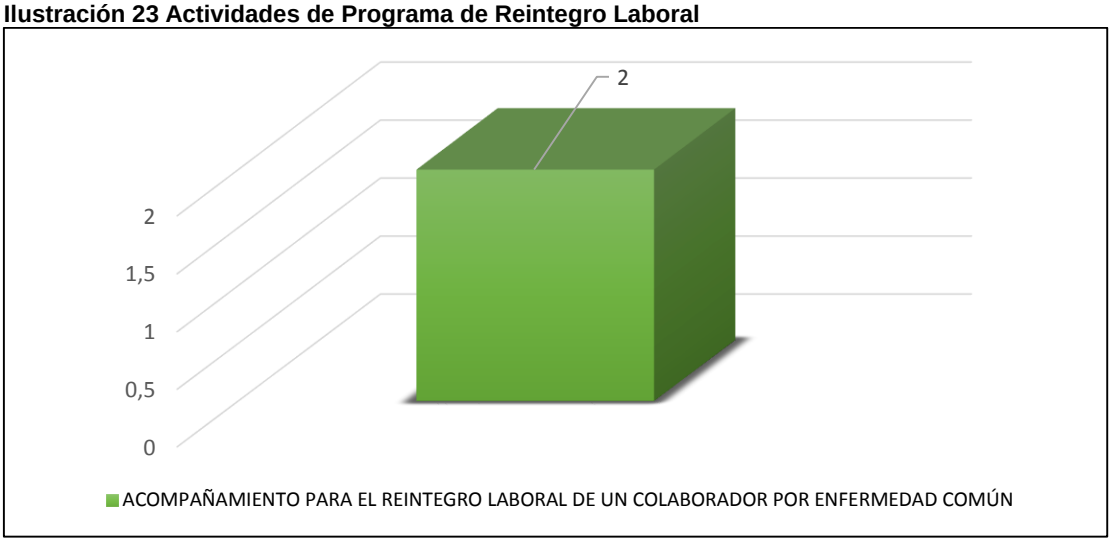

Se realizó el acompañamiento para el reintegro laboral de un colaborador por enfermedad común.

6.11.8.10 Programa de Formación Básico Según Ministerio de Trabajo

Ilustración 24 Actividades de Formación Básica

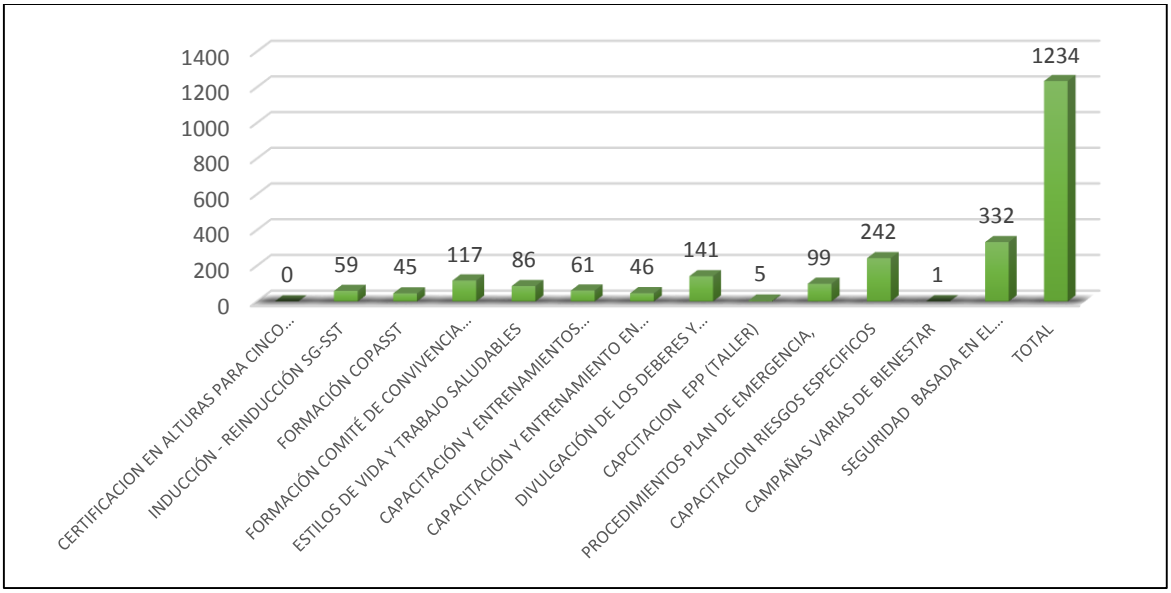

Se realizaron diferentes actividades orientadas a fortalecer las competencias en Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo Brigada de Emergencia, COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Conductores y colaboradores en general.

6.11.8.11 Otras Contempladas en Decreto 1072/2015

Ilustración 25 Otras Actividades Decreto 1072/2015

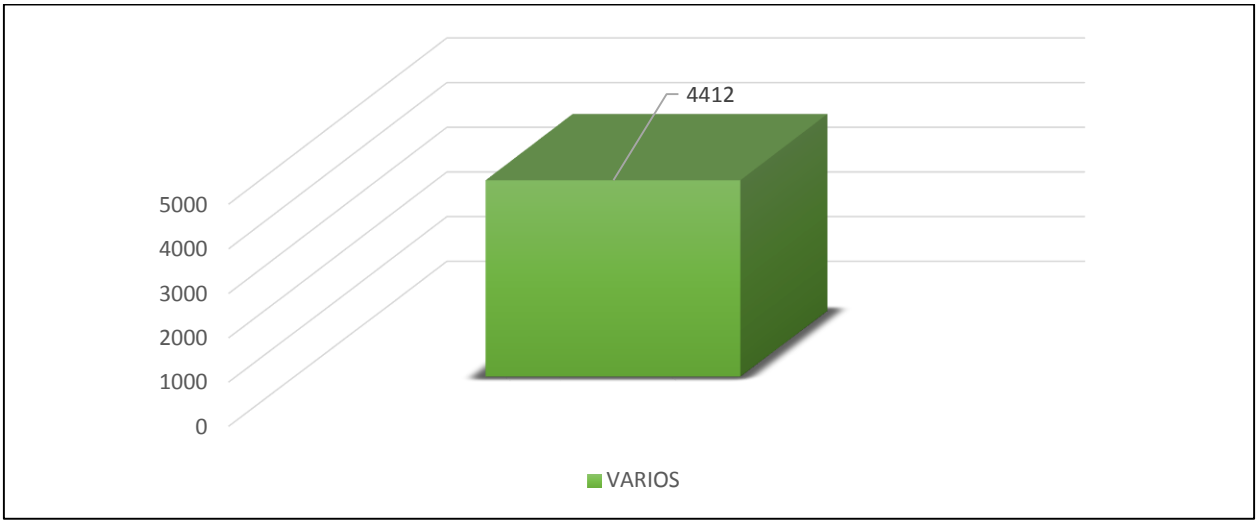

Durante el año se realizaron otras actividades basadas en el Decreto 1072 de 2015 así:

- Creación del Manual del SG-SST
- Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Plan de Ayuda Mutua con empresa vecinas
- Campaña de Prevención de Caídas

- Creación Procedimiento de Investigación de Accidentes
- Creación Procedimiento de Requisitos Legales
- Se premió la participación de colaboradores en pausas activas.

Es importante resaltar que se viene realizando un trabajo de verificación del cumplimiento de requisitos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 fijando planes de trabajo para su cumplimiento. Se sugiere que durante el primer semestre del 2017 se realice un seguimiento al cumplimiento del mencionado Decreto ya que a junio del 2017 la entidad debe estar cumpliendo con lo allí estipulado.

6.12 Gestión de Comunicaciones

La estrategia de comunicaciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) durante 2016 tuvo varios componentes, basados en dos grandes aristas: fortalecimiento de la comunicación interna para impulsar el sentido de pertenencia hacia la entidad por parte de los colaboradores; y generación de contenidos periodísticos destinados a los medios de comunicación (nacionales, regionales e internacionales).

El área de comunicaciones apoyó la estrategia de Talento Humano para avanzar en la política de Transformación de la ANLA, y para ello se emprendieron acciones directas como la construcción de un mensaje quincenal de la Dirección a los colaboradores, la creación de una publicación denominada “Ronda Semanal”, con temas de interés general, eventos y actividades; sondeos internos de opinión, aumento del flujo de información a través de la Intranet y apoyo a foros y seminarios programados por la institución.

Estas acciones se adelantaron teniendo en cuenta las necesidades de mejoramiento de la entidad en sus diferentes actividades que surgen desde cada una de las áreas para evidenciar el seguimiento que la entidad hace en cada una de sus competencias.

En la parte externa, se adoptó un plan de acción orientado a divulgar las decisiones positivas de la ANLA, teniendo en cuenta la dinámica de cada medio, tanto nacional, regional y local, y se realizó un encuentro con periodistas orientado a acercar a los generadores de opinión con la dirección de la institución.

La estrategia se basó en varias actividades: generación de contenidos propios para distribuirlos a cada medio, sobre todo en los casos que consideramos son de mayor complejidad (Quimbo, Arroyo Bruno, Puerto de Santa Marta y fracking sur del Cesar, entre otros); suministro oportuno de información a las solicitudes de los medios; socialización de los temas a través de la página web; intensificación del uso del Twitter y cubrimiento de las giras de la dirección con motivo de las negociaciones de paz.

La generación de contenidos se realizó con un criterio propositivo, teniendo en cuenta la dinámica de los diferentes medios de comunicación, que generalmente abordan temas controversiales. Una de las tareas de comunicaciones ha sido explicarles a los formadores de opinión la misión de la ANLA consistente en promover el desarrollo sostenible.

En resumen, durante 2016 se hicieron 212 publicaciones en la Intranet y 597 actualizaciones con el fin de impactar positivamente la gestión de la ANLA. En los diferentes medios de comunicación se realizaron 127 publicaciones.

La estrategia de comunicaciones está dividida en dos grandes temas: Comunicación Interna, Comunicación externa.

6.13 Gestión de Procesos Disciplinarios ANLA 2016.

El proceso disciplinario tiene como finalidad encauzar la conducta de los funcionarios públicos y sancionar aquellos comportamientos que impliquen trasgresión de las disposiciones legales. Las conductas que en mayor medida han dado lugar al adelantamiento de actuaciones disciplinarias en la entidad son:

- Desconocimiento de los términos para el traslado y respuesta a los derechos de petición presentados ante la ANLA.
- Desconocimiento de las disposiciones legales y los reglamentos que regulan las actuaciones a cargo de la entidad, tales como las normas de contratación estatal, de presupuesto y de los certificados de emisión de prueba dinámica, así como los manuales de evaluación de estudios ambientales y de seguimiento ambiental de proyectos, y de interventoría.
- Retardo en la realización de las diferentes actuaciones ante la ausencia de términos y plazos para el control y seguimiento de las Licencias Ambientales.
- No realización de visitas a todos los proyectos licenciados, falta de comprobación de la obligación de presentar los informes de cumplimiento ambiental ICAs y retardo en el análisis de estos últimos.
- Negligencia en la custodia de los bienes muebles y equipos de propiedad de la Entidad.
- Mora en el trámite de los procesos sancionatorios ambientales.

El año 2016 inició su vigencia con sesenta y cuatro (64) expedientes disciplinarios, de los cuales dos (2) venían en proceso de el año 2013, diez y seis (16) del 2014 y cuarenta y seis (46) del 2015.

En el transcurso de la vigencia 2016 ingresaron al área, cuarenta y dos quejas disciplinarias y se archivaron treinta, culminando el año con setenta y un expediente activo, toda vez que de esas cuarenta y dos (42) quejas nuevas se profirieron dos actos inhibitorios y se hicieron tres incorporaciones a procesos que ya estaban en curso.

A seguir se presentan las etapas en que se encuentran dichos procesos:

Indagación Preliminar	Investigación Disciplinaria	Juicio	Fallo
58	11	2	0

6.14 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

6.14.1 Atención A Requerimientos De Entidades De Control – Eco

En lo que concierne a la vigencia 2016, desde el 01 de enero al 31 de diciembre, se presenta una gráfica comparativa del número de comunicaciones recibidas de organismos de control:

Ilustración 26 Distribución requerimientos Entes de Control 2016

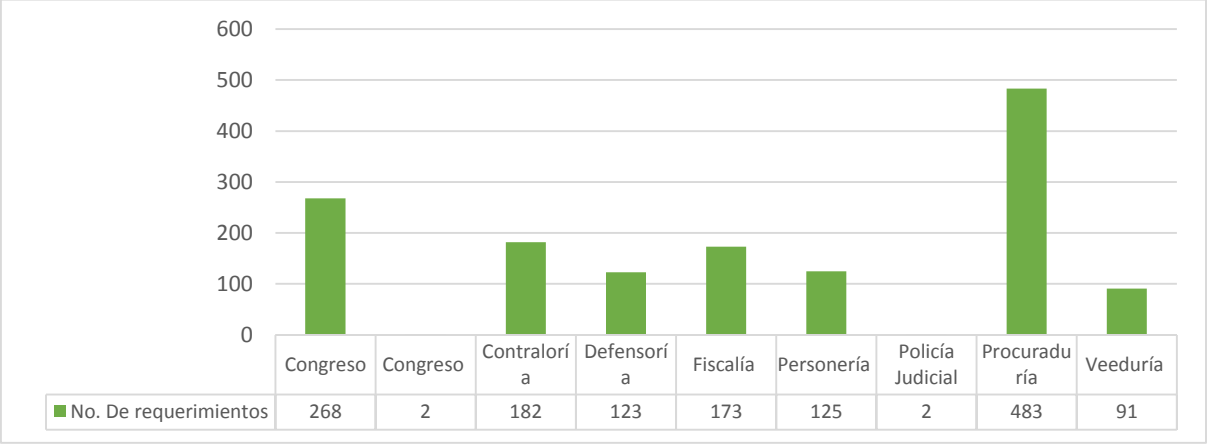

Se recibió un total de 1.449 comunicaciones de entes de control, respecto a la distribución de comunicaciones en las dependencias y grupos de la ANLA, los requerimientos fueron asignados de la siguiente manera:

Tabla 38 Distribución Requerimientos por Dependencias 2016

Dependencia Asignada	No. De requerimientos	Peso
Grupo de Talento Humano	1	0,1%
Subdirección de Evaluación y Seguimiento	6	0,4%
Control Interno Disciplinario	8	0,6%
Grupo de Agroquímicos	28	2%
Grupo de Atención al Ciudadano	33	2%
Dirección General	36	2%
Subdirección Administrativa y Financiera	36	2%
Subdirección de Instrumentos, permisos y trámites ambientales	46	3%
Grupo Servicios Administrativos	101	7%
Oficina Asesora Jurídica	104	7%
Control Interno	119	8%
Grupo de Minería	191	13%
Grupo de Energía	200	14%
Grupo de Infraestructura	212	15%
Grupo de Hidrocarburos	328	23%
Total	**1.449**	**100%**

En el transcurso de la vigencia 2016, el mayor número de comunicaciones fueron atendidas por los sectores de Hidrocarburos con el 23% e Infraestructura con el 15%, manteniendo la tendencia de la vigencia anterior.

6.14.2 Informes a Entes de Control

Se dio cumplimiento en forma oportuna a los siguientes informes que son responsabilidad directa de Control Interno:

Tabla 39 Informes presentados a Entes de Control

Nombre del reporte	Periodicidad	Ente de Control
Seguimiento planes de mejoramiento - SIRECI	Semestral	Contraloría General de la Republica
Informe austeridad del gasto	Trimestral	Contraloría General de la República Departamento Administrativo de la Función Pública
Informe de control interno contable	Anual	Contaduría General de la Nación
Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno	Anual	Departamento Administrativo de la Función Pública
Informe pormenorizado del estado del control interno	Cuatrimestral	Departamento Administrativo de la Función Pública
Evaluación Institucional por dependencias	Anual	Departamento Administrativo de la Función Pública
Seguimiento a la valoración de los nuevos pasivos contingentes y la actividad litigiosa del Estado – eKogui	Semestral	Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado
Vigilancia a la atención prestada a quejas, sugerencias y reclamos	Semestral	Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República
Publicación y Seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Cuatrimestral	Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República
Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Anual	Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República
Evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas	Anual	Secretaría de Transparencia de la

Nombre del reporte	Periodicidad	Ente de Control
		Presidencia de la República

6.14.3 Plan De Mejoramiento Contraloría General De La República - CGR

Con corte a diciembre 31 de 2016 la ANLA tiene vigente 62 acciones suscritas como resultado de las siguientes actuaciones adelantadas por la Contraloría General de la República:

Tabla 40 Distribución de hallazgos por auditoría o actuación

Nombre de la auditoría o actuación	No. Acciones vigentes
Actuación especial a la explotación minera del carbón en el Departamento del Cesar. Reapertura en Auditoría 2015	6
Actuación Especial de Fiscalización Paz de Ariporo. Reapertura en Auditoría 2015	1
Actuación especial Hidroeléctricas. Reapertura en Auditoría 2015	7
Atención denuncia SIPAR 2016-100909-82110-IS: Proyecto Gelcelca SA ESP - Expediente LAM4656	1
Auditoria Coordinada Pasivos Ambientales Mineros 2016	1
Auditoria Especial a la Gestión sobre el Lago de Tota 2013. Reapertura en Auditoría 2015	1
Auditoría Regular Vigencia 2015	39
Auditoria Vigencia 2013. Reapertura en Auditoría 2015	3
Denuncia LAV106-2014	2
Informe final aprovechamiento forestal Bahía Solano. Reapertura en Auditoría 2015	1
Total	**62**

Según la guía de auditoria de la Contraloría General de la República expedida en la vigencia 2013 “todos los hallazgos determinados por la CGR, son administrativos, sin perjuicio de sus efectos fiscales, penales, disciplinarios o de otra índole y corresponden a todas aquellas situaciones que hagan ineficaz, ineficiente, inequitativa, antieconómica o insostenible ambientalmente, la actuación del auditado, o que viole la normatividad legal y reglamentaria o impacte la gestión y el resultado del auditado (efecto).”, en concordancia con lo anterior y en relación con los hallazgos suscritos para la ANLA se presenta a continuación la respectiva distribución:

Ilustración 27 Distribución de hallazgos por tipo de incidencia

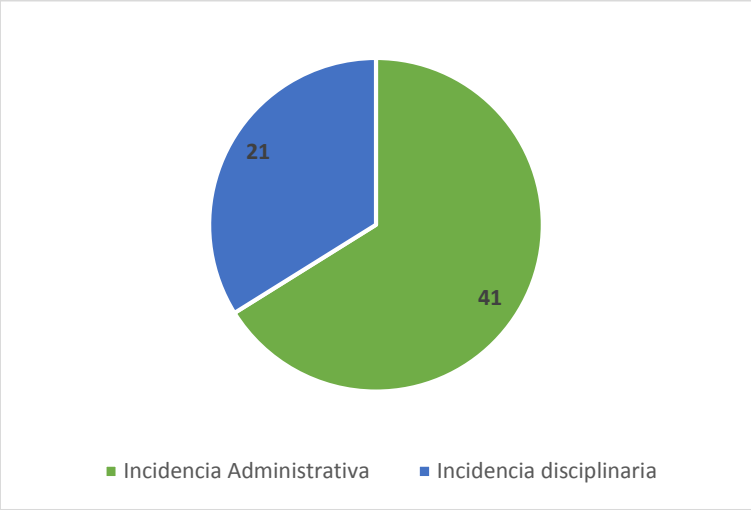

El avance de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR se realiza en forma trimestral, a diciembre de 2016 el promedio fue del 80%, La información detallada de cada acción se encuentra registrada en el Sistema SIRECI de la Contraloría.

6.14.4 Evaluación Independiente

En la vigencia 2016 se cumplió con el 100% del programa de auditorías aprobado por el Comité de Calidad y Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno, a continuación, se relacionan las auditorías realizadas:

- Auditoría al proceso de formulación de instrumentos para la evaluación y seguimiento de proyectos sujetos a licencia ambiental.
- Auditoría al permiso de Beneficios Tributarios
- Auditoría al permiso investigación científica
- Auditoría a la Planeación estratégica de la entidad y proyectos de inversión
- Auditoría al licenciamiento ambiental competencia de la ANLA, tanto en el componente de evaluación como en el seguimiento.
- Auditoría a Participación Ciudadana y Control Social
- Auditorías al Sistema de Gestión de Calidad
- Auditoria a la aplicación del Sistema de Compras y Contratación Pública
- Auditoría al proceso de formulación e implementación de políticas y programas de administración para el desarrollo del Talento Humano
- Auditoría de Control Interno Contable - SIIF Nación
- Auditoría a los procesos sancionatorios
- Auditoría a cajas menores
- Auditoría al permiso Certificación de emisión por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal

6.14.5 Plan De Mejoramiento Interno

Durante la vigencia 2016 el grupo de auditores de control interno realizó evaluaciones independientes según lo definido en el programa de auditorías para cada vigencia, como resultado de dicho proceso y de auditorías anteriores la entidad tiene vigente un plan de mejoramiento interno con un total de 121 acciones suscritas, las cuales se distribuyen por dependencia de la siguiente forma:

Tabla 41 Distribución de Acciones internas por Dependencia

Dependencia responsable	No. Acciones formuladas
Comunicaciones	2
Control Interno	1
Grupo Agroquímicos, proyectos especiales	5
Grupo Contratos	16
Grupo de Atención al Ciudadano	5
Grupo de Energía, presas, represas, trasvases y embalses	2
Grupo de Hidrocarburos	1
Grupo de Infraestructura	2
Grupo de Servicios Administrativos	15
Grupo Finanzas y Presupuesto	6
Oficina Asesora Jurídica	6
Oficina Asesora Planeación	9
Subdirección Administrativa y financiera	2
Subdirección Administrativa y financiera - Disciplinarios	3
Subdirección de Evaluación y Seguimiento	25
Subdirección de Instrumentos, permisos y trámites ambientales	21
Total	121

Adicional a esto en la vigencia se realizó la evaluación de efectividad de 62 acciones que fueron reportadas como cumplidas por las dependencias responsables, de estas acciones el 81% fueron efectivamente cerradas, las demás fueron reformuladas por cada responsable.

6.14.6 Administración del Riesgo

Se realizó la evaluación del mapa de riesgos institucional y los seguimientos conforme a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo adoptada por la entidad en la vigencia 2016.

La verificación incluyo los siguientes aspectos:

a. Consistencia y coherencia en la calificación de los controles
b. Coherencia entre la causa definida y la acción formulada
c. Coherencia entre la acción y el indicador y meta definidos
d. Soporte del avance reportado con corte a agosto 30 de 2016

6.14.7 Fortalecer la Cultura del Autocontrol - Autoevaluación

Esta actividad se realizó con dos enfoques; el primero de ellos estuvo relacionado con el fortalecimiento de las capacidades del grupo de auditores de control interno, para ello el día 27 de octubre de 2016 se realizó una capacitación por parte del Instituto de Auditores Internos de Colombia sobre Normas Internacionales de Auditoría y la importancia de los principios de Autocontrol y Autoevaluación en el ejercicio auditor.

El segundo consistió en proponer al Comité Directivo las estrategias para que le entidad realizara la autoevaluación de sus procesos en la vigencia 2016; la propuesta consistió en tres actividades que se desarrollaron así:

1. Elaboración y aplicación de la encuesta de Autoevaluación Institucional vía WEB
2. Elaboración de informe de análisis de los resultados de la autoevaluación, los cuales fueron enviados por correo electrónico para que los líderes de proceso realicen los ejercicios de autoevaluación.
3. Se gestionó con el Grupo de Talento Humano jornadas de capacitación donde se incluyeron los temas de Auto Control y Auto Evaluación.